

Hacia la visión de mundo en los discursos de Pedro Albizu Campos

Disertación presentada ante la Facultad de Estudios Hispánicos como uno de los requisitos para obtener el grado de Maestro en Artes y Filosofía.

mayo de 2000

Mario O. Ayala Santiago

Indice

Introducción -----	i - x
Capítulo I. Fundamentos del estructuralismo genético de Lucien Goldmann y análisis del discurso -----	1 - 43
Capítulo II. Primera etapa del discurso: Legalidad, tradición y novedad -----	44 - 81
Capítulo III. La visión revolucionaria: Religiosidad y cuestión de clase -----	82 - 134
Capítulo IV. Revolución por derecho y acercamiento retórico a la tragedia -----	135 - 16
Conclusiones -----	164 - 169
Bibliografía -----	170 - 176

Introducción

El Nacionalismo ha sido el movimiento político y cultural más importante del siglo XX en Puerto Rico. Sin embargo, la situación colonial del país, la cual permea todos los ámbitos, ha sido responsable de la falta de información sobre el mismo. La figura de Pedro Albizu Campos, líder máximo del nacionalismo puertorriqueño, es todavía una de las figuras políticas más importantes de Puerto Rico y eso se debe a que su discurso marcó pautas en la política puertorriqueña y en el debate cultural e intelectual desde su época hasta el presente. No obstante, sus discursos han sido utilizados casi exclusivamente, para explicar su acción política y como punto de partida para apoyar o condenar las posturas de un ideal político y cultural. Sin embargo, éstos no se han estudiado como textos discursivos originales en términos de su lenguaje, sus prácticas discursivas, su construcción de la realidad y sobre todo, la relación entre el verbo y la acción. Nuestro proyecto persigue analizar críticamente estos discursos para hacer un análisis crítico e imparcial y determinar la génesis y evolución de su visión de mundo.

Los escritos en torno a Pedro Albizu Campos son abundantes y se pueden catalogar de dos maneras distintas: la apología y la detracción

absoluta. Pretendemos alejarnos de ambas actitudes para hacer una aportación más acertada al estudio de esta persona y nuestra realidad.

Hemos tomado como objeto de estudio los discursos de Pedro Albizu Campos para analizar las estrategias discursivas que utilizó, la relación entre la acción y su verbo, el contexto histórico en que se producen, señalar cual es la estructura significativa coherente de su discurso y la estructura significativa englobante, y finalmente, acercarnos a cual es su visión de mundo.

Hasta el momento no se han analizado desde esta perspectiva los discursos del líder nacionalista. Se han utilizado más bien para explicar su acción política, no para entender sus estructuras mentales y la coherencia de su pensamiento. Casi todos los estudios se concentran en la figura de Pedro Albizu Campos como sujeto de la acción. En nuestro trabajo escogeremos los discursos que mejor presentan la visión de mundo de Pedro Albizu Campos, después del estudio de la mayoría de sus textos.

Sostenemos que el discurso de Pedro Albizu Campos es la puesta en práctica del proyecto ideológico de la identidad puertorriqueña, que se le ha atribuido a la tradicionalmente llamada "*Generación del treinta*". Tanto su discurso como el proyecto intelectual de dicha generación persiguen el rescate y definición de valores tradicionales vinculados a la

puertorriqueñidad, pero en el caso específico de Albizu, los valores esbozados a través de sus discursos son absolutos. El discurso de éste se caracteriza por la síntesis entre una visión de mundo cristiana católica y la jurisprudencia. En dicha síntesis tanto la filosofía cristiana católica como los principios legales se refuerzan formulando así una búsqueda de valores absolutos, tanto en términos filosóficos como legales. Esto le permite analizar la situación del país de una manera distinta a los políticos de su tiempo organizando una resistencia y una búsqueda de valores absolutos insertados en una visión moderna y revolucionaria.

A pesar de que esta visión es considerada como arcaica por gran parte de la crítica actual, implicó una clara comunicación con la clase propietaria criolla de la época. Es decir, el discurso de Albizu utiliza un código y referente común a la clase mencionada. La comunicación que existió quedó trastornada por el ascenso del PPD y la implantación de la ideología capitalista norteamericana, lo cual hace que Albizu, sin dejar de ser revolucionario, se acerque a nivel retórico a una visión trágica del mundo. Por tanto, nuestra investigación consta de cuatro capítulos en los que probaremos que el discurso de Pedro Albizu Campos se puede dividir en tres etapas fundamentales: la etapa legalista, la revolucionaria y una

tercera etapa, en la cual sin dejar de ser revolucionario, se acerca a nivel retórico a la visión trágica del mundo.

El análisis del discurso de Pedro Albizu Campos exige un método amplio pero concreto. Es por eso que hemos integrado dos métodos: el método sociológico, específicamente el estructuralismo genético de Lucien Goldmann, y los estudios sobre el lenguaje político recopilados por Manuel Alvar en el libro **El lenguaje político** de la Fundación Friederich Ebert, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

El estructuralismo genético se basa en que toda reflexión o estudio acerca de las ciencias humanas se efectúa no desde el exterior, sino desde el interior de la sociedad. Se fundamenta, además, en que los hechos humanos son respuestas de un sujeto individual y colectivo que constituyen una tentativa de modificar una situación dada en un sentido favorable a las aspiraciones del mencionado sujeto. La relación esencial entre la vida social y la creación literaria no incumbe al contenido de esos sectores de la realidad humana, sino tan sólo a las estructuras mentales que organizan la conciencia de un grupo social y el universo imaginario creado por el escritor, en nuestro caso el discurso creado por Albizu. Es decir que las estructuras mentales son fenómenos sociales, no fenómenos

individuales, y constituyen la unidad de la obra, en este caso el discurso de enfrentamiento y búsqueda.

El método sociológico tiene a su haber dos niveles de estudio: el nivel de la comprensión y el de la explicación. En el primer nivel se busca la coherencia interna del texto o los textos y supone atenerse literalmente a éste. Es la puesta en claro de la estructura significativa coherente de la obra u objeto estudiado. Por otro lado, la explicación requiere la búsqueda del sujeto colectivo. Es la inserción de la estructura significativa coherente en la estructura significativa englobante. La visión de mundo como instrumento conceptual de trabajo y parte de dicho método nos ayuda a comprender las expresiones inmediatas del pensamiento de los individuos. Es precisamente el conjunto de aspiraciones, de sentimientos y de ideas que reúne a los miembros de un grupo o clase social.

Por otro lado, los estudiosos del lenguaje político suelen tomar como el punto de partida la **Política** de Aristóteles, en particular la cuasi definición del hombre como animal que habla. Aristóteles define en esta obra al hombre por el lenguaje y, en ese contexto, en el que el hombre también se define como caracterizado por la conciencia moral, ello significa que se considera efectivamente el lenguaje como fundamento del ser del hombre, como diferencia específica, rasgo definatorio de la

humanidad, y lo político social como dimensión esencial del lenguaje. Si en la **Retórica** se adopta el punto de la intercomunicación práctica, de la cual el uso político del lenguaje es sólo un aspecto; en la **Política** se trata de la esencia social del hombre y, en este caso, el lenguaje es la manifestación de la politicidad o sociabilidad del ser humano. Por tanto, el lenguaje resulta ser el elemento básico para que el hombre se constituya como sujeto histórico concreto de las sociedades humanas en varios niveles.

Resulta ser la alteridad uno de los rasgos efectivamente universales del lenguaje. Es decir, la manifestación del ser con el otro, el reconocerse a sí mismo en cuanto dimensión social del ser (del hombre). Este reconocerse a sí mismo es precisamente lo que se llama dimensión social o político-social del ser humano y coincide con la intersubjetividad originaria de la conciencia, con el hecho de que la conciencia humana es conciencia abierta hacia otras conciencias con las que establece comunicación; es decir, les reconoce las mismas facultades de sentir, pensar, juzgar, significar e interpretar. Y en efecto, tales rasgos pueden reducirse a cinco: semánticidad, creatividad, alteridad, materialidad e historicidad. Es decir, el lenguaje significa, actividad creadora; es para otros y se presenta en el mundo como un hecho físico que se realiza

siempre en formas históricamente determinadas. Lo político del lenguaje concierne de todos modos, sólo al ámbito histórico y se manifiesta fundamentalmente como solidaridad con la comunidad lingüística en los planos de la lengua histórica, de la lengua común y de la lengua ejemplar. Es decir, que el individuo políticamente activo en lo lingüístico idiomático, aun a través de oposiciones tácitas, como emisor, trata de identificarse, con su alteridad individual con la comunidad. En el primer caso el individuo asume simplemente la identidad con la comunidad histórica asumiendo su lengua; en el segundo procura extender su modo, como lengua común, a toda la comunidad histórica. Por último, procura extender una ejemplaridad determinada (su ideal de lengua o su ideal político expresado a través de la lengua) a toda lengua común, que a su vez tiende a coincidir con la lengua histórica.

El discurso, es un acto lingüístico público que equivale a pieza de oratoria improvisada o leída ante muchas personas. Los discursos políticos incluyen un emisor frente a muchos interlocutores callados pero actuantes, es decir incorporados en el discurso; destinatarios presentes pero no dialogantes. El yo hablante es el orquestador del diálogo y se exhibe con el intento de convencer al grupo de sus interlocutores y destinatarios y ejercer poder o influir en ellos. Los discursos políticos representan los conflictos sociales

como conflictos discursivos, que se resuelven en la felicidad, puramente retórica, de una solución por autoridad, a favor de la figura del locutor. La función del discurso político es llenar la necesidad de palabras creando diálogos protectores en que el yo, usando su lenguaje y el nuestro, se ofrezca como el mejor mediador entre las vidas de los individuos y el mundo. Existen cuatro componentes del discurso político: lo descriptivo, lo didáctico, lo programático y lo interpretativo. Estos no son elementos aislados y aislables sino que se deben entender como zonas del discurso.

Al combinar estos dos métodos el estructuralismo genético y el análisis del discurso político probaremos que los discursos políticos de Albizu cumplen con los cuatro componentes citados anteriormente y que dichos componentes están ligados a su ideal político en cada una de las etapas señaladas.

En nuestro primer capítulo se ofrecen los marcos teóricos utilizados: la sociología de la literatura, específicamente el estructuralismo genético de Lucien Goldmann, y las investigaciones sobre el discurso político de varios teóricos como Eliseo Verón y Manuel Alvar.

En el segundo capítulo se presenta el contexto político anterior al surgimiento del discurso inicial de Pedro Albizu Campos y las diferencias ideológicas entre el discurso existente en la época y lo novedoso del

discurso albizuista. El tercero ofrece un estudio de la estructura significativa coherente del discurso de Albizu, la fusión entre el cristianismo católico, la tradición escolástica y los planteamientos legales, los cuales son pilares para la ideología nacionalista y de la segunda etapa, la revolucionaria. El cuarto presenta un análisis de la utilización del lenguaje en la tercera etapa de su discurso: el acercamiento retórico a la visión trágica.

Es necesario señalar que una de las mayores dificultades que enfrentamos al emprender este trabajo fue el acceso a los discursos de Pedro Albizu Campos. La recopilación más completa es la de Benjamín Torres titulada, **Pedro Albizu Campos, obras escogidas 1923-1936**. Sin embargo, estamos seguros que existen muchos más escritos de Albizu que no se encuentran recogidos en esta antología. En términos generales existen muchos materiales sobre el nacionalismo que esperan por la inclinación de los investigadores para proyectos futuros.

Agradecemos a Luis J. Donato Jiménez director de Labcad su ayuda técnica, salvó en un momento esta investigación, y al Dr. Federico Acevedo, por sus acertadas opiniones con respecto al objeto de estudio. Consigno también un reconocimiento especial a mi director de tesis el Dr. Ramón Luis Acevedo, quien siempre me brindó el asesoramiento

necesario para mi investigación, el apoyo incondicional de sus conocimientos y la paciencia de su invalorable amistad.

Capítulo I

El estructuralismo genético de Lucien Goldmann y el análisis del discurso político

Los discursos de Pedro Albizu Campos no se han estudiado en su totalidad. Se han utilizado exclusivamente para explicar su acción política, no para entender su estructura mental y la coherencia de su pensamiento. No se ha analizado su lenguaje, la construcción que éste hace de la realidad histórica y sobre todo la relación entre la acción y su verbo. Al examinar la mayoría de sus discursos hemos percibido que éstos se fundamentan en valores absolutos y que responden a la visión de un grupo social en particular. Nos interesa examinar sus prácticas discursivas, las estrategias de comunicación, los rasgos de estilo que caracterizan estos discursos y que se vinculan con la visión de mundo de Albizu. Es por ello que hemos ecogido la sociología de la literatura, específicamente el estructuralismo genético de Lucien Goldmann como método de investigación.

A. Fundamentos del estructuralismo genético

La sociología estructuralista genética trata de establecer -entre otras cosas- un método operativo para el estudio positivo de los hechos humanos y en particular de la creación cultural. La búsqueda de este método ha obligado a los investigadores a confluír en una reflexión filosófica que se puede caracterizar como dialéctica.

El pensamiento estructuralista genético se basa en que toda reflexión sobre ciencias humanas se efectúa desde el interior de la sociedad, no desde su exterior. Esta reflexión constituye una parte más o menos importante, según los casos de la vida intelectual de dicha sociedad y a través de ella, de la vida social global. Además, en la medida en que el pensamiento es parte de la vida social, su desarrollo transforma o aspira a transformar o mantener la misma sociedad. Por tanto, el sujeto del pensamiento forma parte del objeto que se estudia de manera parcial. Este pensamiento no constituye un comienzo absoluto y es organizado en gran medida por las categorías de la sociedad que estudia, o de una sociedad que deriva de ella. El objeto estudiado es un elemento constitutivo de la estructura del pensamiento del investigador o los investigadores y hasta uno de los elementos más

importantes. Hegel resumía esta relación en la siguiente fórmula resultante del idealismo hegeliano: la identidad del sujeto y del objeto del pensamiento. Según el materialismo dialéctico, el pensamiento es un aspecto importante de la realidad, pero sólo uno de ellos¹.

Otra de las bases del estructuralismo genético y dialéctico es que los hechos humanos son otras tantas respuestas de un sujeto, individual y colectivo a la vez, que constituyen tentativas de modificar una situación dada en un sentido favorable a sus aspiraciones. Esto implica que todo comportamiento y todo hecho humano tiene un carácter significativo que no siempre es evidente. Por tanto, queda en nuestras manos dilucidar la significación del hecho. Para efectos de nuestro método, la sociología estructuralista genética parte de varias premisas importantes. En primer lugar, la relación esencial existente entre la vida social y la creación literaria no concierne al contenido de ambos sectores de la realidad humana, sino solo a estructuras mentales, es decir, lo que Goldmann llama *categorías*. Las estructuras mentales organizan a la vez la conciencia empírica de un determinado grupo social y el universo literario creado por el escritor. Por otro lado, la experiencia de un solo individuo es demasiado breve y limitada para poder crear semejante estructura mental. Esta es el resultado de la

¹ Lucien Goldmann. **Marxismo y ciencias humanas**. Cap. 3, pág. 46.

actividad conjunta de un número importante de individuos que se encuentran en una situación análoga; es decir, que constituyen un grupo social privilegiado. Son individuos que han enfrentado una serie de problemas buscando una solución significativa². En síntesis, las estructuras categoriales significativas son fenómenos sociales y varían según la clase social que las produce. La mencionada relación entre la estructura de la conciencia de un grupo social y la que rige el universo de la obra literaria constituye, en el mejor de los casos para el investigador, una homología más o menos rigurosa, pero a veces es una simple relación significativa. Por lo tanto, puede ser que contenidos enteramente heterogéneos u opuestos sean estructuralmente homólogos, o se encuentren en una relación funcional en el plano de las estructuras categoriales. No existe contradicción alguna entre la existencia de una relación estrecha de la creación literaria con la realidad social e histórica y la imaginación creadora. Por otra parte, las estructuras categoriales constituyen lo que le confiere unidad a la obra literaria o de creación.

La historia de la filosofía y de la literatura busca ser científica, pero para esto necesita forjar un instrumento objetivo y controlable. Goldmann argumenta a favor de un método que separa lo esencial de lo accidental y

². Loc. cit. pág. 47.

cuyo empleo y validez se puede controlar por el hecho de que su aplicación nunca elimina como inesenciales obras logradas estéticamente. Ese instrumento de acuerdo con Goldmann es la **Visión de mundo**. Este es un instrumento conceptual de trabajo indispensable para comprender las expresiones inmediatas de los individuos. La concepción del mundo es el principal aspecto concreto del fenómeno que los sociólogos tratan de describir como conciencia colectiva³

El sujeto de la acción es parte de un grupo, un nosotros, que participa junto a otros individuos u otros grupos de individuos de variadas acciones comunes. Estos grupos, sujetos de acciones comunes, pueden consistir en asociaciones económicas y profesionales, en familias, en comunidades intelectuales o religiosas, en naciones y en lo que consideramos más esenciales para la vida y la creación intelectual y artística: las clases sociales. Estas están ligadas a un fundamento económico que tiene gran importancia para la vida ideológica de los hombres porque éstos están obligados a consagrar la mayor parte de sus esfuerzos a asegurarse la existencia o, cuando se trata de clases dominantes a conservar sus privilegios o a regir y acrecentar su fortuna⁴.

Sin embargo, no todos los grupos unidos por intereses económicos constituyen una clase social. Para ser catalogados como una clase social es necesario que éstos grupos aspiren a un ordenamiento - transformar o conservar- de manera global la estructura social; conjunta del hombre actual,

³ Lucien Goldmann. **El hombre y lo absoluto** Cap. 1, pág. 26.

⁴ Loc. cit. pág. 28

de sus cualidades y sus defectos, y a través de un ideal de lo existente. Es necesario además que se expresen en el plano ideológico por medio de una visión de lo que deben ser las relaciones del hombre con los demás hombres y con el universo.

La visión de mundo es precisamente este conjunto de aspiraciones, de sentimientos y de ideas que reúne a los miembros de un grupo o clase social y los opone a los demás grupos o clases sociales⁵. La coherencia integral entre el individuo y el grupo social al cual pertenece no es común. En la medida en que algún individuo consigue expresarla en el plano conceptual o imaginativo, es filósofo o escritor, y, en nuestro caso particular, político. Su obra es tanto más importante cuando más se aproxima a la coherencia esquemática de una concepción del mundo, al máximo de conciencia posible del grupo social al que pertenece y representa.

El individuo no es un ente aislado; forma parte de un grupo social y de un mundo físico. La conciencia colectiva existe en las conciencias individuales de los hombres que se reconocen a sí mismos como grupo. Esta conciencia tiene siempre una especificación: puede ser familiar, profesional, nacional, de clase etc. Señala Goldmann que la toma de conciencia varía de un hombre a otro y solamente alcanza su punto máximo en algunos

⁵ Loc. cit. pág. 29

individuos especiales o en la mayoría de los miembros del grupo en ciertas situaciones privilegiadas (guerra, para la conciencia nacional; revolución, para la conciencia de clase, etc.)⁶ Es decir, una obra literaria o artística expone una visión de mundo. Esta es el producto de una conciencia individual y colectiva a la vez. En la medida en que el escritor, artista, pensador o poeta pertenece a un grupo o clase social, expresa su propia concepción y la del grupo al cual pertenece o con el cual se identifica. En resumen, Goldmann toma como punto de partida que los hechos humanos forman siempre estructuras significativas globales cuyo carácter es a la vez teórico, práctico y afectivo.

Hemos observado que nuestra metodología hace referencia constante a las estructuras como uno de los puntos de partida. Creemos pertinente aclarar este concepto, el cual es de gran importancia para el entendimiento del método y la investigación en general. La palabra *estructura* es derivada del latín del verbo *struere* - construir. Tuvo inicialmente un sentido arquitectónico; designó la manera en que está construido un edificio. Pero desde el siglo XVII su uso se fue ampliando cada vez más en una doble dirección: hacia el hombre cuyo cuerpo puede ser comparado con una construcción y hacia sus obras, en particular su lengua, coordinación de las

⁶ Loc. cit. pág. 30.

palabras en el discurso, composición del poema u obra literaria. Sobre este concepto Jean Piaget señala que existe una interdependencia entre la génesis y las estructuras:

La génesis no es jamás otra cosa que el paso de una estructura a otra, pero un paso formador que conduce de lo más débil a lo más fuerte, u la estructura jamás es otra que un sistema de transformaciones, pero cuyas raíces son operatorias y derivan, pues, una formación previa de los instrumentos adecuados.⁷

La palabra estructura designa a la vez un conjunto, las partes de este conjunto y las relaciones de las partes entre sí. Las estructuras son el conjunto de regularidades que ordenan la obra literaria, tomándo esta como un todo orgánico y autónomo. Una estructura es un sistema de transformaciones, que implica leyes como sistema, que se conserva o enriquece a través de sus propias transformaciones sin que éstas lleguen más allá de sus fronteras o recurran a elementos exteriores. Por tanto, una estructura comprende los tres caracteres de totalidad, transformaciones y autorregulación⁸. Por otro lado, el concepto **totalidad**, se define como la relación entre las partes y el todo. Las estructuras sólo pueden ser explicadas positivamente utilizando la dialéctica, es decir explicadas y comprendidas a la vez.

⁷ Jean Piaget. **El estructuralismo**, pág. 121.

⁸ Loc. cit. pág. 10-12.

Lo expuesto hasta el momento implica que en las ciencias humanas deben comenzar siempre por la búsqueda de un deslinde del objeto estudiado. Este debe aparecer como un conjunto de comportamientos significativos cuya estructura pueda informar acerca de la mayoría de los aspectos empíricos parciales. En resumen hay que ir en busca de estructuras, pero sobre todo, de una estructura que rinda cuenta de casi la totalidad de la obra estudiada. Nos encontramos ahora con dos nuevos conceptos que forman parte importante de esta teoría: comprensión y explicación. Estos dos niveles son un mismo procedimiento relacionados con dos diferentes coordenadas que forman parte a su vez de una totalidad. La comprensión es un problema de coherencia interna del texto; supone atenerse literalmente a éste, a la totalidad del texto y nada más que al texto y buscar en su interior una estructura significativa coherente que rinda cuenta de casi todo el texto. La explicación es en realidad la búsqueda del sujeto individual y colectivo. Es el identificar cuál es la clase social a la que pertenece el artista o creador de la obra estudiada, o con cuál se identifica. El objeto de estudio (la obra cultural) es producto de una manera particular de ver el mundo.

Estos dos procedimientos de investigación se complementan. Comprensión es la puesta en claro de una estructura significativa de la obra estudiada. Explicación, es la inserción de esta estructura en su carácter de

elemento constitutivo, en la estructura inmediatamente englobante: época y fundamentos sociales que sirven de marco referencial al investigador, pero que éste no explora de una manera detallada, sino tan sólo en la medida en que la exploración sea necesaria para ser intelegible la obra que se estudia. En términos específicos, la estructura significativa coherente de una obra recae en el proceso de comprensión y la estructura significativa englobante en el proceso de explicación.

Mediante un análisis materialista se concluye que el pensamiento dialéctico tiene como fundamento el que los hechos empíricos son abstractos hasta que se integren al conjunto de una vida y un comportamiento y lleguen a su significación. Es decir, que cada acción, hecho u obra tiene un porque y cierta vinculación con la vida de los hombres. Por ende, la literatura como parte de la creación cultural es un hecho humano y no puede tener carácter autónomo. Hay que estudiarla como una acción humana que es parte de un conjunto social. Esto implica que las acciones de un individuo, por más íntimas que aparenten ser, forman parte de un sujeto colectivo, no de un "yo" sino de un "nosotros". Ese nosotros es la clase o grupo a la que pertenece el individuo y que produce el hecho, la obra o la acción. Por tanto, es indispensable conocer la clase social a la que pertenece el autor o la clase social con la que se identifica, pues la obra cobra mayor importancia en

cuanto más se aproxima a la coherencia esquemática de una concepción de mundo, es decir, al máximo de conciencia posible del grupo o clase social del que forma parte o con el cual se identifica. La **visión de mundo** surge como instrumento conceptual de trabajo y es además, el conjunto de aspiraciones, de ideas y sentimientos que reúne a los miembros de un grupo o clase social y los opone a otros. No obstante, las diferentes concepciones del mundo no son realidades empíricas, sino conceptuales que nos ayudan a la comprensión y al estudio de obras individuales, en nuestro caso los discursos de Pedro Albizu Campos.

Una de las aportaciones del estructuralismo genético de Goldmann es que éste hace una tipología de las visiones de mundo. Y una de estas visiones de mundo es la visión trágica.

B. La visión trágica

Lucien Goldmann hace un estudio estructuralista genético de la **visión trágica** en la obra de Racine y Pascal en su libro *Le Dieu caché*. Su trabajo es el mejor con respecto al análisis de la visión trágica, pero no es el primero. Existe una elaboración inicial con respecto a este concepto en el libro de György Lukács **El alma y las formas**, titulado *Metafísica de la tragedia*.

Este trabajo es citado por Goldmann regularmente en su estudio aunque con algunos cambios. Goldmann describe la visión trágica en los siglos XVII y XVIII en Francia y Alemania situándola en relación a las concepciones del mundo que la han precedido y que han sido superadas por ella (racionalismo dogmático y empirismo escéptico) y a la que ha sucedido y superado a su vez el pensamiento dialéctico, idealista – (Hegel - y - Marx)⁹.

Es importante destacar que en este estudio Goldmann establece que la conciencia trágica de los siglos XVII y XVIII responde al nuevo mundo creado por el avance del individualismo racionalista iniciado por Descartes, y otros filósofos, con todo lo que tuvo de positivo para el pensamiento y la conciencia humana; pero que al mismo tiempo, se caracteriza también por la negativa radical a aceptar este mundo como única posibilidad y como única perspectiva del hombre¹⁰. La visión trágica que desarrolló Pascal y luego Racine respondía al período amoral y arreligioso del empirismo y el racionalismo. Fue un retorno a la moral y a la religión, tomando esta última palabra en el sentido más amplio de Fe en un conjunto de valores que trascienden al individuo. Reacciona exactamente en contra de la conquista más importante del racionalismo de su época: el descubrimiento del espacio

⁹ Lucien Goldmann **El hombre y lo absoluto**, pág. 36.

¹⁰ Para ver la relación completa hecha por Goldmann sobre el desarrollo del pensamiento trágico a raíz del Racionalismo se deben consultar las páginas 35-48 del capítulo II de **El hombre y lo absoluto**.

geométrico infinito y la pérdida de Dios que ha sido enmudecido en la ciencia racional.

La visión trágica, contemplada desde una perspectiva histórica, es una visión de transición precisamente porque admite como algo definitivo e incambiable el mundo presentes. Este mundo (ancien régime) entra en pugna con un nuevo mundo o un nuevo orden, el cual es ambiguo y confuso. Al nuevo mundo se opone únicamente una exigencia de valores absolutos relacionados con el mundo desplazado. Para el pensamiento trágico los problemas de la comunidad y del universo, se definen en la falta de comunidad y de universo. Para este pensamiento no existe espacio ni posibilidad de encontrar coherencia en el nuevo mundo al que se enfrenta. Por tanto, experimenta una insuficiencia radical de la sociedad humana y del espacio físico en el que ningún valor humano auténtico tiene ya fundamento necesario. Goldmann señala la visión trágica como visión de mundo y estructura significativa coherente del pensamiento de Blaise Pascal. El jansenismo es su estructura significativa englobante. Para nuestro trabajo lo más importante es establecer cuales son las características básicas de la visión trágica; las cuales son establecidas por Goldmann en el citado estudio.

Para el pensamiento trágico de Pascal lo esencial era saber si en este espacio racional, que sustituyó definitivamente el universo aristotélico y

tomista, existe todavía un medio, una esperanza de recuperar los valores morales supraindividuales, si el hombre podrá todavía recuperar al Dios, lo que es para la ideología marxista la comunidad y el universo. Esto nos lleva ante una de las ideas fundamentales del pensamiento trágico en general: Deus absconditus. El pensamiento trágico tiene como fundamento al Dios oculto.

Según el pensamiento de Pascal:

“Dios está oculto para la mayoría de los hombres, pero es visible para los elegidos a los que ha concedido la gracia”...

“Si Dios aparece una vez, existe siempre, y por ello solamente se puede concluir que existe un Dios y que los hombres son indignos de él”.¹¹

No obstante, el Dios oculto es para Pascal, y para cualquier pensador o héroe trágico, un Dios presente y ausente a la vez. Un Dios que existe pero no brinda ayuda exterior al hombre. Su presencia desvaloriza al mundo y le quita toda la realidad a la cual se enfrenta el hombre. El dios para el hombre trágico es más importante y más real que cualquier experiencia empírica racional y sensible. Para la consciencia trágica, el mundo no tiene una realidad auténtica. El trágico vive únicamente para su Dios y Dios y el mundo se oponen. Para el hombre trágico la apuesta es si puede o no recuperar a Dios.

¹¹ Cita tomada del estudio de Lucien Goldmann **El hombre y lo absoluto** Cap. II, pág 51, tomada a su vez de *Les Pensées*.

...Las relaciones entre los hombres y el mundo se plantean para el pensamiento filosófico en dos planos complementarios y distintos: el del proceso histórico y el de la realidad ontológica que condiciona y hace posible el progreso...

...La única realidad a la que los investigadores nos podemos aproximar es la sucesión histórica de las modalidades (entiéndase las maneras de vivir, de sentir y de pensar)¹²

que según se han transformado han modificado también su propio mundo social y humano. No obstante, sólo se puede conocer un mundo histórico determinado que corresponde o fundamenta una forma particular: la conciencia trágica. Sin embargo, una característica común a todas los tipos de conciencias trágicas (de la ilusión, del destino y de la negación)¹³:

... todas ellas expresan una crisis profunda de las relaciones entre los hombres y el mundo social y cósmico.

Para el trágico el mundo se ha hecho oscuro y confuso. Los valores esenciales, absolutos, están situados en un mundo intelegible que se opone al mundo de la vida cotidiana. La perspectiva histórica le es extraña al pensamiento trágico porque es radicalmente ahistórico, no cree en el porvenir. La negación absoluta y radical tiene sólo una dimensión temporal: el presente. Según Goldmann:

Toda conciencia es expresión de un equilibrio provisional y móvil entre el grupo social y su medio. Cuando este equilibrio es fácil o

¹² Loc. cit. Cap. III pág. 55.

¹³ La tragedia de la ilusión y del destino no se refieren a la tragedia clásica cultivada por Sófocles en la medida que en que el término clásico significa unidad entre el hombre y el mundo. Se trata de la inadecuación radical del hombre al mundo y por el hecho de que el hombre sitúa los valores substanciales, la esencia en una realidad extramundana. Ver nota al calce Loc. cit. Cap. III pág. 57.

cuando existe cierta estabilidad o cuando los cambios o transformaciones se realizan de manera prácticamente sencilla es probable que los hombres no entren en conflicto con la existencia del mundo exterior ni surjan los problemas que plantean sus relaciones con él....

Está es la razón por la cual la conciencia trágica surge en los períodos de crisis, como reflejan y expresan las diferentes formas de conciencia trágica o del existencialismo moderno.¹⁴

El mundo para la conciencia trágica es el todo y la nada al mismo tiempo. El hombre trágico vive bajo la mirada de Dios, porque su vida tiene sentido únicamente en la medida en que se dedica enteramente a la búsqueda de la realización de los valores absolutos, eternos, totales; en síntesis: Dios. La conciencia del hombre trágico no conoce grados, ni paso progresivo entre la nada y el todo. Es el todo y la nada al mismo tiempo. Es la tragedia de la negación; se dice sí y no al mundo. Sí, en tanto hay una exigencia mundana de valores; no, en tanto existe la negación de un mundo confuso en donde los valores son irrealizables.

El trágico opone a un mundo fragmentado una exigencia de totalidad.

El valor auténtico es la exigencia de totalidad. En palabras de Goldmann:

Sólo una actitud mundana orientada hacia el mundo en su misma negación y ello (sin atenuar en nada el carácter extremo y absoluto de esta negación) permite a la conciencia trágica juzgar un mundo cuya estructura íntima conoce perfectamente, y conservar siempre

¹⁴ Loc. cit. Cap. III pág. 65.

*presentes las razones de su negación y hacerla así rigurosamente justificada.*¹⁵

Según Lukács:

*la vida trágica, está dominada únicamente por la presencia divina y la negación del mundo, y es la más exclusivamente terrestre de todas las vidas.*¹⁶

Es decir, que el héroe trágico se sitúa en la realidad terrestre, aunque no logre realizar sus aspiraciones.

Las citas anteriores tratan de demostrar el compromiso del ser trágico con el mundo y la imposibilidad de que pueda, a pesar de que vive en un mundo del cual no gusta, realizar los valores absolutos que persigue o el ancien régime que trata de recuperar. Esto es lo que permite a la conciencia trágica, al ser que vive en el mundo sin participar ni gustar de él, ser una de las formas más avanzadas de realismo.

*El hombre trágico nunca ha renunciado a la esperanza, pero no la sitúa en el mundo; por ello ninguna verdad relativa a la estructura de éste o a su propia existencia mundana puede atemorizarle.*¹⁷

Tal vez esta es la razón por la cual Albizu toma una actitud revolucionaria ante un poder superior como el imperio norteamericano. La negación del mundo es la negación a elegir y contentarse con posibilidad alguna. Esto

¹⁵ Loc. cit. pág. 69.

¹⁶ Loc. cit. pág. 74.

¹⁷ Loc. cit p. 74.

implica una exigencia de los contrarios. No acepta puntos medios; exige totalidad y como el mundo no le puede proveer totalidad o realización de sus valores, por ser ambiguo, confuso y fragmentado, no hace compromisos. Todo intento de compromiso se relaciona con la suprema caída. Si el trágico estableciera un compromiso con el mundo y no lo negará a la misma vez estaría escogiendo y la conciencia trágica sería superada. Es por ello que es intemporal. Conoce una sola opción: la nada o la eternidad. Siempre despreciará toda elección situada fuera de su conciencia; no es posible la negociación.

En el caso de Albizu estos conceptos se explican de la siguiente manera. Este aspiraba a un desarrollo capitalista independiente para el país. Sin embargo, entra en conflicto al observar que dicho desarrollo está impedido por la intervención del poder constitucional y militar del estado norteamericano. Es decir, Albizu conoce el funcionamiento del estado burgués capitalista y persigue el establecimiento de un estado soberano y de carácter nacional, lo cual entra en conflicto con la situación política y el régimen militar que domina el país. Este persigue la inclusión del país soberano en el nuevo orden capitalista. Pero, al no encontrar la posibilidad de recuperar la soberanía y verse dentro de un nuevo orden de forma involuntaria y obligatoria, recurre a la recuperación de nuestro antiguo régimen,

como mundo más coherente y como punto de partida para la realización de sus valores. El discurso de Albizu se caracterizará por señalar subjetivamente los puntos o hechos más relevantes de los tiempos de la colonia española para contrastarlos con su actualidad. En términos discursivos existe un enfrentamiento entre el pasado y el presente, sin embargo, la intención de Albizu es la superación de ambos para la consecución de su proyecto ideológico. Este no tiene una visión trágica del mundo, pero se acerca a ella a nivel retórico.

Para la conciencia trágica no hay futuro, ni posibilidad de conciliarse con el mundo, ni de transformarlo. El único valor que admite es el de la síntesis, el sí y no a la vez. El pasado está abolido, aunque se busca recuperar valores pertenecientes al pasado. El presente (el mundo que le ha tocado vivir) resulta ambiguo, confuso y crea conflicto al ser insuficiente para realizar o recuperar sus valores absolutos.

Al tomar conciencia de sus propios límites - de la muerte que es el más importante- y de los del mundo todo se dibuja con perfiles precisos y unívocos para la conciencia trágica, incluso su propio carácter paradójico y la ambigüedad fundamental del mundo ambigüedad a la que se opone la exigencia de extrema individualidad y de extrema esencialidad.¹⁸

¹⁸ Loc. cit. p. 76.

Ante tales exigencias el pensamiento trágico elimina la posible lucha continua con el mundo, el porvenir histórico, y se sitúa en la eternidad. Para el trágico la grandeza del hombre consiste en la aceptación consciente y voluntaria del sufrimiento y de la muerte.

Para la tragedia la muerte -esta limitación en sí- es una realidad siempre inmanente ligada indisolublemente a todo lo que vive y por ello la conciencia trágica es una realización de la esencia concreta. Solamente lo individual, el individuo llevado a sus últimos límites y posibilidades, es conforme a la idea y existe realmente.¹⁹

La intemporalidad ocurre en el momento de la conversión de la conciencia en una conciencia trágica. Es el momento en que a la búsqueda de Dios, o de valores absolutos, se le asigna una realidad atemporal. Queda abolido el tiempo y se queda en función de presente (estático). Por esto la conciencia trágica estará dominada simultáneamente por el temor y la expectación, será temblor continuo y confianza perpetua. Por ello vivirá en una tensión ininterrumpida sin conocer ni admitir un instante de reposo.

Pero la exigencia absoluta de certidumbre teórica y práctica implica también una segunda consecuencia: la soledad del hombre entre el mundo ciego y el dios oculto y mudo. Pues ninguna relación de diálogo es posible nunca y en parte alguna entre el hombre trágico que no admite más que lo unívoco y lo absoluto y el mundo ambiguo y contradictorio.²⁰

¹⁹ Loc. cit. p. 77.

²⁰ Loc. cit. p. 87.

Todos los instantes de la vida se confunden en uno: el de la muerte. En ese instante el hombre trágico:

...encontrará en su soledad y en su sufrimiento el único valor que le queda y que bastará para conseguir su grandeza; encuentra el rigor absoluto de su conciencia teórica y moral, la exigencia de verdad y de justicia absolutas, la negación de toda ilusión y de todo compromiso.

²¹

El único ser a quien se dirige el pensamiento y la palabra del hombre trágico es Dios; un Dios particular, presente y ausente a la vez, que posa su mirada sobre el hombre trágico, pero no lo ayuda, ni responde. Por tanto, el hombre trágico sólo tiene una forma de expresión: el monólogo, o más exactamente el diálogo a solas²². La conciencia trágica llega a dos cristalizaciones diferentes, pero igual de importantes con las que mantiene relaciones esencialmente distintas: la de Dios y la de Mediador.

Para esta conciencia, sin embargo, es muy distinta la realidad del Mediador, del ser que, estando absolutamente solo y siendo absolutamente verídico, liga a Dios y al mundo y al mundo a Dios, el ser que siendo hombre y más que hombre afirma y crea mediante su fe consciente, mediante su postulado y su apuesta, la realidad eternamente indemostrable de la divinidad. La conciencia trágica conoce a este Mediador del modo más cierto e inmediato, e incluso no lo conoce: lo es.

...el mediador puede tener para un ateo la forma de una idea encarnada o de un hombre idealizado, o para el creyente puede ser el Hombre-Dios, conocido por la revelación, que mediante su sacrificio ha salvado al mundo- una relación de participación, o

²¹ Loc. cit. p. 102.

²² Loc. cit. p. 87.

*incluso de identidad, que, sin embargo, no tiene nada de participación mística, puesto que, lejos de llevar al éxtasis, conserva o incluso crea la más rigurosa claridad conceptual, ni tampoco de comunidad, puesto que no permite superar la soledad ni disminuye la tensión.*²³
(que existe entre él y el mundo parentésis nuestro)

Hemos encontrado muchas similitudes entre el pensamiento trágico de Pascal y el de Pedro Albizu Campos. No nos referimos únicamente a la conciencia trágica como forma, sino a sus pensamientos en general. Pascal y Albizu, tan lejos uno del otro en el tiempo real, compartían una religión. Ambos eran católicos, aunque Pascal obtuvo más justicia y una vida más cómoda, tal vez porque su visión trágica fue expuesta en un libro y Albizu la llevó a la praxis política.

Los discursos de Albizu en su totalidad están matizados por el cristianismo y la legalidad. Su condición de jurista, le permite analizar la situación del país de una manera distinta a los políticos de su tiempo organizando una resistencia y una búsqueda de valores absolutos insertados en una visión revolucionaria pequeño burguesa. Albizu no fue en principio un político con visión trágica, sino un político que creyó firmemente en los postulados civilizados y luego en la revolución. Es decir, Albizu Campos en su primera etapa utiliza un código y un referente común a la clase mencionada. Sin embargo, la comunicación que existió entre él y el pueblo

²³ Loc. cit. pág. 99-100.

puertorriqueño en general quedó trastornada por el acenso del PPD y la penetración de la ideología capitalista norteamericana. Esto hace que Albizu desarrolle una visión cercana a la visión trágica del mundo, sobre todo, en el nivel retórico. Esto ocurre específicamente después de su primer encarcelamiento, es decir, a partir de 1946.

C. El discurso político

Para nuestra investigación es necesario dilucidar y definir el lenguaje político. Para Manuel Alvar²⁴:

*El punto de partida es la **Política** de Aristóteles, en particular la cuasidefinición del hombre como animal que habla. De todos los animales, solo el hombre posee logos. Y logos significa lenguaje (facultad de hablar), no razón o intelecto pues lo que se le opone es la voz, que el hombre posee en común con otros animales, pero que sólo puede expresar el dolor o el placer, mientras que el lenguaje es apto para poner de manifiesto lo ventajoso y lo dañino y, por ende también lo justo y lo injusto característica común de los seres humanos que, a su vez, es fundamento de la asociación en la familia y en el Estado. Aristóteles define en esta obra al hombre por el lenguaje y en ese contexto en el que el hombre se define como caracterizado por la conciencia moral, ello significa que Aristóteles considera efectivamente el lenguaje como fundamento del ser del hombre - como diferencia específica, rasgo definitorio de la humanidad y lo político social como dimensión esencial del lenguaje. Es decir que adopta aquí decididamente la segunda perspectiva la de la esencia de lo político social del lenguaje. Si en la **Retórica** se adopta el punto de la intercomunicación práctica, de la cual el uso político del lenguaje es sólo un aspecto; en la **Política** se trata de la*

²⁴ Manuel Alvar: "Lenguaje y política". En Manuel Alvar: **El lenguaje político**. Fundación Friederich Ebert Instituto de Cooperación Iberoamericana pág. 13-15.

esencia social del hombre y en este caso el lenguaje es manifestación de la politicidad o sociabilidad del ser humano. Por tanto, el lenguaje resulta ser el elemento básico para que el hombre se constituya como sujeto histórico concreto de las sociedades humanas en varios niveles.

Para Eugenio Coseriu ²⁵:

El tema Lenguaje y política puede entenderse, y de hecho se entiende, en varios sentidos diferentes que sin embargo, corresponden a sólo dos perspectivas fundamentales: la perspectiva de la política, en la que el lenguaje se considera como uso lingüístico propio de las actividades llamadas políticas (lenguaje de la política, incluso de la política lingüística) y la perspectiva del lenguaje, en la que lo político se presenta como dimensión esencial del lenguaje mismo, dimensión que a su vez, se manifiesta en - y determina- actitudes políticas (política del lenguaje).

El lenguaje de la política tiene tres sentidos diferentes: como léxico político, como modo de emplearse los signos en la política y como conjunto de procedimientos propios de los discursos políticos.

En el primer sentido, se trata de simplemente de la terminología relacionada a las nociones e instituciones políticas, terminología en parte específica según los países, de acuerdo con las correspondientes instituciones...

...Desde el punto de vistas lingüístico, esta terminología no presenta prácticamente nada que le sea peculiar. Sus problemas son, como en el caso de cualquier otra terminología, problemas de lingüística histórica y de historia simplemente, es decir, en parte, problemas de semántica lingüística y, en parte- y ante todo-, problemas de historia de las cosas y de las ideas...²⁶

²⁵ Ibid. pág. 14.

²⁶ Loc. cit. pág. 11.

El segundo trata del uso lingüístico determinado por las actitudes e ideologías políticas, de los valores y matices especiales que las palabras- las pertenecientes a la terminología política como tal, pero también muchas de las del lenguaje corriente- suelen adquirir en el marco de determinadas ideologías.²⁷

Es decir, que los matices y valores asociados al significado no son necesariamente los del significado, sino que corresponden a la evocación, al modo de presentar las cosas por medio de las palabras, no de la significación y designación simplemente. De acuerdo con Manuel Alvar, toda palabra que designe aspectos del mundo del hombre, en particular de la cultura y de la sociedad, puede implicar tales asociaciones; y el lenguaje puede reflejar todo tipo de actitudes e ideologías y éstas no se limitan exclusivamente a la actividad política. El empleo constante de un sentido con determinada intención puede llevar a un cambio de significado, pero esto se logra a través del tiempo y nunca a capricho, aunque se imponga por la fuerza.

En el tercer sentido, se trata del empleo del lenguaje en «discursos» o «textos» políticos y de los rasgos lingüísticos propios de tales «discursos»...Para la lingüística, sólo puede tratarse en este caso de un hecho de discurso o texto, no de un hecho de lenguaje simplemente o de lengua. Como todo tipo de texto, también el texto político está determinado, en cuanto a sus procedimientos básicos, por su finalidad y por las funciones que corresponden a tal finalidad.²⁸

²⁷ Loc. cit. pág. 13-15.

²⁸ Ibid pág 15.

La finalidad general del texto político es la eficacia práctica; y la función que corresponde a tal finalidad es la *apelación*, función que se concentra en el oyente. El texto político persigue ser eficaz, conseguir que el otro, el oyente, haga algo, actúe de determinado modo o adopte una determinada actitud. Por ello, según Corseriu:

*puede contarse entre sus procedimientos, si no el simple ocultar el pensamiento, el falsear intencionalmente las cosas, pero en forma encubierta, es decir, el faltar a la verdad pero con apariencia de decirla y, sea sin posibilidad de verificación de lo dicho, sea amparándose en la posibilidad de que lo dicho se interprete también de otro modo, en un sentido inocente lo cual es propio de la insinuación.*²⁹

Según Manuel Alvar:

...el animal político, habitador de ciudades y ser complejo, exige un orden que facilite la convivencia. Lo que ocurre es que, al convertirse el administrador en clase social, necesita un metalenguaje propio, sea para facilitar la comprensión de sus problemas, sea para ocultarse de miradas intrusas. Los políticos cada uno de ellos es un conventículo con normas sabidas por los iniciados. Es posible y muy probable, que cada uno de ellos emplee los mismos ardides para decir cosas muy diferentes. Entonces el animal político muestra una de sus caras (el significante) idéntica en grupos que puedan estar enfrentados, pero la otra cara (el significado) varía de unos a otros. Por extraño que parezca, la comprensión no es difícil, porque los políticos con sus claridades y oscuridades, no necesitan comprensión, hablan a convencidos que actuarán sin necesidad de aclaraciones. Este lenguaje trasciende, cualquiera que sea su condición, a gentes que esperan unas ciertas palabras y no otras. Pero no ya con la fecundia del orador sino con la eficacia de quien exige o atemoriza otra faz del lenguaje político que es necesario interpretar, sea con apoyo en el

²⁹ Loc. cit. pág 16.

*lenguaje político, sea con apoyo en el lenguaje de los políticos, sea con fundamentos en lo que los seguidores exigen. También incluye los sentidos sutiles, agresivos registros que, desde la lengua, cumplen unos fines muy precisos.*³⁰

Los textos políticos pueden estudiarse en tres sentidos diferentes. Como cualquier texto en sentido filológico, como documentos o fuentes de información histórica, incluso en lo que concierne a las concepciones ideológicas y políticas. En segundo lugar, dentro del marco de la lingüística general del texto, como ejemplos típicos de discursos eficaces u orientados hacia el valor práctico de lo eficaz y con el propósito de identificar los procedimientos propios de esa clase de discursos. Y en tercer lugar, se pueden estudiar los mismos discursos individualmente, en el marco de la llamada (estilística del habla) o, más exactamente de la lingüística del texto como hermenéutica textual en el nivel de sentido. Sin embargo, ninguna de estas formas de estudiar los discursos presenta nada que sea peculiar y que requiera métodos o técnicas especiales de análisis, interpretación y descripción.³¹ Para el enfoque filológico no hay propiamente clases de textos, sino sólo la clase de los textos. Para la hermenéutica del sentido todo texto es un individuo, no un ejemplo de una clase. La lingüística general del texto

³⁰ Presentación de Manuel Alvar. En Manuel Alvar: **El lenguaje político**. Fundación Friederich Ebert Instituto de Cooperación Iberoamericana pág. 5.

³¹ Loc. cit. pág. 16 y 17.

puede, sin duda, deslindar la clase de los textos determinados en su configuración por el valor práctico de lo eficaz. De acuerdo con Eugenio Coseriu, los discursos políticos no constituyen una clase por su forma o estructura lingüística, sino por su contenido extralingüístico. Por tanto, resulta ser la alteridad uno de los rasgos efectivamente universales del lenguaje. Es decir, la manifestación del ser con el otro, el reconocerse a sí mismo en cuanto dimensión social del ser (del hombre). Este reconocerse a sí mismo es precisamente lo que se llama dimensión social o político social del hombre y coincide con la intersubjetividad originaria de la conciencia, con el hecho de que la conciencia humana es conciencia abierta hacia otras conciencias con las que establece comunicación, es decir, les reconoce las mismas facultades de sentir, pensar, juzgar, significar e interpretar. Y en efecto, tales rasgos pueden reducirse a cinco: semánticidad, creatividad, alteridad, materialidad e historicidad. Es decir, el lenguaje significa, es actividad creadora, es para otros y se presenta en el mundo como un hecho físico que se realiza siempre en formas históricamente determinadas.

El significado es en sí mismo un hecho mental, un hecho interno de la conciencia, ya que entre conciencia y conciencia no hay ninguna comunicación directa; por ello debe estar representado en el mundo por hechos materiales que puedan ser percibidos e interpretados por otras

conciencias. Es decir, que una semanticidad con alteridad sólo es posible a través de la materialidad.³² Por tanto, de manera análoga la creatividad corresponde a una facultad estrictamente individual, pero para que lo individualmente creado pueda ser interpretado y adoptado por otros individuos, la creación debe ocurrir en el marco de un sistema de posibilidades - tradicional en una comunidad - de una técnica histórica determinada; de aquí que la creatividad con alteridad sólo sea posible a través de la historicidad.³³

Lo político del lenguaje concierne de todos modos, sólo al ámbito histórico y se manifiesta fundamentalmente como solidaridad con la comunidad lingüística en los planos de la lengua histórica, de la lengua común y de la lengua ejemplar.³⁴ Es decir, que el individuo políticamente activo en lo lingüístico idiomático, aun a través de oposiciones tácitas, como emisor, trata de identificarse su alteridad individual con la comunidad. En el primer caso el individuo asume simplemente la identidad con la comunidad histórica asumiendo su lengua, en el segundo procura extender su modo, como lengua común, a toda la comunidad histórica. Por último, procura extender una ejemplaridad determinada (su ideal de lengua o su ideal político

³² Loc. cit. pág. 19.

³³ Loc. cit. pág. 19.

³⁴ Loc. cit. pág. 24.

expresado a través de la lengua) a toda lengua común, que a su vez tiende a coincidir con la lengua histórica.

Sin embargo, según Fernando Lázaro Carreter³⁵ en las ideologías lo nuevo y lo viejo andan tan entrelazados, y pasa tantas veces solapadamente por nuevo lo vetusto, que resulta muy difícil delatar la novedad. Esta se produce, más que por alumbramiento de ideas inéditas, por contraste con las formuladas antes. En el lenguaje político no suelen aparecer neologismos. Lo más normal es que manteniéndose el significante, y aun el núcleo fundamental del significado, cambien las conotaciones. Lo más frecuente es que se adopten neologismos semánticos, esto es, palabras del propio idioma, a las que se le dota de significados nuevos que han recibido en otras lenguas o en la propia.

Después de examinar las perspectivas del lenguaje político, es sumamente necesario definirlo. Partimos de que el lenguaje político es aquella lengua especial usada por los hombres públicos de la comunidad para relacionarse entre sí y con los ciudadanos a quienes representan; sus rasgos diferenciales más acusados son cierto grado de hermetismo y el recurso

³⁵ Fernando Lázaro Carreter. *Viejo lenguaje ¿Nuevas Ideas?* En Manuel Alvar: **El lenguaje político**. Fundación Friederich Ebert Instituto de Cooperación Iberoamericana pág. 33.

frecuente a la función apelativa.³⁶ Sin embargo, éstos no son los únicos. La función apelativa del lenguaje está unida a la utilización del estereotipo, elemento propio del significado y diferente del concepto, aunque están íntimamente relacionados. El concepto responde al plano lógico discursivo del entendimiento, mientras que el estereotipo alude a una categoría pragmática discursiva referente a la actividad humana. De acuerdo con la tesis de Walter Lippmann³⁷ el estereotipo tiene cuatro notas características: Es una idea simple carente de matices, es más falsa que verdadera; ha sido adquirida de segunda mano y no en contacto directo con la realidad que representa y, finalmente, es difícil de representar. Por tanto, el lenguaje de los políticos se caracteriza, entre otras cosas, por apoyarse en la función apelativa de la lengua, lo que conduce a la utilización excesiva de estereotipos. Tales estereotipos transmiten valores y constituyen uno de los fundamentos esenciales de las ideologías y éstas no sólo se basan, sino que se definen y se transmiten a través del conjunto de valores contenidos en los estereotipos insertos en los significados de las palabras.

³⁶ José Luis Martínez Albertos. *El lenguaje de los políticos como vicio de la lengua periodística*. En Manuel Alvar: **El lenguaje político**. Fundación Friederich Ebert Instituto de Cooperación Iberoamericana pág. 75.

³⁷ Eugenio de Bustos. *El léxico político*. En Boletín Informativo Fundación J. March, pág. 76-77.

Es imperante definir lo que para nuestro trabajo es el discurso político. Si partimos de la definición de la enunciación como acto por el cual el hablante establece su relación con la lengua y el mundo, observamos que el enunciado es el texto expresado y la enunciación es el acto constitutivo del texto.

Sin embargo, existe una diferencia entre el enunciado y el discurso. El primero es la unidad comunicativa entre dos pausas en la comunicación y el segundo es este mismo enunciado (producto) considerado desde el punto de vista de su producción lo que incluye aspectos extralingüísticos. Los estudiosos franceses del discurso entienden por discurso político el que se da como político por la situación de comunicación, la personalidad del emisor o el metalenguaje utilizado.

El discurso, es el acto lingüístico público que equivale a pieza de oratoria improvisada o leída ante muchas personas. Los discursos políticos incluyen un emisor ante muchos interlocutores callados pero actuantes, es decir incorporados en el discurso, destinatarios presentes pero no dialogantes. El yo hablante es el orquestador del diálogo y se exhibe con el intento de convencer al grupo de sus interlocutores y destinatarios y ejercer poder o influir.³⁸ Los discursos políticos representan los conflictos sociales como conflictos discursivos, que se resuelven en la felicidad, puramente retórica,

³⁸ Graciela Reyes. *Perón por Perón estructura dialógica de un discurso político*. En Manuel Alvar: *El Lenguaje Político*. Fundación Friederich Ebert Instituto de Cooperación Iberoamericana (pág. 195-196).s

de una solución por autoridad, a favor de la figura del locutor. La función del discurso político es llenar la necesidad de palabras creando diálogos protectores en que el yo, usando su lenguaje y el nuestro, se ofrezca como el mejor mediador entre nuestras vidas difíciles y el mundo³⁹

Sin embargo, hablar de discurso político supone necesariamente que existen discursos que no son políticos; dicho de otro modo, la noción de discurso político presupone, de manera explícita o implícita, ciertas hipótesis sobre una tipología de discursos sociales. El trabajo sobre el discurso político se ha desarrollado entonces sobre la base de ciertas intuiciones y a partir de una identificación de sentido común; el analizar como discurso político textos producidos por líderes o partidos políticos. No obstante, a pesar de que este modo de proceder puede ser tachado, según el propio autor, de circular, ya que el término forma parte de la definición, es difícil imaginar otro procedimiento que no consista en asociar el discurso político a la producción discursiva explícitamente articulada a las instituciones del estado u otras instituciones políticas⁴⁰. Es importante destacar que para identificar tal tipo de discurso intervienen las instituciones políticas. El concepto de lo político, califica dos instancias diferentes por un lado el discurso, por el otro las

³⁹ Loc. cit. pág. 210.

⁴⁰ Eliseo Verón. *La palabra adversativa: Observaciones sobre la enunciación política*. En: **El discurso político: Lenguajes y acontecimientos**. (pág. 13-14).

instituciones. La teoría de los discursos sociales parte del supuesto de que las unidades de análisis significativas, en lo que respecta al discurso, deben estar asociadas a condiciones de producción más o menos estables. Parece lógico situarse dentro del marco de contextos institucionales.

La caracterización de cualquier tipo de discurso, supone trabajar en varios niveles al mismo tiempo. En primer lugar lo que se trata de conceptualizar no es un discurso, sino un campo discursivo. La mayoría de los estudios sobre este particular buscan establecer más que una tipología del discurso una tipología de juegos de discursos. Es decir que nos encontramos ante procesos de intercambio discursivo.

En segundo lugar la definición de un "tipo" supone la definición de una serie de variantes del mismo, que no son otra cosa que diferentes estrategias dentro del mismo juego. La definición general del tipo supone la definición de un núcleo invariante y de un sistema de variaciones, sin la cual la descripción de las relaciones interdiscursivas dentro del campo en cuestión es imposible⁴¹.

En tercer lugar, el describir estos intercambios discursivos implica una relación diacrónica. Los discursos o los intercambios ocurren en el tiempo y una misma estrategia varía a lo largo del tiempo. Por tanto, aun en el plano de

⁴¹ Loc. cit. pág 41.

la caracterización de una estrategia discursiva, se nos plantea el mismo problema de diferenciar un núcleo invariante y un sistema de variaciones.

En cuarto lugar, los diferentes modos de manifestación de un cierto "tipo" de discurso no pueden ser dejados de lado: los discursos sociales aparecen materializados en soportes significantes que determinan las condiciones de su circulación: la escritura de la prensa, la oralidad de la radio, la imagen televisiva. Por tanto, no se pueden analizar de la misma manera.

De acuerdo con Eliseo Verón el campo discursivo de lo político implica un enfrentamiento, relación con un enemigo, lucha entre enunciadores. La enunciación política parece inseparable de la construcción de un adversario. La cuestión del adversario significa que todo acto de enunciación política supone necesariamente que existen otros actos de enunciación, reales o posibles, opuestos al propio. En cierto modo, todo acto de enunciación política es una réplica y supone o anticipa una réplica. Podemos decir, metafóricamente, que todo discurso político está habitado por un otro negativo. Pero como todo discurso, éste construye también un otro positivo, aquél al que el discurso político está dirigido. En consecuencia se trata de un desdoblamiento que se sitúa en la destinación. El imaginario político supone no menos de dos destinatarios; uno positivo, otro negativo. Por tanto, la

característica más visible de dicho tipo de discurso es que se dirige a ambos al mismo tiempo⁴². Lo más importante en este caso es describir las distintas modalidades según las cuales se construyen el “otro positivo y el otro negativo”. Este es un aspecto que permite diferenciar unas de otras las estrategias discursivas que se afrontan en el campo político en una situación dada.

Al construir un destinatario positivo y un destinatario negativo, el enunciador político entra en relación con ambos. La relación con el primero descansa en unos presupuestos o creencias en común. El destinatario positivo está en la posición que corresponde a un receptor que participa de las mismas ideas, que se adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos del enunciador: el destinatario positivo es antes que nada partidario. Dicha relación, de acuerdo con Verón, cobra en el discurso político la forma característica de una entidad que éste llama colectivo de identificación. El colectivo de identificación expresa en el nosotros inclusivo⁴³.

Por otro lado, podemos añadir que este destinatario partidario participa de no sólo del colectivo de identificación, sino también de la ideología y en el mejor de los casos puede ser miembro de la misma clase social o por lo

⁴² Loc. cit. pág. 16.

⁴³ Término utilizado por E. Benveniste. En: **Problemes de la linguistique générale**, Paris, Gallimard, 1996.

menos identificarse plenamente con ella. Reacciona además o está de acuerdo con la manera de enfrentar el conflicto social que trata el discurso.

*El destinatario negativo está excluido del colectivo de identificación y tal exclusión es la definición misma del destinatario negativo. El lazo con éste reposa, por parte del enunciador, en la hipótesis de la inversión de la creencia: lo que es verdadero para el enunciador es falso para el contradestinatario e inversamente. En realidad ese "otro" discurso que habita todo discurso político no es otra cosa que la presencia, siempre latente, de la lectura destructiva que define la posición del adversario.*⁴⁴

Sin embargo, el análisis del discurso político en un contexto democrático revela la presencia de un tercer tipo de destinatario. Este tercer hombre resulta de una característica estructural del campo político en las democracias parlamentarias occidentales, a saber, la presencia de sectores de la ciudadanía que se mantienen en cierto modo, fuera de juego, y que en los procesos electorales son identificados como indecisos⁴⁵.

En resumen observamos la figura de un prodestinatario asociado a la presuposición de creencia y la del contradestinatario a una inversión de la creencia, la posición de indecisos tiene, en el discurso político, el carácter de una hipótesis de la suspensión de la creencia.⁴⁶ De acuerdo con Verón esta posición está definida como la del paradestinatario. Las funciones del

⁴⁴ Loc. cit. pág. 17.

⁴⁵ Loc. cit. pág. 17.

⁴⁶ Loc. cit. pág. 17.

discurso político son múltiples. Este es un discurso de refuerzo respecto del prodestinatario, de polémica respecto del contradestinatario y de persuasión solo en lo que concierne al paradestinatario.⁴⁷ En el plano discursivo de los intercambios políticos, las tres funciones son igualmente importantes. El discurso político está compuesto por varios tipos de entidades. (entidades del imaginario político y sus componentes).

El colectivo de identificación marcado por el nosotros en el plano enunciativo (grupo consono con el enunciador; relación coherente entre el enunciador y el prodestinatario). Y que de nuestra parte consideramos en algunos casos, se puede identificar con un grupo, clase social y la totalidad; aparece en el plano del enunciado, en la medida en que habitualmente se le designa de manera explícita en el discurso. Dicho colectivo tiene también un sentido negativo cuando se trata del contradestinatario. Sin embargo, tales colectivos son entidades enumerables que admiten fragmentación y cuantificación.

Existen entidades, también enumerables, que designan colectivos que no funcionan como operadores de identificación de los actores en presencia, sino que corresponden a entidades más amplias que los colectivos y que el enunciador político coloca en posición de recepción. Entre éstos se

⁴⁷ Loc. cit. pág 18.

encuentran los meta-colectivos singulares. Los que no admiten la cuantificación y difícilmente la fragmentación; meta-colectivos que son más abarcadores que los colectivos propiamente políticos que fundan la identidad de los enunciadores.⁴⁸ En nuestro caso particular del discurso de Albizu, el término patria y “portorriqueño” serían ejemplo de meta-colectivos que no admiten fragmentación y que identifican y fundan la entidad del enunciador (Albizu).

Dentro de los discursos se utilizan ciertas formas nominalizadoras que el enunciador utiliza para apoyar sus argumentos. Se trata de expresiones que adquieren una cierta autonomía semántica respecto al contexto discursivo, que funcionan como fórmulas relativamente aisladas. La función específica de estas entidades es la de poseer un valor metafórico de sustitución respecto del conjunto de la doctrina de un enunciador o una posición política, ya sea con valor positivo (si la fórmula simboliza la propia posición del enunciador) o negativo (si representa la posición de un contradestinatario). La tendencia a la autonomía de estas entidades respecto del contexto discursivo es reforzada por el hecho de que se les utiliza regularmente como “slogans”.⁴⁹

⁴⁸ Loc. cit. pág 18.

⁴⁹ Loc. cit. pág 19.

Existen también fórmulas nominales, que a diferencia de las anteriores, poseen un poder explicativo, son verdaderos operadores de interpretación. Su utilización supone un efecto inmediato de inteligibilidad por parte del prodestinatario. No obstante, poseen diferentes propiedades lógicas que determinan lo que podríamos llamar leyes de composición. Si el enunciador, por ejemplo, construye un paradestinario posible de sus argumentos, utilizará para designarlo un colectivo enumerable⁵⁰. En nuestro caso podría ser el **Partido Nacionalista**. El contradestinario construido por el enunciador, será designado con frecuencia bajo la forma de un colectivo singular y masivo **yanquí, pitiyanquí, cipayo, paria** u otro.

El nivel de los componentes opera como una articulación entre el enunciado y la enunciación puesto que los componentes definen las modalidades a través de las cuales el enunciador construye su red de relaciones con las entidades del imaginario político⁵¹. Existen cuatro componentes: descriptivo, didáctico, programático e interpretativo. Estos no son elementos aislados y aislables, puntales; sino que se deben entender como zonas del discurso.

El discurso político entreteje permanentemente estas cuatro zonas, pero las figuras que se dibujan en esta trama son diferentes según las posiciones de enunciación dentro del campo político. El enunciador se

⁵⁰ Loc. cit. pág 19.

⁵¹ Loc. cit. pág 19.

*marcará más o menos explícitamente en relación con las modalizaciones dominantes en cada componente; el prodestinatario, el contradestinatario y el paradestinatario tendrán uno u otro de los componentes como lugar privilegiado de manifestación.*⁵²

El componente descriptivo es aquél en que el enunciador político ejercita la constatación: balance de una situación. En la zona descriptiva del discurso político predominan los verbos en presente del indicativo. El componente descriptivo contiene con frecuencia una lectura del pasado y una lectura de la situación actual.

La lectura del pasado y la lectura del presente se articulan una a la otra por medio del saber colectivo que reúne al nosotros de identificación o a otro colectivo más amplio como la patria o la nación; o bien a través de la imagen del propio enunciador en tanto líder, fuente de coherencia y de racionalidad de estas lecturas de la historia próxima y lejana. Considerado en sí mismo, el componente descriptivo está presente en otros discursos sociales. Sin embargo, el enunciador político se construye a sí mismo como fuente privilegiada de la inteligibilidad de la descripción y de las numerosas evaluaciones que articulan la descripción.⁵³

El componente didáctico al igual que el descriptivo corresponde a la modalidad del saber. Pero a diferencia del componente descriptivo, el componente didáctico no es del orden de la constatación. A través del

⁵² Loc. cit. pág 20.

⁵³ Loc. cit. pág 21.

*componente didáctico, el enunciador no evalúa una situación, sino que enuncia un principio general; no describe una coyuntura específica, sino que formula una verdad universal. En la zona didáctica del discurso político, las marcas de la subjetividad del enunciador son mucho menos frecuentes: Los principios se enuncian en el plano intemporal de la verdad.*⁵⁴

El componente prescriptivo entretene lo que en el discurso político es del orden del deber, del orden de la verdad deontológica. Dicha necesidad aparece, naturalmente, como de carácter impersonal, como un imperativo universal o al menos universalizable; el enunciador puede sin embargo marcarse explícitamente como fuente expresiva de la regla deontológica enunciada. Dicho enunciado puede también cobrar la forma de un principio impersonal, sin que el enunciador busque articularse explícitamente a la legitimidad de la regla en cuestión. En situación de campaña electoral, es dicho componente el que concentra el mayor número de operaciones de interpelación orientadas hacia el prodestinatario y paradesinatario.⁵⁵

*El componente programático es el que alude al futuro en el discurso político. Es aquí que el enunciador (hombre político) promete, anuncia se compromete. Se caracteriza por el predominio de las formas verbales en infinitivo y en futuro; el infinitivo puede ser remplazado por nominalizaciones.*⁵⁶

⁵⁴ Loc. cit. pág 20.

⁵⁵ Loc. cit. pág 21-22.

⁵⁶ Loc. cit. pág. 22.

Según Verón, enunciar una palabra política consiste entonces en situarse a sí mismo y en situar tres tipos de destinatarios diferentes, por medio de constataciones, explicaciones, prescripciones y promesas, respecto de las entidades del imaginario político. Por un lado respecto aquellas entidades con las cuales el enunciador busca construir una relación (los metacolectivos) y por otro respecto de la entidad que funda la legitimidad de la toma de palabra, el colectivo de identificación.⁵⁷

En nuestra investigación nos señiremos a este tipo de análisis de discurso además de contar con el método sociológico. Observaremos que en el dicurso político de Pedro Albizu Campos se dan éstos cuatro componentes prescriptivos. El análisis de estos cuatro componentes, a sí como el análisis retórico de la composición y el fundamento social arrojarán luz sobre la visión de mundo que estructura dicho discurso. Debemos hacer la salvedad que el término democracia utilizado anteriormente por Verón para establecer uno de los destinatarios (paradestinatarío), es cuestionado en un momento por quien es nuestro enunciador, Pedro Albizu Campos.

⁵⁷ Loc. cit. pág. 23.

Capítulo II

Primera etapa del discurso de Albizu Campos: Legalidad, Tradición y Novedad

En el capítulo anterior hemos examinado las consideraciones teóricas fundamentales del estructuralismo genético de Lucien Goldmann y los fundamentos del análisis del discurso político según Eliseo Verón, Manuel Alvar y Eugenio Corseriu, entre otros. Este capítulo lo dedicaremos a analizar la primera etapa del discurso de Pedro Albizu Campos, la etapa legalista, y a su vez el discurso fundacional. Por tanto, es necesario señalar dos vertientes en el discurso de este político. Por un lado, parte de sus discursos examinan y analizan la situación política de Puerto Rico desde el punto de vista legal, jurídico y económico; por otro, establecen nuevos conceptos, nuevas definiciones y una nueva ideología, la cual no existía en la isla hasta el surgimiento del partido nacionalista y el discurso de Pedro Albizu Campos.

Mencionamos anteriormente que existe una diferencia entre el enunciado y el discurso. El enunciado es la unidad comunicativa entre dos pausas en la comunicación; el discurso es este mismo enunciado (producto) considerado desde el punto de vista de su producción lo que incluye aspectos extralingüísticos. Los estudiosos franceses del discurso entienden por

discurso político el que se da como político por la situación de comunicación, la personalidad del emisor o el metalenguaje utilizado. El discurso es el acto lingüístico público que equivale a pieza oratoria improvisada o leída ante muchas personas.

No obstante, en este capítulo de nuestra investigación haremos un escogido no sólo de los discursos políticos según dicha definición sino también de artículos, proclamas, declaraciones, entrevistas y alguna correspondencia publicada durante los años de 1923 a 1932, todo lo que pueda arrojar luz sobre su visión de mundo. Sin embargo, prescindiremos de las reseñas de sus discursos ya que éstas pueden ser extremadamente subjetivas. Antes de examinar los discursos de Albizu Campos es necesario conocer el ambiente político y cultural anterior al surgimiento del Partido Nacionalista.

A. Antecedentes a los primeros discursos de Pedro Albizu Campos

La invasión norteamericana trajo cambios en todos los órdenes del país y a raíz de ésta se organizaron en Puerto Rico dos partidos: el Partido Federal y el Partido Republicano. Estas dos agrupaciones adoptaron en sus programas políticos la estadidad como fundamento.

*La estadidad, pensaban, les concedería acceso al poder político que corresponde a los estados en el sistema constitucional norteamericano y también les concedería participación, junto a los demás estados, en la elección del personal y en la determinación de la política del gobierno federal*⁵⁸.

Para ambas entidades políticas los Estados Unidos constituían el mejor ejemplo de libertad. Tanto federales como republicanos solicitaban que se extendieran a la isla las prácticas de la expansión democrático burguesa que había caracterizado al proceso de incursión en los últimos territorios.

*Federales y republicanos confiaban que los puertorriqueños como pueblo «civilizado» y «cristiano», no serían subordinados, mucho menos desplazados o exterminados, sino incorporados al régimen capitalista, democrático burgués, que se había instalado sobre la tumba de los pueblos indígenas de Norteamérica*⁵⁹

Las gestiones de los políticos puertorriqueños de la época, coincidían en términos generales, aspiraban a la incorporación del país al sistema político capitalista norteamericano con los mismos derechos y deberes de los otros estados de la unión.

*Los autonomistas -liberales y ortodoxos- que en 1899 fundaron el Partido Federal y el Partido Republicano no vieron el noventa y ocho como un trauma. Lo vieron como una ruptura, inicial e inevitablemente dolorosa en algunos aspectos que, sin embargo, abría nuevos más ricos y, para muchos, más democráticos horizontes.*⁶⁰

⁵⁸ Rafael Bernabe. **Respuestas al colonialismo en la política puertorriqueña.** pág. 14.

⁵⁹ Loc.cit. págs 15, 16 y ver nota alcalce de dicha página.

⁶⁰ Loc. cit. pág. 17, ver la nota #7 de dicha pág.

Sin embargo, la Ley Foraker dió al traste con las aspiraciones de federales y republicanos. La participación de los políticos del país tanto en asuntos insulares como en asuntos económicos quedó relegada a la de meros espectadores. No se les negaba la oportunidad de cabildeo, pero el poder decisonal sobre dichos asuntos recaía en el Congreso. Con el advenimiento de tal Ley Puerto Rico quedó convertido en un territorio no incorporado y de acuerdo con Rafael Bernabe:

En este sentido, vale la pena adelantar que al convertir a Puerto Rico en un territorio no incorporado, es decir, al no convertirlo en una república aunque fuese «protegida» como Cuba, o en territorio incorporado, como Hawaii, el congreso de Estados Unidos no sólo creó la relación de no incorporación, plegable a sus necesidades imperiales, sino que también creó el terreno de la política autonomista de las clases poseedoras insulares. Durante el siglo XX, el autonomismo ha sido la política de las clases poseedoras insulares más adecuada a la reproducción de la relación de no incorporación⁶¹.

A pesar del malestar creado por dicha Ley, el Partido Republicano comenzó a participar de la nueva política colonial que instauraba el Congreso en la isla. En 1900 surgieron además, las *Turbas republicanas*, las cuales se utilizaron contra los federales, a quienes se les acusaba de americanos (sic) y contra el sector del movimiento obrero dirigido por Santiago Iglesias Pantín. Ambos

⁶¹. Loc. cit. pág. 19

líderes, Muñoz y Pantín, se vieron obligados a abandonar el país por razones de seguridad. No obstante, la política colonial imperante en el país tuvo sus críticos en el seno de los mismos partidos que participaron de ella. La nueva situación política de la isla creó a nuestro entender un clima de ambivalencia entre las clases poseedoras, las cuales participaban más directamente de la nueva indefinición política. Dichas clases en vez de oponerse a la nueva situación colonial buscaron por un lado, mantener de cierta manera su frágil hegemonía alcanzada en tiempos de España, y por otro, dadas las nuevas oportunidades y libertades, aspiraban a aumentar su poder y cándidamente a tener participación real en la política norteamericana. Pero a principios de siglo ninguno de los críticos del nuevo régimen colonial logró articular un discurso realmente nacional. Uno de los primeros críticos al nuevo sistema colonial lo fue Eugenio María de Hostos, quien camino a la isla había fundado en Nueva York La liga de Patriotas. De acuerdo con Rafael Bernabe:

Hostos prefería otro camino hacia la democracia: la independencia e integración de Puerto Rico a la futura Confederación Antillana. Pero lo que distinguía a la Liga de Patriotas no era su insistencia en la independencia sino en que la decisión sobre el futuro de la isla se tomara en Puerto Rico⁶².

⁶². Loc. Cit, págs 19-28.

Hostos exigía un plebiscito; *exigía el derecho a decidir*. Su posición no fue en ningún momento revolucionaria, sino cívica:

Sin abandonar la idea del plebiscito Hostos propuso la constitución de una «asamblea nacional o convención» que representaría a Puerto Rico ante el gobierno norteamericano⁶³.

Otros políticos se hicieron eco de las inquietudes expuestas en principio por Hostos, como Matienzo Cintrón, quien formó parte del Partido Republicano, del Partido Unión y finalmente, del natimuerto Partido de la Independencia. La evolución hacia el pensamiento independentista fue diferente en muchos de los políticos de la época. Rafael Bernabe demuestra en su libro que Matienzo retomó varias de las posturas de Hostos. Junto a Matienzo hubo otros que evolucionaron hacia el pensamiento independentista como José de Diego, Antonio R. Barceló, Nemesio R. Canales, Rafael López Landrón y Luis Lloréns Torres. Sin embargo, lo que cada uno de ellos tuvo en común para llegar a articular un discurso o sentimiento independentista fue la desilusión con el sistema político norteamericano:

Desde 1902 Matienzo se había diferenciado del Partido Republicano y había propuesto la creación de un frente unido anticolonial...

El movimiento propuesto por Matienzo pretendía incluir a los obreros y propietarios en lucha contra el capital extranjero...⁶⁴

⁶³ . Loc. cit. pág. 27.

⁶⁴ . Loc. cit. págs. 30-32.

Bajo el gobierno autonómico y en el periodo inmediatamente posterior a la guerra hispanoamericana, Muñoz Rivera y De Diego, futuros líderes federales, habían apoyado o tolerado medidas represivas contra el movimiento obrero. Sin embargo, para 1902 la amenaza de las turbas promovía la cooperación entre ambos grupos...⁶⁵

En ese contexto, con la participación de Matienzo, de otros republicanos disidentes (por ejemplo Manuel Zeno Gandía), de los federales, y con el apoyo de la FLT, surgió en 1904 la Unión de Puerto Rico...

Matienzo concibió la Unión como un frente en el que tendrían cabida estadistas, independistas, socialistas, incluso autonomistas, con tal de que se opusieran al régimen colonial...

«La Unión tuvo en su programa dos soluciones supremas: la estadidad y la independencia. Se convenció un buen día de que la estadidad es imposible. Y la borró de su programa...» Así al borrar la estadidad de su programa, Muñoz Rivera y sus colaboradores no deseaban sino que, al contrario, se ajustaban a lo que ellos pensaban eran los límites que la metrópoli fijaba a la política puertorriqueña. Del mismo modo y con igual lógica descartaron posteriormente la independencia: la abandonaron una vez se convencieron de que Washinton no la concedería.

Si bien el Partido Unionista se convirtió en el partido que aglutinó el descontento con el sistema colonial, no pasó de ser un mero partido reformista y administrativo:

A pesar de sus victorias electorales, los esfuerzos de los unionistas en pro de reformas se estrellaron contra la férrea voluntad del Congreso de mantener el Stau Quo en la Isla. En 1909, los unionistas en un desesperado intento por conseguir que el Congreso atendiese los reclamos de los puertorriqueños, decidieron paralizar el gobierno

⁶⁵. Loc. cit. pág. 39. Ver también la nota 22.

insular, cuando la Cámara de Delegados, controlada por los unionistas, se negó a aprobar el presupuesto gubernamental⁶⁶.

En realidad a lo más que se acercó dicho partido fue a tal rebelión pacífica; la cual culminó con una enmienda por parte del Congreso a la Ley Foraker que contemplaba tal eventualidad y que dejaba vigente el presupuesto del año anterior de no aprobarse el nuevo presupuesto. No obstante, dicho partido fue el primero en incluir la independencia en su programa.

La política puertorriqueña de esta época estuvo plagada de contradicciones. La expansión de la industria azucarera afectó directamente el desarrollo de la política isleña y el Partido Unión, que fue mayoría hasta la década del treinta. Sin embargo, aunque este partido se acomodó a una política de reforma colonial, llegó el momento que las contradicciones comenzaron a romper el dique unionista. Los debates sobre el proyecto de Ley Underwood y los conflictos con la industria azucarera desembocaron en la fundación del Partido de la Independencia:

...la campaña del liderato del Partido Unión en defensa de los azucareros se desplegó bajo la insistente crítica de figuras como: Matienzo, Luis Lloréns Torres, Rafael López Landrón y Ramón Gandía Córdova, oraganizadores del nuevo partido⁶⁷.

⁶⁶ Ana Sagardía. *Puerto Rico en la encrucijada del 98: impacto del cambio de soberanía en la ciudadanía de los puertorriqueños*. **Revista Cultura / Año I, núm. II 1997, pág 16.**

Para acercarse a parte de todos éstos procesos se pueden consultar los libros de Bolívar Pagán, James Dietz y el capítulo tres del libro de la cita anterior.

⁶⁷ Rafael Bernabe. **Respuestas al colonialismo en la política puertorriqueña**. pág. 67.

De hecho los iniciadores del discurso independentista dentro de dicho partido lo fueron Mariano Abril y José de Diego. El primero, antes que de Diego, fue simpatizante de la independencia y vió en la aprobación de la ley Underwood la confirmación de su crítica contra el sistema colonial. Sin embargo, no rompió vínculos con el Partido Unión, ni pasó a formar parte del natimuerto Partido de la Independencia. Abril, representaba parte de las contradicciones internas del partido, contradicciones de clase y más aún, de conciencia. José de Diego, al igual que Abril, fue partícipe de dichas contradicciones. No obstante, su puesto como "Speaker" de la Cámara le ganó más reconocimiento o por lo menos más oyentes.

En 1913 el Speaker formó parte de la comisión que se trasladó a Washinton a defender a los azucareros ante la amenaza de la ley Underwood. Ese mismo año, en un viraje que no dejó de sorprender a muchos, inició lo que se convertiría en una larga serie de artículos y discursos a favor de la independencia...⁶⁸

Ambos participaron de la política reformista del mencionado partido, asumieron la defensa del capital extranjero y en muchas ocasiones tomaron actitudes antiobreras. El independentismo de Mariano Abril y José de Diego fue producto de contradicciones y sobre todo, de la desilusión con el sistema político. Sin embargo, el que se haya llegado a formular un proyecto independentista, aunque partiera de contradicciones y desilución fue el

preámbulo del surgimiento del Partido Nacionalista. Pedro Albizu Campos recupera en sus discursos la figura de José de Diego, y tal hecho no tiene que ser tomado como una contradicción dentro del discurso de Albizu, sino como una muestra de coherencia. De Diego alcanzó reconocimiento por sus posiciones independentistas, por la protesta contra la imposición del inglés y por la propaganda a favor de la unión antillana. Por otro lado, el liderato obrero adoptó al igual que los unionistas, participar de la política colonial reformista.

En 1915 el liderato de la FLT auspició la fundación del Partido Socialista. Sin embargo, ni la ruptura con el Partido Unión ni la eventual constitución del Partido Socialista implicaron la elaboración por el liderato obrero de una perspectiva antiimperialista o revolucionaria: su práctica política nunca rebasaría los límites del reformismo colonial...⁶⁹

No obstante, Manuel Rojas en el 1919, trató de darle al Partido Socialista un programa independentista, pero fue derrotado por Santiago Iglesias Pantín⁷⁰. Pedro Albizu Campos no tuvo un papel protagónico en dicho período. Mientras en 1913 se daba el primer intento de formar un partido plenamente

68. Loc. Cit. pág. 80

69. El citado libro de Rafael Bernabe hace un recuento de las posturas de Mariano Abril, José de Diego y otros líderes relacionados tradicionalmente con el independentismo en el capítulo IV.

70. Ver capítulo V del libro de Rafael Bernabe pág. 86.

independentista, éste se trasladaba a Harvard. Incluso no participaba de la ideología independentista, sino todo lo contrario; formó parte de la milicia estadounidense:

Al entrar los Estados Unidos en la Gran Guerra Mundial de 1914-1918 Albizu Campos publicó en "Harvard Crimson", el órgano de la universidad, un extenso trabajo titulado "Porto Rico and the War", donde hacía la promesa del valor y lealtad de los isleños al servicio de una justa causa. Y con su característica integridad quiso dar el ejemplo alistándose como voluntario en el "Harvard Reserve Officers Training Camp" de Estados Unidos antes de ser impuesta la ley sobre servicio militar obligatorio...

...Entonces viajó a Washinton, D. C. y ofreció sus servicios al Departamento de Guerra; "Bureau of Insular Affairs" y le fue ofrecido un puesto con tropas de Puerto Rico tan pronto se decretara su movilización, en vista de lo cual se le concedió la extensión por el Cambridge Collage, donde estudiaba...

Con su "Waiver of exemption" se fue a Puerto Rico en mayo de 1918 y fundó una compañía de "Home Guards" en la playa de Ponce con 180 hombres.

...Albizu Campos fue soldado raso por diez días en la compañía F del Regimiento 375, un batallón compuesto por negros⁷¹

Mientras Albizu se encontraba en los Estados Unidos la política puertorriqueña hervía en contradicciones, coaliciones y alianzas en pos del presupuesto colonial. Albizu regresa a Puerto Rico el 23 de junio de 1921 y el 31 de agosto de ese mismo año fue admitido oficialmente para postular en el tribunal federal. En febrero de 1922 el Partido Unión se reúne en asamblea y aprueba que en adelante la aspiración del partido sería el establecimiento

⁷¹ Federico Rives Tovar. *Albizu Campos el revolucionario*, pág 40-41.

de una especie de Estado Libre Asociado (Proyecto Cambell). El 3 de octubre de 1922 se hace miembro de dicho partido, del cual se retira el 12 de mayo de 1924.

No obstante, Albizu, como parte del nuevo grupo de profesionales, comienza a ser escuchado dentro de las estructuras políticas existentes. Lamentablemente, sus discursos han sido estudiados en el contexto, casi exclusivo, del Partido Nacionalista.

B. Sus discursos: de la legalidad al desafío

Al estudiar los discursos de forma cronológica encontraremos que este fue participe de las contradicciones políticas de la época, por lo menos el tiempo que militó dentro del Partido Unión, y que su discurso comienza a esgrimirse desde los fundamentos del derecho internacional, el contexto democrático y la idea general de la Modernidad (la creación de un estado moderno, en el sentido más amplio de la palabra y de carácter nacional.)

La recopilación más completa de los discursos de Pedro Albizu Campos fue la preparada por Benjamín Torres. Sin embargo, existe una gran cantidad de información dispersa. Para efectos de nuestra investigación

utilizaremos los tomos preparados por Torres, aunque no descartaremos ninguna otra fuente a la que tengamos acceso. Torres hace una recopilación de discursos, reseñas, cartas, noticias y entrevistas del período de 1923 al 1936 de la cual hemos escogidos varios discursos que sustentan nuestra hipótesis. Utilizamos los demás escritos en la medida que aportan a nuestro análisis, aunque nos concentramos en el análisis de los discursos políticos según la definición expresada anteriormente.

La política puertorriqueña resulta ser tan convulsa como en los demás países Caribeños y Latinoamericanos. Sin embargo, después de la concepción del Estado Libre Asociado, ésta ha entrado en un círculo vicioso que tiene como eje principal la relación "legal" entre Puerto Rico y los Estados Unidos. No obstante, tal relación muy poco cuestionada y aceptada en parte hasta nuestros días, se enfrentó al movimiento político más importante del siglo para el país.

El proyecto nacional propuesto por Pedro Albizu Campos y el Partido Nacionalista pretendía ser la base en torno a la cual generar un consenso que abarcara toda la sociedad. De ahí el ataque frontal al gobierno militar norteamericano y a la política unilateral del gobierno cuasivil que se instauró en la isla después de la retirada de las tropas. Albizu dirigió su discurso a sectores políticos y sociales privilegiados que participaban de la

situación política del país como el Partido Unión, Antonio R. Barceló, Tous Soto y la liga de mujeres sufragistas; figuras e instituciones de cierto calibre intelectual los cuales podían convertirse en prodestinatarios. Sin embargo, aunque tales figuras e instituciones reconocían el mérito y las aspiraciones de dicho movimiento optaron por mantener una posición acomodaticia ante el régimen norteamericano. Ante tales divisiones y contradicciones políticas; Albizu esgrimió un discurso legalista en principio, pero distinto en su forma. Dicho discurso presentaba un carácter fundacional que incluía un pasado épico, glorioso de manera abstracta en cuanto se sustentaba sobre el término de *civilización greco-latina y el orden providencial de las cosas y el mundo*. Pero su discurso no se quedaba en la mera abstracción, pasaba de la abstracción a la realidad material, económica, política y actancial. Este apela a un sujeto colectivo nacional e inclusivo “los portorriqueños” y dicho sujeto lleva como apéndice el Nacionalismo. Tal sujeto se define por su fidelidad a los valores patrios, valores que el propio emisor determina y clarifica en sus discursos y que son heredados de sus antepasados, y contemporáneos, como en el caso de Antonio Vélez Alvarado, quienes han dado forma a la nacionalidad de la cual se proclama defensor.

Por tanto, de acuerdo con las teorías expuestas, Albizu esgrime un discurso totalizante del cual se siente participe y del cual quiere hacer

participe a todos los componentes del sujeto colectivo nacional e inclusivo. Resulta novedosa la reafirmación nacional y también el elemento étnico como punto de encuentro. El sujeto colectivo nacional es heredero de una gesta patriótica y universal, la cual se sustenta en la naturaleza misma del hombre y en el orden providencial de las cosas y la idealización del pasado matizado por el cristianismo. Además, tiene como atributos: la fe, la esperanza, la responsabilidad, la honestidad, el amor patriótico, la cohesión, el honor, la lealtad, el valor y el sacrificio. Este sujeto tiene tres características fundamentales; es dinámico, englobante y protagónico.

El discurso político resulta ser directo, exhibe de muy pocas ambigüedades políticas. Integra a otros actores, que si en algún momento los catalogamos como paradesinatarios, son en el sentido más amplio participantes de la política puertorriqueña de la época en tanto se acercan o se oponen al nacionalismo. En este sentido puede parecer que el discurso de Albizu es excluyente, pero aspira en realidad a la totalidad. El reconocimiento de la nación puertorriqueña y la identidad puertorriqueña, basada en el elemento étnico y en un pasado común, en pos del reconocimiento jurídico, político y económico es el objetivo básico del movimiento nacionalista. Por tanto, para nuestro emisor ser o sentirse puertorriqueño tiene una relación directa y proporcional con dicho

movimiento y dicha relación exige acciones cónsonas con las manifestaciones y posturas del partido.

No obstante, el contradestinataro creado por Albizu, grupo del cual forman parte otros puertorriqueños además del imperio yanqui, es denunciado de manera directa y personal. Dicho contradestinataro se presenta como un colectivo singular y masivo: yanqui, pitiyanqui, paria, cipayo. Sin embargo, el discurso de Albizu en vez de excluir al contradestinataro del ideal del proyecto del Partido Nacionalista, se ampara en una de las características del lenguaje político, la función apelativa; integrándolo en tanto y en cuanto este contradestinataro es puertorriqueño. Sin embargo, el contradestinataro norteamericano será siempre exculido, no hay forma de que este se convierta en prodestinataro debido a su origen e intereses. De ahí que sea el sujeto nacional e incluso el único que pueda redimir y liberar la patria. El discurso legalista de Albizu se distinguirá por la articulación entre el enunciado legal (el derecho internacional) etc. y las entidades del imaginario político nacionalista. Sus discursos de esta época son caracterizados por el componente descriptivo, aquel en que el emisor político ejercita la constatación. En este discurso están presentes en este orden el elemento descriptivo, el didáctico, el programático y el interpretativo. Las primeras manifestaciones de Albizu enfrentan la realidad colonial desde la legalidad de

los partidos políticos. Sin embargo, su discurso es resuelto, chocante y novedoso en la medida que señalaba las contradicciones y apreciaciones erróneas de la política local con respecto a la política estadounidense. El discurso de Albizu crea un universo retórico que sentará las bases para el discurso separatista revolucionario. Dicho discurso fue en principio legal. Por tanto, no es de extrañar que aunque Albizu señalara las contradicciones de la política de su época participara de ellas hasta que alcanzó la presidencia del Partido Nacionalista. Son muchas las contradicciones señaladas por éste, pero nos limitaremos a señalar aquí las que sirvieron de base para desarrollar un discurso independentista revolucionario.

La crítica al sistema norteamericano es una constante en su discurso legalista. La visión de los Estados Unidos como la nación de vanguardia donde florecían las libertades y los derechos comenzaba a generalizarse y aceptarse como postulado. El discurso de Albizu de esta época se encarga de deslegitimar dicha idea. En sus primeros discursos podemos observar la función de los elementos discursivos que hemos mencionado (elemento descriptivo, didáctico y programático). Albizu señala que la política norteamericana con respecto a la isla es incompatible con la idea generalizada que mencionamos anteriormente, y que toda gestión para resolver la situación política del país que emane de dicho mito va en contra

de los mejores intereses del sujeto nacional inclusivo del cual él y los "portorriqueños" forman parte.

El primer escrito que aparece en las **Obras Escogidas** es una reseña titulada *Un importante acto político*, y aparece bajo el encabezamiento, *Declaración política del Lcdo. Pedro Albizu Campos*. Sin embargo, dicha reseña se refiere a uno de los primeros discursos enunciados por Albizu, cuando todavía formaba parte del Partido Unión de Puerto Rico. Esta se refiere a una conferencia dictada en conmemoración al Día de la Raza, el 12 de octubre de 1923 y en celebración del tercer aniversario de la fundación de *La Asociación Nacionalista de Ponce y su Distrito, y el aniversario del descubrimiento de América*. Pero observemos antes de entrar al análisis directo del mencionado discurso las expresiones de Albizu expuestas en una entrevista fechada el 31 de mayo de 1923. Tal entrevista lleva como título: *"El estado federal para P. R.. no es aceptable porque destruiría nuestra personalidad colectiva"*

El análisis de Albizu sobre la situación de los partidos políticos lo coloca como participante de tal problemática. No obstante, aunque todavía pertenece al Partido Unión, comienza a impulsar la idea de una fuerza aglutinadora; fuerza que aún le reconoce a dicho partido que enfrentaba otra crisis:

Todos los puertorriqueños debemos unirnos para exigir el status que creamos digno. Sería injusto a la par que imprudente excluir a los socialistas. Ellos representan una actitud que va increciendo y debe reconocerse este factor de la opinión para poder exigir responsabilidad cuando le toque administrar los asuntos públicos. Para vencer en las elecciones venideras el Partido unionista no necesita de entendidos con ningún partido⁷².

En esta reseña se comienza a perfilar no sólo el análisis de la situación de los partido políticos, sino también la existencia de una personalidad colectiva y nacional:

Debemos distinguir la colectividad política de los partidos políticos. La colectividad política es necesariamente indivisible. Contiene la base indiscutible de la patria. Requiere consenso unánime. No puede discutirse sin poner en peligro la existencia del país. Los partidos políticos se limitan a ofrecer medios para mantener y engrandecer las bases sentadas para la existencia nacional⁷³.

Pero lo interesante no es simplemente el análisis de tal situación, sino que desde este momento podemos rastrear lo novedoso de su discurso. Hasta entonces la ideología de la independencia, en el contexto estrictamente político partidista, había surgido a causa de la decepción con el sistema político norteamericano y aun la organización del partido de la Independencia en 1913, se limitaba a la legalidad electoral. También, Albizu se amparaba todavía en la legalidad.

⁷². Benjamín Torres. **Pedro Albizu Campos Obras escogidas, Tomo I (1923-1936)**, pág. 14.

⁷³. Loc. cit. pág. 14.

Nunca llegaremos a merecer el respeto de un pueblo libre como el americano si seguimos Pidiendo (sic) qué debe hacerse con nosotros. Debemos buscar los medios legales, la sanción del Congreso si fuere necesario para reunirnos en Congreso Constituyente, que redacte la constitución que sea digna para nuestro pueblo. Tendremos poderes y seremos responsables. De esa manera terminará toda la discusión con respecto a nuestro status⁷⁴.

No obstante, se perfilan los valores absolutos que rigen el pensamiento de Albizu y el nacimiento de una nueva ideología, la nacionalista, la cual está íntimamente relacionada con la modernidad. De este primer texto surgen varios conceptos que serán constantes en el discurso de Albizu: civilización, cultura y etnia, los cuales sirven de fundamento a la ideología nacionalista y la praxis política:

Ningún régimen colonial es aceptable en un país como el nuestro, de una civilización más antigua que la de sus gobernantes y de una cultura por lo menos igual a la de éstos.

La fórmula de Estado Federal no es aceptable porque destruiría nuestra personalidad colectiva...

En el sentido político, en Estados Unidos hay una personalidad: la americana y un soberano: Estados Unidos.

No creo posible el Estado Federal. La unidad nacional requiere homogeneidad en el elemento que debe gobernar en cada "estado". Este elemento tiene que ser el anglo sajón o anglo-celta, por ser el que ha dado forma a la nación. No se ha admitido a la unión ninguna comunidad hasta no haber ganado este elemento ascendencia definitiva. En Puerto Rico eso es imposible por nuestro aislamiento

⁷⁴. Loc. cit. pág. 15.

*geográfico, por la densidad de la población, por tener una cultura tan o más alta que la norteamericana, y por ser un pueblo que defiende con tenacidad su historia y su civilización*⁷⁵.

Dichos elementos los encontraremos en todos los discursos hasta el final de su vida. Debemos destacar que los conceptos civilización y cultura (puertorriqueña y norteamericana) se encuentran al mismo nivel lo que indica al menos respeto y reconocimiento.

Tomaremos como ejemplo uno de sus primeros discursos (conferencia) en celebración del Día de la Raza y tercer aniversario de la Asociación Nacionalista de Ponce, 12 de octubre de 1923. En este momento Albizu pertenecía al Partido Unión y dicha Asociación estaba vinculada al Partido Nacionalista, el cual había sido fundado en 1922. En este momento Albizu dirige su discurso hacia un prodestinatario a pesar de que él todavía no forma parte del Partido Nacionalista. Está a punto de abandonar el Partido Unión por haberse convertido el último en un partido meramente administrativo.

El nacimiento de esta nueva ideología comienza a verse en este discurso en el que se rememora el pasado hispánico, la gesta del descubrimiento y los conceptos de raza, etnia y civilización:

Cupo en el orden providencial de las cosas que fueran los antepasados de este pueblo los que diesen la luz al mundo. En el orden lógico no podía ser de otra manera por ser greco-latina la

⁷⁵ Loc. cit. pág. 17.

única civilización que hay en occidente. Fieles a su misión no se conformaron con ver claro la esfera terrestre, la unidad hermosa del universo y la unidad humana y se consagraron a ésta y con la raza indígena y la raza africana, reunieron a la humanidad integrándola en la Raza de la cual formamos parte, única por constitución, por ser intérprete de la vida y de los fines de la existencia. Los anglo sajones siguieron las huellas de nuestros padres y se establecieron en latitudes parecidas a las que habitaban. Pero ellos no han aprendido la significación humana del descubrimiento, que es el descubrimiento de la humanidad por sí misma y han exterminado a la raza indígena, y se mantienen separados de la raza africana, importada para explotar el terreno conquistado, dentro de un purismo de raza falso por ser contrario a la unidad humana . Han traicionado la misión providencial, y lo que llaman un problema de raza es más fundamental, es un problema de civilización, la cual revelan los hombres y pueblos cultos por la armoniosa convivencia con sus semejantes

Se ven frente a frente a través de la frontera que traza el Río Grande y las Antillas estos dos pueblos. He ahí la importancia de la fundación de esta Asociación que defiende la integridad de nuestra personalidad colectiva. Somos de la vanguardia, no defenderla es traicionarla y caería sobre nuestra sucesión la ignominia de no haber cumplido con nuestro deber en la historia⁷⁶.

El idealismo expuesto por Albizu en este discurso comienza a sentar las bases de la nueva ideología. Como habíamos mencionado anteriormente a diferencia de los demás políticos de su tiempo, Albizu va de la legalidad al desafío. La mencionada actividad es de carácter cívico, o sea legal, pero comienza a verse una diferencia en el discurso. Si en la entrevista que comentamos anteriormente el concepto de cultura y civilización se encuentran nivelados, ahora ha comenzado la creación y descripción de un

⁷⁶. Loc. cit. pág. 18

contradestinataria, sobre el cual cae el calificativo de traidor. El discurso de Albizu en este momento comienza a crear un colectivo de identificación que se expresa en el nosotros inclusivo y en este caso nacional. Si bien es cierto que antes de Albizu se había concretado el sentimiento independentista en un partido político, éste nunca llegó a las urnas, ni mucho menos a formular un discurso desafiante.

En términos estrictamente políticos éste analiza las bases legales de la situación y cuestiona las leyes que han regido hasta el momento en el país:

Para restablecer una patria se requiere consenso unánime y éste se consigue solo por medio de la deliberación de un congreso constituyente representativo de todas las fuerzas vivas del país...

La legalidad del procedimiento es indiscutible bajo el Acta Foraker lo mismo que bajo el Acta Jones, porque el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente para exigir un gobierno digno de sí mismo y consonante con sus legítimas aspiraciones es inalienable y es principio que informa las instituciones políticas americanas⁷⁷.

Se ha argüido que aprobado un proyecto de ley por el Congreso y aceptado por nuestro pueblo en virtud de un plebiscito se alcanzarían los fines que persigue un congreso constituyente: un gobierno digno implantado con el consentimiento de los gobernados. En primer lugar, los hombres que forman el Congreso Nacional no pueden compenetrarse de nuestro punto de vista aunque fuere posible un perfecto conocimiento de nuestra historia y de nuestras instituciones y segundo, el plebiscito es (sic)índole de la influencia del poder y no del consentimiento consciente. Luego la necesidad de la deliberación de una convención constituyente se impone...⁷⁸

Aunque solicitar del Congreso y del Presidente de E.E.U.U. que definan su propósito con respecto al status definitivo de Puerto Rico, según provee la Resolución Conjunta No. 2, no altera el derecho de

⁷⁷. Loc. cit. pág. 19

⁷⁸. Loc. cit. pág. 22

nuestro pueblo a definir su status, sin embargo, cualquier declaración concreta por dichos poderes servirá para ahogar la opinión pública en nuestro país que fuese contraria a lo expuesto por las autoridades mencionadas, y en ese efecto sería en menoscabo de nuestro derecho y subversivo de las instituciones americanas.

- (a) *La ciudadanía americana no es contraria a la completa soberanía de Puerto Rico.*
- (b) *Rige la Constitución Americana en Puerto Rico desde que se firmó el tratado de París⁷⁹.*

El cuestionamiento de las leyes fundamentales vigentes, la constitución de los tribunales de justicia, la cuestión agraria, y las leyes federales serán una constante en su discurso durante la primera etapa legalista (hasta 1932). Además observamos una de las características más notables del lenguaje político al final de dicha conferencia: la apelación.

Os invito señores al sereno estudio de nuestros problemas fundamentales. Para resolverlos se requiere la cooperación de hombres y mujeres inteligentes, reunidos en un ambiente que inspire responsabilidad de lo que se dice. No olvidemos que la cohesión de las fuerzas regionales es imprescindible para construir la patria⁸⁰.

Dicha apelación va en favor de la aglutinación y el deseo de conformar una nación en términos jurídicos, políticos y económicos. Su discurso es fundacional en principio, coherente con la idea del estado moderno y parte de

⁷⁹ . Loc. cit. pág. 25-27

⁸⁰ . Loc. cit. pág. 27

la legalidad. Esto resulta más claro en la comunicación que le envía Pedro Albizu Campos a Antonio R. Barceló el 24 de abril de 1924, antes de abandonar definitivamente el Partido Unión y respondiendo a la idea de la creación de la Alianza. Tal comunicación fue parte de la plataforma del Partido Nacionalista luego de que éste asumiera la presidencia. El emisor no se encuentra en la tribuna, pero en términos concretos se dirige a quienes cree prodestinatarios.

Este es un entendimiento patriótico y requiere nuevas orientaciones que emanen de la buena fe y del sacrificio de prejuicios y de intereses creados. Bien podemos prescindir de los nombres actuales, ya que no hay motivos de gran orgullo para nadie cuando la lucha partidista de los 25 años nos ha reducido a parias en nuestra Patria. Usted y el señor Tous Soto han roto la inercia colectiva. Se inicia el movimiento, y aunque no constituimos un pueblo grande en territorio o población podemos ser grandes en riqueza material, en arte y ciencias, y ser de la vanguardia de la civilización. Tenga la bondad de aceptar este humilde esfuerzo en prueba de la apreciación que motiva la idea de reconstruir a nuestra Patria⁸¹.

El aglutinar fuerzas y el desarrollar las estructuras necesarias para la concepción de una nación reconocida serán las constantes en el discurso de Albizu. No obstante, nos falta examinar las prácticas discursivas como parte de la comprensión de los textos y la concepción y evolución de los términos: etnia, raza, cultura, Patria, parias y yankee. Habíamos mencionado anteriormente que el lenguaje político, la lengua especial usada por los

⁸¹. Loc. cit. pág. 27

hombres públicos de una comunidad para relacionarse entre sí y con los ciudadanos a quienes representan, tiene varios rasgos característicos; entre ellos cierto grado de hermetismo y el recurso frecuente a la función apelativa.

La mencionada función está unida a la utilización del estereotipo, elemento propio del significado y diferente del concepto; y el último responde al plano lógico discursivo del entendimiento, mientras que el estereotipo alude a una categoría pragmática discursiva referente a la actividad humana.

En resumen, el lenguaje de los políticos se caracteriza, entre otras cosas, por apoyarse en la función apelativa de la lengua, lo que conduce a la utilización excesiva de estereotipos. Estos transmiten valores y constituyen uno de los fundamentos esenciales de las ideologías y éstas no sólo se basan, sino que se definen y se transmiten a través del conjunto de valores contenidos en los estereotipos insertos en los significados de las palabras. Por tanto, los estereotipos utilizados por Albizu unidos a la apelación nos conducirán al surgimiento de una nueva ideología, que en principio surge en la legalidad hasta llegar a la revolución. Hemos expuesto hasta el momento un análisis de las condiciones en que se produce dicho discurso. Sin embargo, se hace imprescindible un análisis del lenguaje y la forma en que está estructurada tal pieza de oratoria. A través de este discurso observamos los cimientos de la

nueva ideología nacionalista, incluso antes de que Albizu Campos formara parte de dicho Partido.

“Es un privilegio tomar parte en esta fiesta, Día de la Raza, para celebrar el tercer aniversario de la fundación de la Asociación Nacionalista de Ponce y su Distrito, y el aniversario del descubrimiento de América. Este es de universal significación pero aquél no carece de trascendencia, siendo fundamental en nuestra vida colectiva cuya existencia tiene importancia internacional”⁸².

Debemos destacar que el lenguaje jurídico es básicamente objetivo, mesurado, sobrio, sin adornos, sistemático y analítico. Los abogados suelen analizar los reglamentos, las normas y los documentos jurídicos con una visión rigurosa y lógica. Lo que resulta particular en cada una de las etapas es el manejo del lenguaje. El lenguaje en esta etapa y en dicho discurso se caracteriza por ser escueto y racional. Sin embargo, en algunos momentos en que nuestro emisor toma como base algún hecho histórico y éste le sirve para desarrollar una teoría, o un discurso, en pos del colectivo nacional el lenguaje jurídico se ve invadido por la emotividad y la subjetividad.

⁸². Loc. cit. pág. 22

C. Análisis de un discurso modelo

El discurso que analizamos como modelo se encuentra en la antología **Pedro Albizu Campos Obras Escogidas 1923-1936 Tomo I**, desde las páginas 16-22, de Benjamín Torres, bajo el título de *Conferencia*. Esta se divide en tres partes fundamentales: una introducción de seis párrafos, un estudio jurídico sobre la Resolución Conjunta No. 2 con tres apartados sobre problemas legales y económicos específicos de la época y por último, un párrafo corto de carácter apelativo. En ésta encontramos varias de las características del lenguaje jurídico. El lenguaje utilizado por Albizu carece en este momento de excesos de emotividad y apela simplemente a la lógica y al intelecto.

No obstante, en la parte de la conferencia que clasificamos como introducción Albizu, (emisor), coloca la fundación de la Asociación Nacionalista de Ponce como un evento trascendental y de vital importancia, al mismo nivel del descubrimiento de América. La importancia histórica y relevancia internacional de éste evento es por todos conocida, pero lo que resulta realmente novedoso es tal nivelación y que junto a ésta se puntualice en: *“nuestra vida colectiva cuya existencia tiene importancia internacional .”* Es decir, en la introducción del discurso que citamos se produce la mezcla de emotividad mesurada y subjetividad con la erudición y el lenguaje jurídico.

Albizu establece desde el principio un colectivo de identificación y se incluye dentro de éste. Y éste es la estructura significativa coherente de todo su discurso. En éstos, no empece el tema o asunto tratado, la construcción retórica tendrá como fundamento dicho colectivo de identificación y éste será siempre un absoluto. Aunque en este momento analizamos la etapa legalista de su discurso, la mencionada estructura estará presente en las tres etapas del discurso que hemos señalado anteriormente.

A pesar que en este discurso comienza la creación del contradestinatario, todavía la construcción retórica no presenta un ataque frontal al gobierno, sólo se señalan dos de las estructuras principales de sus discursos de la etapa legalista: la diferencia étnica con la idealización del concepto raza y la fe en la jurisprudencia.

Esta pieza de oratoria es una conferencia, por tanto la lógica y la erudición rigen la totalidad del discurso. Pero es en la introducción en que nuestro emisor desarrolla los puntos más relevantes de lo que será la ideología nacionalista. Del primer párrafo de la introducción comentamos la nivelación entre el descubrimiento de América y la fundación de la Asociación Nacionalista de Ponce y la relevancia de ésta en la construcción del colectivo nacional. No obstante, en los párrafos restantes de la introducción observamos el desarrollo lógico de las ideas dentro del marco

filosófico católico, lo que conduce a la idealización del concepto de raza, el de la unidad humana, que para nuestro emisor se produce en el mestizaje "aceptado" y abona a la creación del contradestinataro. El lenguaje es realmente lógico y coherente. Las idealizaciones y construcciones subjetivas producidas por Albizu en la citada introducción siguen un ordenamiento lógico; sólo se nota un poco de emotividad cuando se refiere a los anglosajones (el contradestinataro), al reconocimiento a la importancia de nuestro origen y al final de la introducción antes de comenzar el estudio jurídico político de la Resolución Conjunta No. 2. Los tiempos verbales de mayor utilización son el presente y el pasado perfecto, lo que indica seguridad y determinación. En dicha introducción se exponen, como hemos mencionado anteriormente los valores que fundamentan la nueva ideología nacionalista, pero además observamos una de las estructuras principales en el discurso albizuista, la filosofía católica. En el segundo párrafo es donde observamos el apego a la erudicción y a la lógica que distingue dicha etapa:

"La duda respecto a la forma esférica de nuestro planeta quedó sustituida por el hecho comprobado. Resultó la certeza y las deducciones matemáticas hallaron demostración en la nueva ciencia de la navegación. Sobre el hombre de la idea que lo mantenía pegado al supuesto plano terrestre, se vió recorriendo sobre la tierra el infinito espacio y empezó a comprender la maravillosa intra-relación del cosmos y formuló matemáticamente las nociones fundamentales del tiempo y el espacio. Se han sucedido en orden rápido y obediente a la lógica, las matemáticas, la navegación terrestre, la astronomía, o sea

la navegación en el infinito, la física, la química, la biología y psicología, que es el regreso de la mente a sí misma por ser el hombre el microcosmos.”

Nuestro emisor hace una relación de hechos históricos y el desarrollo de las ciencias para fundamentar la coherencia de su ideología y su discurso, la creación del contradestinataro, la exhortación y finalmente, la apelación. La estructura de ésta conferencia resulta interesante. En la introducción que hemos comentado se parte de la importancia del colectivo de identificación nacional, y luego se fundamenta dicho colectivo con la relación entre los hechos históricos y las ciencias. Después el emisor incorpora a sus argumentos la filosofía católica. Dicha filosofía es fundamental para la creación del contradestinataro, “*los anglosajones,*” quienes por su racismo han traicionado los principios de la humanidad, según la filosofía de la cual participa nuestro emisor. Al final de ésta introducción observamos una de las características del lenguaje político, la reiteración y la apelación, la cual va dirigida al colectivo de identificación nacional, catalogado como de “*vanguardia*”, para recabar la atención a lo que será la parte principal de la conferencia. Observemos como el emisor utiliza la adjetivación y los verbos en pos del colectivo de identificación nacional y la creación del contradestinataro. En primera instancia los antepasados de dicho colectivo son herederos de la civilización greco-latina:

“la única civilización que hay en occidente. Fieles a su misión no se conformaron con ver claro la esfera terrestre, la unidad hermosa del universo y la unidad humana y se consagraron a ésta y con la raza indígena y la raza africana, reunieron a la humanidad integrándola en la Raza de la cual formamos parte, única por constitución, a ser fiel intérprete de la vida y de los fines de la existencia”

y los antepasados de dicha civilización se consagraron al unir a la raza indígena y africana a la que, en palabras del emisor, es la civilización que reconoce la significación humana del descubrimiento y actúa en pos de la unidad de los hombres. Albizu les otorga, a éstos, la acción de consagrar, o sea de convertir en sagrado o dedicarse a un fin sagrado. Pero la utilización del verbo consagrar y el adjetivo fiel en dos ocasiones en tan corta cita, nos brinda una pista de la importancia de la filosofía católica en su discurso.

El estudio jurídico político de la Resolución Conjunta no. 2 es la parte principal de la conferencia, que hemos comentado en algunas partes con anterioridad, en el exclusivo contexto jurídico. En dicha sección Albizu se ocupa de presentar un análisis de la situación política y económica de la época. Señalamos lo novedoso de sus planteamientos y como éstos demuestran el carácter legalista de su análisis y posturas político partidistas. En esta parte de la conferencia se combina la lógica y el lenguaje legalista. Pero siguen presentes los planteamientos que brindan la base a la nueva ideología: la existencia colectiva, la cual aparece como absoluto invariable; el cuestionamiento legal de las leyes fundamentales de la época y la

comparación, para la eventual constatación, de las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos con otras situaciones que muestran conflicto entre territorios y metrópolis.

Observamos que esta parte del discurso tiene varias subdivisiones, organización muy similar a los documentos legales. Cada una de éstas presenta una estructura similar. En principio nuestro emisor brinda un comentario sobre la relevancia de la ley y las repercusiones de ésta para el absoluto principal (la existencia colectiva, la patria, Puerto Rico, los puertorriqueños). Luego se ocupa de brindar una explicación totalmente legalista para finalmente, llegar a la apelación, lo cual es una de las características principales del discurso político. Aunque dicha estructura la podemos encontrar en todos los discursos de Pedro Albizu Campos, resulta novedoso que en la etapa legalista ésta se encuentra libre de retoricismos. Nuestro emisor comienza por minar el mito de la bondad de la metrópolis para constatar su análisis y luego exhortar, por medio de la legalidad, (en dicha etapa), a un cambio radical de las relaciones legales entre ambas naciones. Podemos brindar como ejemplos los apartes del propio discurso: “La cuestión agraria puede resolverse ahora”, “La extensión de legislación federal a Puerto Rico es un retroceso” y “Necesidad de unidad judicial. (a) Debe constituirse un tribunal supremo. Es innecesaria la corte federal para

Puerto Rico” “sic”. Sobre el primer aparte crítica la solicitud del derecho a legislar sobre el problema agrario, del segundo señala el retroceso que significa otorgarle y reconocer la legislación federal para el país y por último, reclama la constitución de un tribunal supremo de Puerto Rico, que resuelva todo lo concerniente a los problemas del país y sobre todo, para que sean los principios legales establecidos por dicho tribunal los que rindan cuenta de los fallos y no los precedentes de un tribunal externo. Si nos fijamos en las pasadas subdivisiones encontramos un lenguaje jurídico que señala directamente los problemas del país, pero este lenguaje, a pesar de ser directo y desnudo de retoricismo no resulta ser revolucionario, es realmente legalista. Durante esta etapa Albizu no contempla otra posición que no sea el cuestionamiento de las leyes que rigen las relaciones entre las naciones. A pesar de que desde tal etapa nuestro emisor comienza la construcción del contradestinatario, sienta las bases de lo que será la ideología Nacionalista y define los absolutos que perseguirá su discurso, todavía apela a la legalidad como método de realizar sus aspiraciones.

En resumen nuestro emisor utiliza una estructura líneal en su discurso; en principio una introducción que incluye bases filosóficas, en pos del absoluto que hemos mencionado, o algún comentario sobre el tema que va a tratar y la pertinencia de éste en relación con dicho absoluto. Por otro lado, el

cuerpo principal del texto se dedica al análisis, explicación y cuestionamiento de las bases legales que fundamentan la inapropiada relación entre las naciones en pugna. Finalmente, cada uno de los discursos presenta al final una apelación en favor de lo que en los discursos de Albizu serán siempre absolutos: la nación, la existencia del sujeto colectivo, los puertorriqueños, la patria.

La etapa legalista del discurso de Pedro Albizu Campos comienza desde su llegada a Puerto Rico a mediados de la década del veinte hasta las elecciones de 1932. (Después del fracaso electoral del Partido Nacionalista en las mencionadas elecciones el discurso de nuestro emisor cambiará radicalmente abandonando la fe en los sistemas legales para acercarse a una visión revolucionaria fundamentada en conceptos filosóficos específicos.) En este discurso no son frecuentes las metáforas, ni los símiles; los recursos expresivos concurrentes son la reiteración y apelación. Observamos la utilización de dichos recursos a través de la mención de los hechos históricos, el análisis de las cuestiones políticas y las comparaciones con otros países. Este discurso está estructurado de una forma tradicional. Presenta una introducción, de la cual señalamos su importancia para el desarrollo de la nueva ideología, y un cuerpo principal (estudio jurídico-político) en el cual no existen mayores momentos de emotividad que los

señalados anteriormente. Sin embargo, en dicha parte son frecuentes las comparaciones, los ejemplos y el didactismo. Estos son expuestos en un lenguaje totalmente sobrio, medido, sistemático y analítico. Los propios ejemplos utilizados por nuestro emisor apelan a la lógica, al intelecto y al análisis político jurídico. Por último, el discurso termina con una apelación.

En resumen la etapa legalista se caracteriza por el manejo lógico del lenguaje. Sólo en algunos momentos particulares como la creación del contradestinatario, la idealización del concepto de raza y civilización y la apelación es que encontraremos cierto tipo de emotividad. La subjetividad en los conceptos antes mencionados conforman parte de los cimientos de la nueva ideología nacionalista, pero no son el punto de partida ni mucho menos una estructura en la totalidad de sus discursos. Lamentablemente en la gran mayoría de los escritos sobre el tema esta subjetividad ha servido de punto de partida para interpretaciones sobre lo inadecuado del propio discurso, colocándo así a Pedro Albizu Campos y al Partido Nacionalista como representantes de fuerzas arcaicas contrarias a la modernidad.

El discurso legalista de Pedro Albizu Campos guarda una relación estrecha con el silogismo. En la mayoría de sus discursos legalistas, y nos referimos estrictamente al primer período que hemos señalado aunque nuestro emisor nunca descartó como solución al problema colonial de Puerto

Rico la vía legal, la composición es lógica, simple y similar al silogismo. Es decir, que el argumento principal consta de tres proposiciones la última de las cuales se deduce necesariamente de las otras. El silogismo es la expresión típica del raciocinio deductivo que consiste en derivar de los principios las consecuencias.

regul Albizu afirma en sus discursos el concepto nación estado como valor absoluto y lo contrapone al discurso colonial mediante antagonismos. José Rodríguez Vázquez establece varias de las parejas antagónicas en su tesis *El sueño que no cesa: la nación deseada en el debate político e intelectual puertorriqueño, 1920-1940*: yanki / puertorriqueño, barbarie / civilización, latifundio / pequeña propiedad, caída / redención, externo / interno, ajeno / propio. Sin embargo, para nuestro trabajo si bien estos antagonismos nos sirven como pistas para delinear su ideología y proyecto político, nos sirven también para oscultar sus estructuras mentales. Al analizar estas parejas antagónicas observamos que su función principal es crear una diferenciación entre sujetos. Es decir que, según mencionamos anteriormente, en las teorías de análisis del lenguaje político éstas forman parte de la creación del contradestinatario y apelan directamente al paradestinatario a través de la constatación. Las parejas antagónicas sirven también para constatar el silogismo que caracterizó la mayoría de sus discursos y el discurso legalista

en particular. Los cuatro planteamientos jurídicos que se ciñen al silogismo son: la explicación al orden político norteamericano como estado federado incapaz de incorporar a otra nación con identidad propia, la nulidad del tratado de París, la Asamblea Constituyente y, una de las más importantes, su visión internacional de un mundo de naciones cuyas relaciones estuvieran reguladas por el derecho.

No obstante, mencionamos anteriormente que en los discursos de Albizu el concepto nación-estado es un valor absoluto, lo cual es la llave para discutir su visión de mundo. La praxis discursiva y política de Albizu contiene varias contradicciones, sin embargo, a pesar de éstas, su visión de mundo responde a la filosofía cristiana católica.

Capítulo III

La visión revolucionaria: religiosidad y cuestión de clase

“El hombre, por pequeño que sea, es tan grande que si se hace servidor de alguien que no sea Dios comete un agravio contra su grandeza”.

Saint-Cyran, Maximes, 201.

*(tomado de Lucien Goldmann, **El hombre y lo absoluto**, pág. 34)*

Hasta el momento hemos analizado el discurso legalista de Pedro Albizu Campos, los antecedentes de su discurso político, la situación histórica y el lenguaje utilizado por éste en dicha etapa. Concluimos que el lenguaje utilizado por Albizu en la etapa legalista es objetivo, medido, sobrio, sistemático, analítico y de estrecha relación con el silogismo. Sin embargo, dicho lenguaje, escueto y racional en la etapa legalista, cuenta ya con un elemento importante que está presente en todos sus discursos, la filosofía cristiana católica.

El catolicismo en Pedro Albizu Campos ha sido punto de partida para las dos grandes tendencias que hemos señalado anteriormente: la apología y la detracción absoluta. Para los apologistas ha sido el fundamento para catalogarlo como mártir, santo, escogido; pero sobre todo, para otorgarle cierto aire de misticismo al movimiento Nacionalista. Para los detractores ha

sido uno de los fundamentos para presentarlo como representante de elementos arcaicos, conservadores o fuerzas contrarias al progreso. Evidentemente, dicho catolicismo resulta ser un elemento de gran importancia, la estructura significativa coherente de sus discursos.

Anteriormente mencionamos que nuestro emisor presenta en su discurso legalista un orden lógico y dicho orden está directamente influenciado por la filosofía católica. Ahora, demostraremos que la relación directa entre el discurso de Pedro Albizu Campos y el catolicismo no tiene que ser tomada necesariamente como un elemento conservador, ni mucho menos arcaico, sino todo lo contrario, dicha relación fundamenta la visión revolucionaria de su discurso.

Existen varios trabajos que han señalado la influencia directa del catolicismo en la figura de Albizu Campos. Austin Dolores Stockton⁸³ señala en su tesis la influencia que tuvieron varios conceptos del trabajo de los Escolásticos y de los pensadores católicos del siglo XIX en el discurso de Albizu.

“Several concepts from the works of Scholastics emerge in Albizu Campos political discours. Jaime Balmes, an early 19th century Catalan priest, believed that Protestantism and positivism were disrupting forces which brought conflict to society; he sought a return to the harmony of Catholicism and the Golden Age of Spain. Albizu

⁸³ Austin Dolores Stockton. **Albizu Campos and the development of Nationalist ideology, 1922-1923**, pág (14-15) Tesis Doctoral de la Universidad de Madison Wisconsin. Se encuentra en Colección Puertorriqueña de la Biblioteca José M. Lázaro de la Universidad de Puerto Rico.

Campos, in his leadership of the Nationalist Party, adopted an extremely Hispanophilic position, identifying Anglo-Saxon Protestantism as the force which exploited and destroyed Catholic nations. Here, he saw a common bond between Ireland and Latin America. He romanticized Puerto Rico's Spanish past, believing that the developing prosperity and harmony had been interrupted by the arrival of the U.S."

Casi todos coinciden en señalar a Pedro Albizu Campos como un hispanófilo a veces recalcitrante. Pero la influencia del trabajo de los escoláticos no es accidental, ni es el padre Jaime Balmes la única influencia católica en su discurso. Junto a éste encontramos las figuras de Santo Tomás de Aquino, Juan de Mariana y Francisco Vitoria. Si bien Austin Dolores Stockton ha señalado en el trabajo que hemos mencionado anteriormente las influencias directas de los últimos dos en el discurso de Albizu Campos, su conclusión básica es que Albizu adopta una posición extremadamente hispanófila en su discurso ante los cambios sociales de la época.

En general, se tiende a generalizar la totalidad de su pensamiento político bajo el concepto de hispanofilia. Este ha sido el error interpretativo más recurente en los escritos sobre el tema. Si bien el pensamiento católico se puede tomar como conservador en muchos casos, en otros es el responsable de movimientos y luchas sociales de gran importancia, como lo fue la rebelión del cura Hidalgo en México, para citar uno de los casos más conocidos.

En el caso de Albizu la influencia de los escolásticos del siglo XVI hasta el XIX lo lleva a plantear y desarrollar un movimiento de lucha social progresista. El problema estriba en las diferencias de interpretación ante el lenguaje utilizado por éste en las distintas etapas de su discurso y algunos de sus planteamientos; que tal vez se pudiesen catalogarse como conservadores, pero que no son representativos de la totalidad de su pensamiento o aspiraciones.

Mencionamos en el capítulo anterior que el lenguaje utilizado por Albizu en la etapa legalista se caracterizaba por ser escueto y racional. El discurso que tomamos como muestra en el capítulo anterior presenta la creación del contradestiantario, "los anglo-sajones" y la creación de un colectivo nacional "los portorriqueños". Pero estos elementos se encuentran en pugna en su discurso por dos razones distintas y de gran validez. La primera es el concepto de unidad humana, derivado directamente del pensamiento católico y lo segundo es la dominación política, jurídica y económica. Dice Albizu:

Cupo en el orden providencial de las cosas que fueran los antepasados de este pueblo los que diesen la luz al mundo. En el orden lógico no podía ser de otra manera por ser greco-latina la única civilización que hay en occidente. Fieles a su misión no se conformaron con ver claro la esfera terrestre, la unidad hermosa del universo y la unidad humana y se consagraron a ésta y con la raza indígena y la raza africana, reunieron a la humanidad integrándola en la Raza de la cual formamos parte, única por constitución, por ser intérprete de la vida y

de los fines de la existencia. Los anglo sajones siguieron las huellas de nuestros padres y se establecieron en latitudes parecidas a las que habitaban. Pero ellos no han aprendido la significación humana del descubrimiento, que es el descubrimiento de la humanidad por sí misma y han exterminado a la raza indígena, y se mantienen separados de la raza africana, importada para explotar el terreno conquistado, dentro de un purismo de raza falso por ser contrario a la unidad humana. Han traicionado la misión providencial, y lo que llaman un problema de raza es más fundamental, es un problema de civilización, la cual revelan los hombres y pueblos cultos por la armoniosa convivencia con sus semejantes. Se ven frente a frente a través de la frontera que traza el Río Grande y las Antillas estos dos pueblos. He ahí la importancia de la fundación de esta Asociación (Asociación Nacionalista de Ponce) que defiende la integridad de nuestra personalidad colectiva. Somos de la vanguardia, no defenderla es traicionarla y caería sobre nuestra sucesión la ignominia de no haber cumplido con nuestro deber en la historia⁸⁴

Este fragmento pudo haber sido el que utilizó Austin Dolores Stockton para llegar a la conclusión de extrema hispanofilia en Albizu. Sin embargo, las diferencias no son solo étnicas, sino de profundas raíces filosóficas.

“El pueblo como tal, tiene un valor anterior a la autoridad humana e independiente de ella. Al perfeccionamiento social progresivo en el orden natural y sobre natural deben servir, como medios las diversas estructuras políticas y jerárquicas. La autoridad ha sido puesta por Dios en la naturaleza y en la historia para fomentar en el pueblo la unidad total del reino de Dios sometida al único poder absoluto que es el dominio de Dios...”⁸⁵

⁸⁴ Benjamín Torres. **Pedro Albizu Campos Obras Completas Tomo I**, pág 14-15.

⁸⁵ Luciano Pereña. **Francisco Suárez. El pensamiento político Hispanoamericano**. Prólogo XVI (Selección de *Defensio Fidei y otras obras*) Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1966.

La cita anterior es una prueba de la influencia directa de la filosofía de Francisco Suárez en el discurso de Pedro Albizu Campos. La insistencia de éste sobre el orden providencial de las cosas se refiere a la creencia del pensamiento cristiano católico de que hay un orden que proviene de Dios. Sin embargo, a simple vista esto aparenta ser un punto conservador, aunque surgen de las discusiones citadas en el libro sobre Francisco Suárez a cerca del poder político las siguientes expresiones:

“Porque el hombre fue creado a imagen de Dios, sui iuris, y sometido únicamente a Dios, y por eso parece que no puede ser justo que otros hombres lo reduzcan a servidumbre o sujeción; por consiguiente ningún hombre puede ser obligado a reconocer otro príncipe y señor temporal; y por eso el poder político que usurpa este dominio no es legítimo ni procede de Dios”⁸⁶

No obstante, de las discusiones de muchos de los santos de la iglesia que puntualizan sobre la concepción de la comunidad proveniente de Dios (Clemente de Alejandría, San Basilio, San Jeronimo y San Cipriano) concluyen que:

...se deduce de la necesidad de esta comunidad y de su poder, y por consiguiente de su fin, que es la conservación de la comunidad política y humana. Ya que el hombre por naturaleza se inclina a la comunidad

⁸⁶ Luciano Pereña **Francisco Suárez. El pensamiento político Hispanoamericano.** (Selección de *Defensio Fidei y otras obras*) Estudio, selección y traducción por Luciano Pereña. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1966, pág. 22.

La cita anterior es una prueba de la influencia directa de la filosofía de Francisco Suárez en el discurso de Pedro Albizu Campos. La insistencia de éste sobre el orden providencial de las cosas se refiere a la creencia del pensamiento cristiano católico de que hay un orden que proviene de Dios. Sin embargo, a simple vista esto aparenta ser un punto conservador, aunque surgen de las discusiones citadas en el libro sobre Francisco Suárez a cerca del poder político las siguientes expresiones:

“Porque el hombre fue creado a imagen de Dios, sui iuris, y sometido únicamente a Dios, y por eso parece que no puede ser justo que otros hombres lo reduzcan a servidumbre o sujeción; por consiguiente ningún hombre puede ser obligado a reconocer otro príncipe y señor temporal; y por eso el poder político que usurpa este dominio no es legítimo ni procede de Dios”⁸⁶

No obstante, de las discusiones de muchos de los santos de la iglesia que puntualizan sobre la concepción de la comunidad proveniente de Dios (Clemente de Alejandria, San Basilio, San Jeronimo y San Cipriano) concluyen que:

...se deduce de la necesidad de esta comunidad y de su poder, y por consiguiente de su fin, que es la conservación de la comunidad política y humana. Ya que el hombre por naturaleza se inclina a la comunidad

⁸⁶ Luciano Pereña **Francisco Suárez. El pensamiento político Hispanoamericano.** (Selección de *Defensio Fidei y otras obras*) Estudio, selección y traducción por Luciano Pereña. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1966, pág. 22.

*política y necesita muy especialmente de ella para la conveniente conservación de su vida...*⁸⁷

Es decir, el hombre se inclina por naturaleza a la vida en comunidad y ésta exige un orden político. El teocentrismo que se puede deducir de tales expresiones es uno de los puntos principales a favor de la generalizada idea del conservadurismo católico de Albizu. Sin embargo, estas expresiones de Suárez fueron argumentos en contra del poder absoluto que quisieron atribuirse gobernantes de la época y que Albizu, por su parte, esbozo en su discurso a principios de siglo contra el poder norteamericano. Es necesario, por tanto, matizar la relación entre los fundamentos filosóficos católicos y el discurso político de Albizu. Concluir que el discurso de Pedro Albizu Campos es arcaico o conservador, por el hecho de fundamentarse en conceptos filosóficos católicos es un error, pues no solo excluye otros puntos de vista para la investigación del Nacionalismo, sino también para la comprensión de sus discursos en sentido goldmanniano.

Para efectos de nuestra investigación nos ocuparemos de la pertinencia de la filosofía católica y la relación de ésta con el discurso político de Albizu Campos, concentrándonos en el período más importante del partido político nacionalista, de 1932 a 1936.

⁸⁷ Francisco Suárez. **El pensamiento político Hispanoamericano.** Prólogo XVI (Selección de *Defensio Fidei y otras obras*) Estudio, selección y traducción por Luciano Pereña. Ediciones Depalma, Buenos Aires,

Es necesario presentar un dato importante: Francisco Suárez es filósofo y teólogo fiel a la doctrina de Santo Tomás de Aquino⁸⁸. Según Ramiere, éste recogió todo lo que la gran época de la alta escolástica esbozaba. Por otro lado, Richard M. Morse resume varios de los puntos de la filosofía de Francisco Suárez⁸⁹:

1. *Natural law is clearly distinguished from conscience*
...Natural law is never mistaken...
Society and the body politic are therefore seen as properly ordered by objective and external natural-law precepts rather than by consensus sprung from the promptings of private conscience.
2. *Sovereign power originates with the collectivity of men.*
3. *The people do not Delegate but Alienate sovereignty to their prince. Although the people are in principle superior to the prince, they vest power in him without condition that he may use it as he deems fitting. By contract, then, the prince is superior to the people.*
4. *In certain cases the law of the prince loses its force:*
a) if it is unjust; b) if it is too harsh; c) if the majority has already ceased to obey it.
5. *The prince is bound by his own law. He cannot, however, be punished by himself or by his people, and is responsible only to God...*

Las discusiones filosóficas de los grandes escolásticos sobre la constitución del Estado, el poder político, el orden providencial de las cosas y demás instituciones sociales son la base del discurso de Pedro Albizu Campos y sobre todo, de su de visión mundo.

1966.

⁸⁸ Luciano Pereña **Francisco Suárez. El pensamiento político Hispanoamericano.** Prólogo XIII (Selección de *Defensio Fidei* y otras obras) Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1966.

⁸⁹ Richard M. Morse. "The Heritage of Latin American" in **The founding of New Societies.** New York Hacourt, Brace and World, 1964, pág. 154.

De acuerdo con Luis A. Ferrao,⁹⁰ a la insuficiencia con que se ha manejado el tema del catolicismo en Albizu, le debemos muchos de los equívocos, desaciertos y yerros que persisten en la valoración del significado político que realmente tuvo esta figura en nuestra historia. Sin embargo, el propio Ferrao ha sido partícipe de tales equívocos.

La filosofía católica es la estructura significativa coherente del discurso de Pedro Albizu Campos. Sin embargo, al pasar la mirada sobre lo que han sido los movimientos libertarios del país encontramos una gran diferencia entre los discursos de Albizu influenciados directamente por el catolicismo y la actitud laica, anticlerical y positivista de los principales líderes separatistas de finales del siglo XIX y principios del XX. Esto responde a la situación histórica: en el siglo pasado la metrópoli (España) llevó la voz cantante en contra del protestantismo y demás religiones no católicas. Por tanto, la actitud anticlerical o anticatólica de los líderes de la pasada centuria es una respuesta lógica. Pero el cambio de metrópoli conllevó un cambio en distintos órdenes. Si a finales de la pasada centuria el anticlericalismo podía verse casi como una característica de los líderes separatistas, ahora bajo el yugo de una nueva nación que no se caracteriza por la imposición de algún credo en específico, dicho anticlericalismo no es tan

⁹⁰ Luis A. Ferrao. *Pedro Albizu Campos, el Partido Nacionalista y el catolicismo*. *Homines*, vol. 13, núm 2; vol. 14, núm 1; 1989-90.

relevante, o no tiene porque alcanzar un grado de resonancia mayor que no sea el que le otorguen los propios individuos. Albizu no se enfrenta a una metrópoli católica, ni al establecimiento de una colonia de poblamiento, sino a una fuerza que no utiliza la filosofía católica como uno de los fundamentos principales para la colonización.

Sin embargo, el catolicismo de Albizu tiene dos vertientes; una pragmática política y otra filosófica; dos caras de una misma moneda. En términos de política práctica busca brindar cohesión a la nueva ideología nacionalista (el catolicismo se ve como elemento unificador de la sociedad puertorriqueña) en la medida en que apela a la religión con mayores seguidores en el país. Por otro lado, en términos de estructura mental, apoya una visión revolucionaria y una concepción específica del estado. El discurso más combativo y agresivo, el de su segunda etapa, se fundamenta en algunos de los preceptos principales de dicha religión.

Hemos dividido el discurso de Albizu en tres etapas fundamentales: la legalista, la revolucionaria y el acercamiento a la visión trágica. La segunda de estas etapas está demarcada por la derrota electoral que sufre el

Partido Nacionalista en 1932, en las que no se descarta el fraude⁹¹.

Examinamos anteriormente los fundamentos legales esbozados por Albizu en la primera etapa de sus discursos. Por tanto, no es de extrañar que la derrota del Partido Nacionalista en las elecciones de 1932 halla sido el agente catalítico para el cambio en sus prácticas discursivas. El discurso de Pedro Albizu Campos de la primera etapa tenía como una de sus estructuras principales, la fe en la jurisprudencia y junto a ésta la fe en el derecho derivado precisamente de las discusiones de los escolásticos y las aportaciones de los filósofos y estudiosos católicos. No obstante, a pesar de que en las tres etapas del discurso de Albizu dicha filosofía opera como fundamento, son las discusiones originales sobre el derecho de gentes - que a su vez dieron origen al derecho internacional - el punto de partida de las posturas políticas de Albizu. Y los discursos de éste responden y se formulan alrededor del mencionado derecho. En la segunda etapa tal filosofía y el derecho de gentes abonan a la visión revolucionaria. En la tercera opera de dos maneras, sin dejar de ser revolucionaria se acerca al misticismo y a la visión trágica.

⁹¹ De acuerdo con Antonio M. Stevens Arroyo. **The political Philosophy of Pedro Albizu Campos: Its Theory and Practice, Ocasional Papers no.13.** New York: New York University, Ibero-American Language and Area Center, (1974), pág 18-21. One of the way in which parties harassed the opposition was to "challenge" their voters at the polls. The provision of the electoral law which allowed ballots to be challenged was originally intended as a safeguard against illegal registration because there was so much over registration. In practice it became in weapon to use against ones s political opponents. In the election, 10,000 voters were chanlleged; this figure rose to 30, 000 in the 1928 election, and to 72, 000 in 1932.

A. Antecedentes históricos y filosóficos: El derecho de gentes (*ius gentium*)

Hemos mencionado anteriormente varios filósofos que influyen en el pensamiento de Albizu. Sin embargo, éste no solo conoció a los que hemos mencionado, sino también la gran tradición escolástica desde el renacimiento hasta el siglo XIX.

En términos generales el amor a Dios y a los hombres es el punto principal del cristianismo y la religión católica. Sin embargo, el logro de la comprensión y la justicia entre los hombres ha sido el problema mayor a través de la historia de la humanidad. En la segunda mitad del siglo XV y durante el siglo XVI tiene lugar una transformación; el desmembramiento de lo que quedaba del Imperio Romano de la Edad Media, la Reforma Protestante de Martín Lutero y el descubrimiento de América. Estos cambios cambian las condiciones económicas y de relación conocidas hasta entonces. Por tanto, era imperioso una reforma total en la ciencia jurídica reguladora de las relaciones entre los pueblos. El "*ius gentium*" derecho de gentes, pasa a ser el eje central de las discusiones jurídicas que dan origen al derecho internacional. Durante el proceso evolutivo del siglo XVI teólogos, juristas y

moralistas, tanto cristianos como protestantes, fueron transformando el antiguo concepto del derecho de gentes.

La evolución de la ciencia jurídica y del mencionado concepto fue lenta y contó con dos pilares en dicha materia: Francisco de Vitoria y Francisco Suárez. Es Vitoria quien define por primera vez la idea de Comunidad Internacional al gusto moderno, asociando a ella el concepto de "*ius gentium*", aunque sin despojarse de la influencia romana medieval. No obstante, es Francisco Suárez quien apoyándose en las discusiones y avances sobre estos puntos adapta mejor la idea de Comunidad Universal, afianza el carácter positivo del "*ius gentium*" y no se olvida del papel que desempeñan en las relaciones internacionales las normas de derecho natural⁹².

Las discusiones sobre el "*ius gentium*" datan casi desde el principio de la humanidad y constan de dos puntos realmente importantes: lo que es el derecho natural y el derecho positivo, lo que en conjunto constituye el derecho de gentes. Según lo expresa Aristóteles existen solo dos derechos: el natural y el positivo. El natural es común a todos los hombres, lo mismo que la ley natural de quien es expresión propia, y que por eso se llama indistintamente ley

⁹² Las discusiones y conclusiones sobre el Derecho de Gentes en Francisco Suárez están contenidas en: Luis M. Olaso J., S.J. **Derecho de gentes y comunidad Internacional en Francisco Suárez**. Mérida, Venezuela, Publicaciones de la Fac. De Derecho de la Universidad de los Andes, 1961.

común y ley natural. Es por tanto, un derecho que brota de la misma naturaleza del hombre; valedero y obligatorio para todos y para siempre, anterior a todo pacto o convenio entre los hombres, e independiente de sus opiniones o pareceres particulares.

El derecho positivo es propio y privativo de un grupo determinado de hombres constituídos en tal o cual forma, de tribu, de ciudad o nación, lo mismo que la ley positiva de quien es eco, y que por eso es llamada ley propia y particular. Es un derecho que depende de la libre determinación de los hombres que lo constituyen, puesto que en él se regulan acciones o cosas moralmente indiferentes de suyo. Por eso no obliga a todos los hombres ni siempre, sino tan solo aquellos para quienes se ha dictado, y esto únicamente después de su promulgación por una autoridad legítima⁹³.

En resumen, el derecho positivo es el que surge del convenio entre los grupos humanos. Es el inicio del derecho público, ya que depende de la libre determinación de los hombres que participan y lo constituyen, porque en éste regulan acciones y cosas independientes al concepto. Este derecho positivo o los acuerdos tomados por los hombres (representantes y representados) no son perennes. Pero para nosotros, sin embargo, el problema con respecto a dicha discusión estriba en la naturaleza contradictoria de los seres humanos,

⁹³ R. P. Santiago Ramírez, O. P. **El derecho de gentes**. Examen crítico de la filosofía del derecho de gentes desde Aristóteles hasta Francisco Suárez. Madrid-Buenos Aires, Ediciones Studivm. Pág. 9-13.

aunque las discusiones sobre esto tratan de superar la individualidad humana y enfrentar el problema de la convivencia e interacción entre los hombres y los pueblos.

El derecho de gentes tiene ciertas propiedades que lo definen y dan origen al derecho público y al derecho internacional⁹⁴.

“Siendo éste propia y principalmente natural por estar contenido en las conclusiones inmediatas de los primeros principios de la sindéresis, y no propiamente positivo por no derivarse de la ley natural a modo de simples determinaciones o aplicaciones-que es lo que propiamente se entiende por ley o derecho positivo, cuya materia es de suyo indiferente, y su bondad o malicia, rectitud o injusticia dependen únicamente del juicio y voluntad de los hombres que así lo determinan, es evidente que las condiciones o propiedades del derecho de gentes son exactamente las mismas del derecho natural correspondiente a dichas conclusiones”

La primera propiedad es que es un derecho, específicamente uno e idéntico en todos los hombres de todos los tiempos y de todas las latitudes. La segunda es que es congoscible con suma facilidad y certeza por todos los hombres, precisamente por tratarse de conclusiones obvias e inmediatas de los primeros principios de la sindéresis, que son evidentes a todos. La tercera propiedad es que es tan antiguo como la humanidad ya que es su derecho natural propio en cuanto ser racional, y por que es de todos comprendido con suma facilidad y certeza aunque sean plebeyos o incultos. La próxima

⁹⁴ R. P. Santiago Ramírez, O. P. **El derecho de gentes**. Examen crítico de la filosofía del derecho de gentes desde Aristóteles hasta Francisco Suárez. Madrid-Buenos Aires, Ediciones Stvdivm. Pág122-123.

expresa que está más bien contenido en las costumbres de todos los pueblos que en las leyes escritas, porque no necesita de promulgación humana; pero es muy útil y conveniente su promulgación divina en el estado presente de la naturaleza caída. (Es decir por la falta de comunidad entre Dios y los hombres y la expresión de uno de los pilares del cristianismo de amar al prójimo como a uno mismo). La otra propiedad es su carácter indeleble e inalienable, porque es parte de la naturaleza racional del hombre. La séptima propiedad es que es inabrogable e inderrogable, no puede suprimirse; no cae bajo la omnipotencia de Dios, porque implicaría una contradicción, y mucho menos bajo el poder de los hombres. Finalmente, el derecho de gentes tiene la fuerza obligatoria y normativa para todos los hombres de todos los tiempos y de todas las latitudes. Es un derecho que no depende de las fluctuaciones del pensamiento humano, sino de la razón misma que se impone inexorablemente.

Este derecho no solamente es "*ius gentium*", sino también "*ius inter gentes*", tomándo la palabra "gentes" como sociedades perfectas e independientes, y no sólo como individuos o grupos aislados. Santo Tomás de Aquino así lo reconoce. Su idea del derecho de gentes, al igual que la de sus predecesores, no es solamente el derecho entre personas particulares, sino también entre naciones o colectividades perfectas como tales.

En síntesis un verdadero derecho internacional; establece entre otros principios, la inviolabilidad de los emisarios o embajadores para negociar la paz, el armisticio o la tregua y el derecho de alianza entre diversos pueblos. Estos son ejemplos clásicos que se dan en tan importantes discusiones. Todo lo referente a la paz y la guerra entre naciones o colectividades perfectas pertenece a este derecho y debe regularse por él. El derecho de gentes es el punto de partida de las discusiones que pretenden regular las relaciones entre los hombres y las naciones. No obstante, las discusiones filosóficas al respecto han tenido un arduo camino que recorrer como hemos visto en lo expuesto anteriormente.

Siendo así, es de suma importancia establecer, al menos, los puntos principales del "*ius gentium*", pues son estos los que nuestro emisor toma como fundamento para su discurso. Dado que las mayores aportaciones a este tema han sido de hombres adeptos a la religión católica no es de extrañar que Albizu, siendo católico, se identifique abiertamente con los puntos principales que establece el mencionado derecho. Pero repetimos, el catolicismo y los escolásticos, en el caso particular de las discusiones sobre el derecho de gentes, estuvieron por mucho tiempo a la vanguardia y representaron en realidad la avanzada en lo que posteriormente sería el establecimiento del derecho internacional. Por tal razón trataremos de trazar

los puntos más importantes del derecho de gentes como punto de partida para analizar la visión de mundo en los discursos de Pedro Albizu Campos. En términos generales los mayores estudiosos sobre "*ius gentium*" están de acuerdo con las siguientes ideas.

El derecho de gentes es un derecho natural humano, en cuanto racional y discursivo, que se deriva del derecho natural. Es decir su principio es el derecho natural. Por tanto, no se concibe como miembro de una subdivisión del derecho positivo civil, necesario para la vida en comunidad, sino como miembro de una subdivisión del derecho natural y propio a todos los hombres. Por tanto, es derivado del natural y su finalidad es regular la convivencia entre los hombres, conservar, como lo diría un cristiano, el orden natural de las cosas o la justicia de "Dios". Si a través del tiempo se ha incurrido en discusiones, dados los cambios históricos, la finalidad del derecho de gentes nunca cambia: la plena convivencia entre los hombres y la conservación de la paz. Además de la conservación del derecho por sí mismo.

Santo Tomás de Aquino, considerado uno de los padres de la iglesia y del derecho, aporta puntos significativos a lo que se conoce todavía como el derecho internacional en el sentido más amplio de la palabra. Derivamos de varias de sus aportaciones que la ley y el derecho son inherentes a los seres humanos; por tanto, es la ley y el derecho lo que debe imperar en los

conflictos y en las relaciones. No obstante, la ley es el producto ordenado de la actividad de la inteligencia, a través del verbo mental simple (palabras) en forma de mero término o definición, correspondiente a la simple aprensión; verbo mental compuesto en forma de silogismo o de argumentación correspondiente al juicio mediato o discurso. La ley es esencialmente un producto o una creación de la *sindéresis* o de la prudencia gubernativa en forma de proposiciones imperativas reguladoras de las acciones humanas destinadas al bien común de toda la humanidad o de porciones determinadas de ella que llamamos Estados-comunidades perfectas.⁹⁵

De las discusiones sobre el derecho de gentes y las aportaciones de Francisco de Vitoria podemos resumir que el derecho de gentes no se deduce del derecho natural como una consecuencia necesaria, ni tampoco es absolutamente necesario para conservarlo y salvaguardarlo, sino útil y conveniente ya que difícilmente puede conservarse intacto el derecho natural sin el derecho de gentes. De acuerdo con Vitoria:

Siendo, pues, positivo el derecho de gentes, se debe distinguir en privado y público, paralelamente a la división del derecho civil. Es privado cuando se hace por convenio y consentimiento de personas particulares-ex privato pacto et consensu-; es público, cuando se establece por común acuerdo y consentimiento de personas públicas en cuanto tales -ex pacto publico-, es decir, en nombre y en cuanto representantes de diversas gentes o naciones: o mejor dicho por común

⁹⁵ R. P. Santiago Ramírez, O. P. **El derecho de gentes**. Examen crítico de la filosofía del derecho de gentes desde Aristóteles hasta Francisco Suárez. Madrid-Buenos Aires, Ediciones Studivm. Pág. 133.

*acuerdo y consentimiento de todas las gentes y naciones, como es el derecho de inviolabilidad de los embajadores para tratar de la paz*⁹⁶

En síntesis un derecho internacional público, debe ser común a todas las naciones del mundo y a todas las gentes y establecido por acuerdo y consentimiento virtual o equivalente de todas ellas. Los teólogos que admiten y conservan la distinción entre el derecho natural y el derecho de gentes hacen del último un derecho positivo. Por tanto, no ponen como derecho de gentes el culto al verdadero Dios y el respeto a los padres, como lo hacían los juristas romanos, sino la guerra, la esclavitud, la manumisión y la inviolabilidad de los embajadores entre otras cuestiones. Suárez establece finalmente que el derecho de gentes:

... no es un derecho positivo al estilo del derecho civil. Porque el civil se limita a una sola nación y es generalmente escrito, mientras que el de gentes se extiende a todas o casi todas las naciones, y no es escrito, sino consuetudinario...

No es un derecho dictado ni impuesto por la misma naturaleza, sino por el arbitrio y voluntad de los hombres que lo han establecido por uso y costumbre universal e inmemorial. Lo cual se explica fácilmente teniendo en cuenta que es un derecho muy útil y conveniente a la naturaleza humana, aunque no sea de cosas intrínsecamente buenas ni malas, ni se deduzca necesariamente de los primeros principios de la ley natural, y que entre todos los hombres existe una cierta comunidad natural, en virtud de la cual se pudo insensiblemente propagar y enraizar en las costumbres...

⁹⁶ R. P. Santiago Ramírez, O. P. **El derecho de gentes**. Examen crítico de la filosofía del derecho de gentes desde Aristóteles hasta Francisco Suárez. Madrid-Buenos Aires, Ediciones Studivm. Pág. 140-141.

...Y por eso se puede cambiar y abrogar por común consentimiento de todas las naciones. Lo cual puede ocurrir cuando se va introduciendo y propagando poco a poco una costumbre contraria...⁹⁷

En conclusión, y de acuerdo con R. P. Santiago Ramírez⁹⁸, quien resume la filosofía del derecho fundada en Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, *todo derecho objetivo es natural o positivo, porque todo lo justo y lo recto, o lo es por sí mismo, por su propia naturaleza, o por la libre determinación e imposición del hombre. No cabe término medio: o es recto y justo intrínsecamente por su propia naturaleza, o no lo es. El primero es natural, el segundo es positivo: entre la afirmación y la negación no hay término medio posible.*

Se deduce que existen dos clases de derecho natural y otras tantas de derecho positivo. El derecho natural entre individuos se reconoce como derecho natural y el derecho positivo entre individuos se reconoce como derecho positivo. No obstante, el derecho positivo de nación a nación se reconoce como derecho internacional. El derecho de gentes es el derecho natural entre naciones o gentes. El término de derecho natural público está reservado para el derecho positivo entre naciones (el derecho internacional). Por tanto, el derecho de gentes se refiere al derecho que tienen todas las naciones a la autonomía, soberanía o independencia, que es como el propio

⁹⁷ Loc Cit. pág. 172-179.

ser o la propia vida de una nación como tal. Esto implica su integridad territorial, el derecho a la honra, y el derecho a resolver y reglamentar sus asuntos interiores según su leal saber y entender, sin obrar al dictado de ninguna nación extraña. Es también contrario al derecho de gentes o natural entre naciones privarlas de su independencia, que es lo mismo que matarlas.

B. La jurisprudencia y el nacionalismo

El derecho de gentes es un concepto problemático y la discusiones sobre éste son tan antiguas como la existencia del hombre. Por tanto, los más importantes filósofos, teólogos y juristas han abordado el tema. Es además el término más usado en tiempos de guerra y agitaciones internacionales. Unos lo reducen al llamado derecho natural, otros lo catalogan como derecho positivo y también hay quienes piensan que contiene algo de los dos. Hay quienes piensan que no es un derecho propiamente dicho, porque no implica de suyo obligatoriedad, y carece, por tanto, de sanción moral y jurídica. Lo cierto es que tiene varias vertientes. Muchos creen que es un derecho subsidiario, algunos no piensan que es un derecho. Sin embargo, para Pedro Albizu Campos conocedor de la tradición escolástica y abogado, las discusiones y conclusiones sobre el "*ius gentium*" *derecho de gentes*, dadas

por los estudiosos católicos son valores absolutos que articulan sus discursos y rigen su visión de mundo.

El discurso legalista que tratamos con anterioridad se fundamenta en los avances del derecho internacional. Si en las líneas anteriores hemos mencionado los inicios de éste es porque los discursos de Albizu parten precisamente de dichas discusiones y conclusiones.

Conocemos que los discursos de Pedro Albizu Campos toman en cuenta distintos aspectos de la sociedad puertorriqueña y su relación con los Estados Unidos, buscando constantemente el reconocimiento de un sujeto colectivo en pos del establecimiento de un estado moderno. Sin embargo, hacer una lista y analizar cada uno de los aspectos que toca éste en sus discursos sería un ejercicio de gran extensión. Por tanto, tomaremos únicamente en cuenta los puntos que prueben nuestras principales hipótesis y que nos arrojen luz sobre las prácticas discursivas de nuestro emisor. En esta parte de nuestro estudio tendremos que entrar, tanto en la cuestión jurídica que examinamos en el capítulo anterior, como en la cuestión filosófica religiosa que es el puente entre las distintas etapas que hemos mencionado, para examinar las prácticas discursivas de nuestro emisor.

Uno de los aspectos más desafortunados sobre el Nacionalismo y su líder máximo, Pedro Albizu Campos ha sido vincularlo directa o

indirectamente al fascismo. La nación y el nacionalismo han ayudado a dar forma a muchos de los procesos de integración, movilización y/o legitimación de la acción política contemporánea, particularmente en la formación de un nuevo orden estatal conocido como el estado-nación. Este proceso político e intelectual ha tenido una dinámica distinta en diferentes contextos socio-históricos, pero es indudable que el mismo se ha expandido por el planeta para convertirse, por un lado, en la forma predominante del Estado Moderno y en el discurso más poderoso del presente siglo⁹⁸.

Lamentablemente, en Puerto Rico, buena parte de la crítica actual se ha olvidado de tomar en cuenta la diferencia de contextos. De acuerdo con José J. Rodríguez Vázquez:

Durante el siglo XX, el nacionalismo, en boca de los estados naciones ya constituidos que se lanzaban a la expansión imperial, se convirtió en un credo legitimador del poder político, tanto hacia el interior como hacia el exterior. Como discurso desde el Estado, sirvió para dotarle de cohesión y legitimidad interna y de justificación de su expansionismo. Pero el desarrollo de las contradicciones de la Modernidad burguesa en el mundo colonial no fue una simple celebración de la conquista. En las zonas subalternas los principios modernos, y con ellos el pueblo-nación, fueron sentando las bases para la aparición de un discurso nacionalista que se presentó como resistencia y movilización contra la opresión colonial. En este contexto, el nacionalismo conservó su carácter de utopía crítica del orden existente y de discurso moderno, que creía posible realizar la emancipación del hombre. La libertad, la igualdad y la fraternidad se

⁹⁸ . José J. Rodríguez Vázquez. **El sueño que no cesa: La nación en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940.** (Introducción). Tesis Doctoral del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico. 1997.

*traducían en un código universal que debía orientar la existencia de todos los pueblos y sus relaciones*⁹⁹ ...

*En Europa, el nacionalismo como discurso desde el poder se convirtió en apología del estado fuerte, en discurso de superioridad nacional, que legitimaba la expansión y la opresión de otros pueblos. Como discurso estatalista se convirtió también en discurso xenofóbico y excluyente. Se identificó como fundamento ideológico del fascismo. Mientras tanto, en la periferia colonial, si bien las luchas demostraban el carácter subversivo del nacionalismo, los estudiosos optaron por concluir que se trataba de una filosofía de fanáticos antimodernos que pretendían impedir el avance de la civilización y favorecer el retorno al pasado...*¹⁰⁰

El surgimiento del nacionalismo puertorriqueño estuvo siempre vinculado a la resistencia y a la movilización contra la opresión colonial. En el capítulo anterior explicamos el desarrollo del ideal independentista a principios de siglo y la diferencia que marcó el discurso de Pedro Albizu Campos. Sin embargo, son muy pocos los estudios que se basan en el propio discurso para explicar lo novedoso de éste.

Al estudiar el discurso legalista que tomamos como modelo en el segundo capítulo mencionamos como una de las estrategias discursivas la creación de un contradestinatario. No obstante, dicha creación tiene dos vertientes una política y otra filosófica. En términos de política práctica Albizu establece un conjunto de diferencias entre los dos países en conflicto

⁹⁹ Loc. Cit. pág. 2

¹⁰⁰ Loc. Cit. pág. 4.

y de ahí esboza varios puntos legales que acentúan el conflicto. Sin embargo, el conjunto de diferencias parte de las concepciones filosóficas a las que Albizu le otorga valor absoluto. Si observamos las citas anteriores sobre el "*ius gentium*" y la pertinencia de éstas para el desarrollo del derecho internacional, vemos que Albizu establece cuatro planteamientos jurídicos que servían para resolver el conflicto entre Puerto Rico y Estados Unidos. Estos han sido utilizados también por el movimiento anexionista en algunos casos, en pos de la anexión. Sin embargo, Albizu toma la postura de la justicia y la libertad.

El primero de los planteamientos es la explicación del orden político norteamericano como un estado federado incapaz de incorporar en su interior a otra nación con identidad propia. El segundo, y uno de los más importantes, es el la nulidad del Tratado de París. El siguiente fue la pertinencia de la Asamblea Costituyente como método que recababa las fuerzas del pueblo y no la subordinación. Por último, Albizu cree firmemente que en el ámbito internacional existe un mundo de naciones cuyas relaciones están reguladas por el derecho¹⁰¹.

En términos filosóficos Albizu se ampara en las discusiones y conclusiones sobre el derecho de gentes, añadiéndole también las

¹⁰¹ . Loc Cit. pág. 452.

dimensiones éticas, étnicas y culturales. Para éste, aunque de forma idealizada, Puerto Rico pertenece y es heredero de la civilización greco-latina. Por tanto, se encuentra al mismo nivel que la metrópoli en la primera parte del discurso antes citado y alcanza un mayor nivel de significación cuando no acentúa las diferencias étnicas en su propio territorio. Es decir, que la unidad humana, pilar de la filosofía católica y uno de los objetivos principales en las discusiones sobre el derecho de gentes, forma parte no solo de su discurso sino que es característica del colectivo nacional que defiende. Para Albizu el ideal de la unidad humana, expresada tanto en el catolicismo como en el derecho de gentes, era un valor absoluto y una característica de la nación puertorriqueña.

Por otro lado, sobresale como punto central de las discusiones sobre el *absolutus ius gentium* y posteriormente el derecho internacional que sólo las comunidades perfectas o estados se pueden encontrar en conflicto y apelar a las discusiones de derecho. Se parte de la concepción del estado como forma social ideal. Por tanto, para Albizu, en términos de política práctica, el reconocimiento del estado-nacional es fundamental para el desarrollo, no sólo de su ideología, sino también para su proyecto social modernizador y filosóficamente para su visión particular de lo que deben ser las relaciones humanas (entre los hombres y el mundo), es decir su visión de mundo.

Albizu afirma en su discurso el concepto nación-estado como valor absoluto y además lo contrapone, de acuerdo con José Rodríguez, al discurso colonial mediante un modelo comparativo organizado a través de parejas antagónicas: yanqui/puertorriqueño, barbarie/civilización, latifundio/pequeña propiedad, mal/bien, caída/redención, externo/interno, ajeno/propio¹⁰² y también en desacuerdo con la unidad humana/ en acuerdo con la unidad humana. Esta última pareja antagónica pertenece al campo filosófico.

*...el discurso nacionalista resalta las diferencias como un mecanismo de defensa político cultural y que su aspiración al reconocimiento de cada nación le parece un supuesto básico indispensable para la creación de una verdadera comunicación y armonía internacional.*¹⁰³

Para Albizu la nación y la eventual concepción del estado era un valor absoluto tanto a nivel práctico como filosófico.

“Porque el hombre fue creado a imagen de Dios, sui iuris, y sometido únicamente a Dios, y por eso parece que no puede ser justo que otros hombres lo reduzcan a servidumbre o sujeción; por consiguiente ningún hombre puede ser obligado a reconocer otro príncipe y señor temporal; y por eso el poder político que usurpa este dominio no es legítimo ni procede de Dios...”

Pues bien, de estos testimonios puede colegirse la primera razón de esta verdad: se deduce de la necesidad de esta comunidad y de su poder, y por consiguiente de su fin, que es la conservación de la

¹⁰² . Loc. Cit. pág. 388.

¹⁰³ Loc.Cit. pág. 400.

*comunidad política y humana. Ya que el hombre por naturaleza se inclina a la comunidad política y necesita muy especialmente de ella para la conveniente conservación de su vida...*¹⁰⁴

Estas concepciones coinciden con expresiones de entrevistas y discursos de

Albizu por ejemplo:

*Hay las nobles excepciones de aquellos hombres que saben para qué Dios les ha dado la privilegiada facultad de ver claro y expresar galantemente. Ellos aunque contados, invocan la fuerza irresistible que emana de nuestra civilización y cultura hispánicas y de nuestras tradiciones raciales. Esgrimen el verbo con valentía e inspiración para que nuestro pueblo cobre fe en su propia grandeza y se apreste a la lucha para la reivindicación de sus derechos*¹⁰⁵

Aunque Albizu se refiere a los escritores, observamos que como parte de sus prácticas discursivas está siempre presente la visión del poder otorgado por Dios. En este caso el poder de la sindéresis como citamos anteriormente según Santo Tomás de Aquino. Es importante destacar, como citamos anteriormente, que esto no representa ningún tipo de teocentrismo, sino la aceptación de un orden filosófico.

En acuerdo con José Rodríguez Vázquez¹⁰⁶:

¹⁰⁴ Citas sobre Francisco Suárez que viene de las págs. 5 y 6.

¹⁰⁵ Benjamín Torres. **Pedro Albizu Campos Obras Escogidas (1923-1936)**, pág 36, entrevista en la que Albizu habla sobre la relación entre el movimiento literario puertorriqueño y la política. 8 de enero de 1927.

¹⁰⁶ **El sueño que no cesa: La nación en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940.** (Introducción). Tesis Doctoral del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico. 1997, pág. 402.

En el discurso albizuista los paradigmas político cultural[sic] de la nación se mezclaban y se reforzaban mutuamente. Por un lado, el modelo cultural servía para definir la nación como un orden espiritual armonioso que se fraguaba independientemente o con anterioridad al estado nación. Por otro lado, la concepción de la nación como voluntad política y como cuerpo con derechos y deberes reconocidos por sus iguales le servía para destacar la función de la conciencia en la praxis constitutiva de la nación..

Por tanto, si el derecho de gentes es el derecho natural que tienen las naciones y las gentes a su independencia, (base del derecho internacional público muy conocido por Albizu) esto le permite esbozar un discurso legalista hasta donde lo hicieron posible las circunstancias. Por eso en su discurso observamos su insistencia en el reconocimiento internacional y en presentarnos como una nación, para llevar la discusión del problema colonial de Puerto Rico como una cuestión de derecho. No obstante, para Albizu el "ius gentium" no es solo el postulado del cual parten sus discursos legalistas y planteamientos jurídicos sino que también es un valor absoluto.

C. La visión revolucionaria

Hemos señalado que el derecho de gentes es para Pedro Albizu Campos un valor absoluto. Por tanto, las conclusiones que parten del

mencionado derecho forman parte integral de sus discursos. Sin embargo, es necesario señalar que no es casualidad que las mayores aportaciones al tema las hallan hecho filósofos católicos. Aclaremos que no nos referimos al catolicismo de Albizu como uno nominal o institucional, sino al catolicismo en el plano filosófico.

Anteriormente mencionamos varios de los ejemplos que se citan al hablar del derecho de gentes y también del derecho internacional. Sin embargo, es necesario señalar que en términos generales todo lo referente a la paz y la guerra entre naciones o colectividades perfectas pertenece a este derecho y debe regularse por él. Y si el derecho de gentes es el derecho natural de las naciones, existen muchos aspectos que atañen al funcionamiento de ésta y su interacción con otras. Para efectos de nuestra investigación nos ocuparemos de un aspecto que está presente en el discurso albizuista y que la otorga la visión revolucionaria: "el derecho de guerra".

La lucha exterior que se opone a la paz externa se llama propiamente guerra cuando se entabla entre dos soberanos o entre dos Estados; se denomina sedición si tiene lugar entre el soberano y su pueblo o entre ciudadanos y el Estado; y cuando es entre simples particulares se le da el nombre de reyerta o duelo¹⁰⁷. Señalaremos algunos de los puntos más

¹⁰⁷. Luciano Pereña. **Francisco Suárez El pensamiento político hispanoamericano. Selección de Defensio Fidei y otras obras.** Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1966, pág. 285-282.

importantes del derecho de guerra, en acuerdo con Suárez, el cual es derivado del “*ius gentium*”: *la guerra está permitida por derecho natural y, en consecuencia también por la ley evangélica, que en nada deroga el derecho natural; la injusticia puede ser acción que prácticamente se está realizando o acción ya terminada, cuya reparación se intenta por medio de la guerra; y solamente es lícito defenderse contra los enemigos cuando sean sorprendidos dentro de las fronteras de una república imperfecta; el estado invadido puede con toda justicia tomar venganza, imponer sanciones y atacar, porque se le han hecho súbditos en virtud del crimen cometido en su propio territorio.*

Estos postulados los podemos encontrar en los discursos de Albizu de la segunda etapa. Si para éste la nación-estado y el derecho de gentes eran valores absolutos, no es extraño, sino muy coherente, encontrar en sus discursos declaraciones a favor del ejército de la república y el cobro de afrentas contra la nación. Después de la derrota electoral de 1932 el discurso de Albizu se torna revolucionario en términos de plantear la lucha armada. Este no sólo enfrenta el mito de la nación perfecta al mito de las bondades de la americanización, sino que se apoya en el derecho de gentes para enfrentar dos nacionalidades. Si bien se apoyó en un principio en una cuestión de derecho para resolver de manera pacífica el problema colonial, también se apoyó en

éste para contrarrestar el problema a través de las armas. Albizu fundamenta sus prácticas discursivas y políticas en principios éticos. Tales principios no entran en pugna con las cuestiones legales, sino todo lo contrario: fundamentan la legalidad de sus discursos de la primera etapa y la violencia revolucionaria de su segunda etapa.

D. Análisis de un discurso modelo

Debemos hacer constar que de acuerdo con José Rodríguez, Pedro Albizu Campos nunca abandonó la idea de un cambio político pacífico. Sin embargo, para nosotros, si bien es cierto lo que señala Rodríguez, después de la derrota del Partido Nacionalista en las elecciones de 1932 se produce en los discursos de Pedro Albizu Campos un cambio de tono. Este cambio, a nuestro entender, junto a los actos heroicos de miembros del Partido Nacionalista desembocaron en la persecución y posterior encarcelamiento del liderato del partido.

Albizu declara en una entrevista publicada en las obras recopiladas por Benjamín Torres lo siguiente:

*Estados Unidos tiene un deber que cumplir
con nosotros.*

Y es retirarse de nuestro país-Es la única manera de demostrarle respeto al derecho de gentes-Albizu Campos¹⁰⁸

Las expresiones de Albizu que citaremos a continuación resumen de manera inequívoca lo que hemos señalado a través del capítulo:

- *¿ Cómo considerará el Congreso de Estados Unidos el proyecto de gobernador electivo del Sr. La Guardia, Representante Demócrata por Nueva York en dicho cuerpo legislativo?*

Contesta Albizu:

- *Al movimiento nacionalista no le interesa la consideración que le dé el Congreso de Estados Unidos a ningún proyecto que se someta a dicho cuerpo legislativo. Sostenemos que la nación puertorriqueña es árbitra absoluta de su destino, que es nulo el Tratado de París impuesto por Estados Unidos a España, en lo que se refiere a Puerto Rico, porque nuestro país no fue parte contratante en dicho tratado; ni España tenía poderes para ceder a Puerto Rico ni Estados Unidos para aceptarlo en cesión.*

A virtud de la Carta Autonómica, que constituía un tratado entre la Madre Patria y la isla de Puerto Rico, quedó reconocida internacionalmente nuestra soberanía y era deber de toda nación respetarla empezando por Estados Unidos.

Cuando el Nacionalismo se levanta enérgico para la reivindicación de su soberanía, el poder invasor pretende desorientar la opinión pública, para amparar su usurpación y su despojo imponiendo concesiones al país oprimido que perpetúen el poder extranjero.

El liberalismo tiene sus insolencias. No olvidemos, los pretensos liberales de todos los imperios; siempre han sido imperialistas que han sugerido los medios más sutiles para

¹⁰⁸ . Benjamín Torres. *Pedro Albizu Campos Obras escogidas (1923-1936)* pág. 210-212.

completar la absorción extranjera. Es preferible para una nacionalidad, víctima de una ocupación militar un despotismo franco y decidido que sirve de acicate y que despierta la resistencia indígena, a un despotismo velado y liberal que anestesia la conciencia nacional.

Estados Unidos tiene un deber que cumplir con nosotros. Y es retirarse inmediatamente de nuestro país. Es la única manera de demostrarle respeto al derecho de gentes.

Daño inmenso ha causado esa nación invasora a nuestra nacionalidad, al privarla del ejercicio de nuestra soberanía y someterla a la más bárbara e inhumana explotación económica que conoce la historia.

Si cualquier legislador norteamericano quiere hacer algún bien a su patria debe proponerle el respeto al derecho ajeno. Si el representante La Guardia quiere que nos ocupemos de sus proyectos, que le proponga a su país la retirada inmediata de las fuerzas armadas norteamericanas de nuestra tierra, y el pago de reparaciones que nos deben por los daños inmensos causados en nuestro país durante 33 años de ocupación militar norteamericana...

Además, para Pedro Albizu Campos el derecho a repeler la agresión lo conduce a la creación de los Cadetes de la República, grupo para-militar (ejército) de lo que sería la República de Puerto Rico. Nos ocuparemos de los discursos que consideramos más representativos del cambio de tono y la praxis discursiva de éste. El primero, aunque es un manifiesto escrito y publicado en la prensa guarda relación directa con lo que exponemos, como lo demuestra la

última oración del título: **Un manifiesto del partido Nacionalista con motivo de las elecciones próximas a celebrarse: A la nación**¹⁰⁹

Dos partidos políticos concurren a las urnas: el partido de gobierno y el nacionalismo.

El partido de gobierno encarna el principio de la legitimidad del régimen interventor que nos explota, y le ofrece generosamente su más decidida cooperación a la política intervencionista norteamericana.

Rivalidades engendradas por los puestos públicos y las bienandanzas del presupuesto, mantienen dividido al partido de gobierno en tres facciones que se denominan Unión Republicana, socialistas y liberales

La lucha entre esas facciones es agria y despiadada. Sus directores han soliviantado las pasiones en las masas populares, produciendo divisiones peligrosas en la unidad de la patria. Esa labor afianza, en tanto sea efectiva, el imperialismo que nos tritura.

No hay derecho a incendiar los odios entre los miembros de la misma familia. El padre que eso hiciera con los suyos sería tachado de insensato. En el orden político los directores de las muchedumbres tienen mayor responsabilidad que un padre de familia. Es forzoso tachar de insensata una política que lanza a los portorriqueños contra los portorriqueños.

El nacionalismo invita a todos a seguir normas de elevada concordia portorriqueña, para mantener firme la oposición a la intervención norteamericana.

El programa de acción nacionalista va solamente a ese fin para eliminar la ingerencia extranjera que nos succiona la vida.

He aquí en síntesis su contenido.

El partido Nacionalista de Puerto Rico solemnemente declara:

Que es inaplazable la supresión inmediata de la intervención de Estados Unidos de Norteamérica y se

¹⁰⁹ Loc. Cit. pág 230-234.

compromete a celebrar la convención constituyente que establezca en Puerto Rico el gobierno de una república libre, soberana e independiente tan pronto reciba el sufragio de las mayorías.

Los ciudadanos de Puerto Rico que dignos de su origen luchan por una patria independiente de toda tutela, deben ingresar en el partido Nacionalista para presentar inmediatamente un frente único al invasor. Su adhesión a otros partidos políticos contribuye a la desorientación portorriqueña, debilita la resistencia nacional, todo en beneficio único de la invasión imperial norteamericana hábil y sistemáticamente dirigida desde Washinton para reducir nuestro pueblo a la impotencia para que seamos parias en nuestra propia patria, para ser exterminados a breve plazo como se ha comprobado.

Tratará sin piedad a los nativos o extranjeros que, por buenas o malas artes, pretendan afianzar la ocupación extranjera en cualquier forma que se presente al país.

Acabará con la ilusión de convertir a nuestra patria en una provincia norteamericana, (sic, estado) porque eso representa la supresión voluntaria e ignominiosa de nuestra personalidad internacional.

Abolirá por todos los medios a su alcance el sistema obligatorio de enseñanza en la lengua del invasor, que desorienta y embrutece a nuestra juventud en grave perjuicio de nuestra personalidad cultural. Procurará mantener estrechas relaciones internacionales, culturales y políticas, especialmente con las naciones de nuestro origen.

Bajo el duro yugo de la ocupación norteamericana, de una nación de propietarios hemos pasado a ser una nación de peones, rica mina económica para la explotación del capital invasor.

Libraremos al obrero inmediatamente del caudillaje del obrerismo desorientado de origen yanqui, que, bajo la sugestiva denominación de socialista, pero sin definición política alguna, y, por tanto, los más hábiles y eficaces defensores de la intervención norteamericana, lo han hecho portador de la bandera norteamericana, bajo cuya sombra impera este régimen extranjero que nos ha convertido en esclavos de las corporaciones y empresas norteamericanas”.

El manifiesto es mucho más extenso y ofrece también el programa del partido para tales elecciones, por lo que puntualizaremos en los aspectos más relevantes para el cambio de tono. En éste, Albizu esboza además, los postulados legales que mencionamos anteriormente y hace un análisis de las relaciones de otros países imperiales con respecto a sus provincias. Este puntualiza en lo que para nosotros es el golpe más certero a los críticos actuales del nacionalismo que tratan de vincularlo al fascismo:

El caso de Puerto Rico tiene que plantearlo la Convención Constituyente de la República. Apelamos a la vía legal: el sufragio. Un voto que se de a una facción gubernamental, ya sea la Unión Republicana a la facción socialista o Liberal es un voto que se tira al zafacón. Sirve solamente para justificar la intervención norteamericana. Esas facciones son partidos de gobierno, o sea, del gobierno yanqui, para cooperar con ese gobierno enemigo de su patria, y forzosamente en perjuicio de Puerto Rico.

La cruz que se haga bajo la bandera de la patria, es simbólica de la redención nacional. Un voto es un voto libertador, y una protesta contra la ocupación extranjera.¹¹⁰

En las líneas siguientes Albizu sigue argumentando sobre la pertinencia del movimiento nacionalista y termina su manifiesto con una exhortación a los paradestinatarios:

Movimiento de concordia es el Nacionalismo; de necesaria e imperiosa concordia portorriqueña para acabar con el imperialismo yanqui.

¹¹⁰ Loc. Cit. pág 234.

La nación tiene por vez primera el privilegio de optar por su independencia o de optar por la continuación de su esclavitud.

A tí lector nos dirigimos. ¿Quieres la continuación de este régimen que te hace esclavo? Pues vota por los liberales, la Unión Republicana o la facción socialista.

¿Quieres ser libre en un país libre? Vota bajo la bandera de la patria.¹¹¹

Por tanto, el lenguaje político utilizado por Albizu en esta muestra

sigue los postulados establecidos por los teóricos del lenguaje político.

Albizu apela en este caso al individuo que forma parte del colectivo nacional

recabando el compromiso personal (de los paradesinatarios). De acuerdo con

la teoría expuesta en el primer capítulo, la función del discurso político es

llenar la necesidad de palabras creando diálogos protectores en que el yo,

usando su lenguaje y el nuestro, se ofrezca como el mejor mediador entre

nuestras vidas difíciles y el mundo.¹¹²

La muestra citada anteriormente, muestra que Albizu se ofrece como

el mejor mediador en pos del conflicto nacional. Este es el orquestador del

diálogo que intenta convencer a sus interlocutores y destinatarios y ejercer

poder e influir. Los discursos dictatoriales cercanos al fascismo si bien tratan

de ejercer poder e influir no tienen la necesidad de establecer tal diálogo y si

¹¹¹ Loc. Cit. pág 234.

¹¹² Graciela Reyes. *Perón por Perón estructura dialógica de un discurso político*. En Manuel Alvar: *El discurso político*. Fundación Friederich Ebert Instituto de Cooperación Iberoamericana, pág 195-196.

bien cargan la función apelativa, característica del lenguaje político, apelan y esbozan la justificación de las fuerzas que operan en pos de la ideología determinada. Es decir que en un contexto democrático es que se produce el mencionado diálogo retórico. De acuerdo con Eliseo Verón¹¹³ el tercer hombre (el paradesinatario) resulta de una característica estructural del campo político en las democracias parlamentarias occidentales, a saber, la presencia de sectores de la ciudadanía que se mantienen en cierto modo fuera de juego, y que en los procesos electorales son identificados como indecisos.

Si bien en la etapa legalista los planteamientos jurídicos de Albizu se amparaban en el derecho de gentes y las discusiones de la Alta Escolástica, después de la derrota electoral de 1932 sus discursos comenzaron a cambiar de tono. José Rodríguez Vázquez le llama la moralización de la política. Para nosotros no es sólo moralización, sino otro de los puntos tratados por el derecho de gentes y las mencionadas discusiones de la escolástica: el derecho a la guerra. Albizu fundamenta sus prácticas o tácticas políticas en principios éticos. Tales principios no entran en pugna con los planteamientos legales, sino todo lo contrario; fundamentan la legalidad esbozada en principio y ahora la violencia revolucionaria, como veremos en parte de este discurso:

¹¹³ Eliseo Veron. *La palabra adversativa: Observaciones sobre la enunciación política*. En Manuel Alvar: **El discurso político**. Fundación Friederich Ebert Instituto de Cooperación Iberoamericana, pág 13-14.

Una Proclama del Partido Nacionalista al margen del resultado de las recientes elecciones.¹¹⁴

Con relación al derecho del pueblo de Puerto Rico de defender su soberanía, Albizu señala:

El ejército de la independencia está constituido. ¡Cinco mil nacionalistas han respondido a la proclama para constituir inmediatamente la república,

Si las mayorías hubieran respondido a esa clarinada patriótica, en estos momentos estaría reunida la Convención Constituyente de la República. El caso de Puerto Rico frente al imperio norteamericano estaría ya planteado ante todas las naciones libres del mundo. La intervención norteamericana habría llegado a su fin, y nuestro pueblo habría oído el solemne Te Deum al entrar en el concierto de las naciones soberanas del planeta.

La política imperialista norteamericana ha vuelto a triunfar al conjuro de la propaganda de las facciones del gobierno; liberales, uniorepublicanos y socialistas. La victoria de portorriqueños sobre portorriqueños es la derrota de la patria.

No se engañe el país. El triunfo de cualquier facción del gobierno, ya sean "liberales", "republicanos", o "socialistas", es el triunfo de la política imperialista yanqui que nos conduce a la ruina total.

Nada ha sucedido después de las elecciones. El imperio invasor seguirá devorándolo todo.

Se le ofrece a la Coalición "repúblico-socialista" una oportunidad para demostrar su sinceridad. ¿Planteará inmediatamente la anexión definitiva de Puerto Rico a Estados Unidos, como provincia (estado sic)?

Más adelante abunda en el carácter acomodaticio e inauténtico de los partidos coloniales:

¹¹⁴ Benjamín Torres. Pedro Albizu Campos Obras escogidas (1923-1936) pág.236-238.

No planteará la Coalición el problema de la estadidad. Es un partido de gobierno yanqui en Puerto Rico, y tiene que defender la política de ese gobierno frente a nosotros. Esa política no es otra que el mantenimiento de este sistema colonial irresponsable que ha convertido a un país civilizado y rico en una factoría, donde los dueños son yanquis y los peones portorriqueños.

La estadidad en el programa de la Coalición no es otra cosa que un velo aparentemente respetable para amparar la política imperialista yanqui de la intervención que nos conduzca al coloniaje definitivo. En lugar de dar los pasos formales hacia la estadidad ya vienen los portavoces de la coalición con la canción desacreditada de un gobernador portorriqueño como solución a esta tragedia nacional.

Eso de la estadidad en el programa coalicionista, es exactamente igual a aquello de la independencia en el programa de la facción liberal. Los unionistas, hoy "liberales", mantuvieron esa disposición en su programa durante veinticinco años de gobierno. Nunca plantearon la solución independencia. Cumplieron como partido de gobierno desarrollando la política imperialista yanqui y nos han entregado el país en ruinas.

Un observador imparcial no acertará a comprender como sea posible la ascendencia popular de esas facciones de gobierno. Es sencillo. Es el triunfo de la hábil política imperialista.

El yanqui se posesiona de todas las fuentes de riqueza, agricultura, comunicaciones, comercio, industria, y las finanzas. Echan el peso contributivo sobre los naturales del país. Parte de lo que recaude a la fuerza lo redistribuye en sueldos entre los nativos. Los directores de la política local se encargan del reparto. Esa cantidad monta actualmente a unos veintidós millones anuales, o sea el montaje del presupuesto insular y el de los presupuestos municipales. En realidad es la única industria que les queda a los directores nativos para vivir. Las clases más cultas huyen, como es natural, del peonaje, pero, para vivir tienen que ser capataces en este régimen de esclavitud forzosa.

Ese privilegio se lo disputan los políticos de las facciones de gobierno. Montan en cólera unos contra otros; como se trata

de mantener la esclavitud no se predica verdad alguna, y en cambio, se incendian las bajas pasiones en la multitud; se separan y se vuelven a abrazar, de acuerdo con las necesidades de ese triunfo. Consiguen medios para manipular votos y cometen las tropelías más inauditas contra la dignidad ciudadana. Es deber llamar la atención a las personas sensatas que quedan en nuestro país, que esa política está afianzando la esclavitud nacional de un pueblo y restituyendo la esclavitud individual con la compra de la dignidad ciudadana encarnada en el sufragio.

En estas elecciones que acabamos de presenciar, las facciones de gobierno han recurrido a todos los métodos para levantar las pasiones más bajas en las masas, recurriendo a todas las formas de soborno. Se ha recurrido a algo inaudito: al secuestro de electores. Las esperanzas de renovación colectiva cifradas en el electorado femenino se han desvanecido. Esos directores no se han preocupado de abstenerse de iniciar a la mujer en esa política funesta.

Puerto Rico presenta el cuadro de un naufragio de los valores humanos más preciados: el honor, el patriotismo, el sacrificio. El imperialismo yanqui en lo moral, nos ha conducido al desprecio de nosotros mismos; en lo material, de propietarios nos ha convertido en peones, y de peones en mendigos sentenciados a muerte.

El nacionalismo es la única salvación porque hace renacer en cada uno de nosotros la conciencia de un hombre libre para quien la dignidad humana no tiene precio, y quien no puede concebir por qué no tenga él derecho a regir los destinos de sus hijos o de su patria.

Esa renovación dolorosa del esclavo en persona libre no es fácil efectuarla y hay que tener la paciencia de la espera para que cristalice en lo interno ese supremo bien del hombre aunque tengamos que hacer el máximo esfuerzo para acelerar el proceso moral.

Para ello se necesita directores desinteresados, nobles, sabios, valerosos. En una palabra patriotas, dignos émulos de las Bracetti, de los mártires de Lares, de los Hostos, Rius Rivera, y Betances. Con la solemne invocación a los sagrados manes de nuestra civilización cristiana, vuelve el nacionalismo por todos los fueros de la patria.

¡Hosana! que está constituido el ejército libertador. ¡Cuenta con cinco mil plazas! Su lema: valor y sacrificio.

San Juan de Puerto Rico, a los 16 días de noviembre de 1932, 64 aniversario de la Proclamación de la República.

Para Albizu la religión católica, sus preceptos y demás discusiones provenientes de la tradición escolástica eran fundamentales. Para éste la totalidad y la unión que predicaba el cristianismo católico era un valor absoluto. De acuerdo con José Rodríguez¹¹⁵:

Si toda nación construía su dimensión ética como discurso religioso, se trataba precisamente de reconstruir nuestra religiosidad para volverla fuerza política..

En el pensamiento albizuista la nación era un logro moral y una realidad espiritual superior a sus partes. El individuo sólo podía realizarse fundiéndose en ella mediante el sacrificio y confirmándose con su voluntad la metamorfosis de la población y el territorio en nación. Era este poder del deseo consciente el que nos convertía en protagonistas de la Historia cuando el sujeto ético, mediante su vida pasión y muerte, se trasmataba de hombre en mártir y santo de su causa. El holocausto era el gesto que consumaba históricamente la existencia política de una nacionalidad. Para Albizu los muertos cumplían una misión seminal cuando ofrendaban sus vidas en el altar de la patria y con su gesto supremo afirmaban definitivamente nuestra existencia como pueblo.

En el discurso de Albizu la moralización de la política se realizó por medio del modelo teológico: paraíso, caída, luchas de fuerzas antagónicas, sacrificio, sangre, redención.

El espacio espiritual se mostraba como el campo victorioso de la nacionalidad y como fuente para vencer las dificultades de

¹¹⁵ **El sueño que no cesa: La nación en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940.** (Introducción). Tesis Doctoral del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico. 1997, pág. 481-486.

la vida material. En su dimensión ética el albizuismo proponía pues un desprendimiento del mundo de los intereses materiales para conquistar un estado de pureza espiritual que hiciese posible la vida, "embelleciéndola", con un "tacto angelical".
(sic)

Su concepto de totalidad estaba fundamentado en los principios básicos del derecho de gentes, la concepción espiritual y teológica de la existencia del hombre y la plena conciencia del individuo sobre sí mismo. Los conceptos patria, nación y estado eran parte también de dicha totalidad; a fin de cuentas en términos de estructura mental valor absolutos innegociables. Para Albizu es tan importante el derecho como la religión. Inclusive el derecho se deriva precisamente del ideal religioso católico de la unidad de los hombres.

Con respecto a la posición de clase, lo citado anteriormente expone la vinculación de Albizu a burguesía. Podemos catalogarlo como un revolucionario pequeño burgués. Su insistencia en denunciar la explotación económica, en brindar la cifra de lo que cuesta el sistema colonizador es una manera de llamar la atención del capital nativo para que pase de paradestiantario a prodestinatario. La adjetivación que éste hace del colectivo de identificación, (del prodestinatario) al llamarle peón busca incorporar a los individuos que poseen el capital y no forman parte de tal colectivo.

E. El lenguaje

Hemos comentado anteriormente y en acuerdo con José Rodríguez la tendencia moralizadora en el discurso de Albizu y su objetivo principal de convertirla en fuerza política. Es importante destacar que esto conlleva un cambio en la utilización del lenguaje por parte de nuestro emisor y señala una etapa diferente en su discurso.

Las funciones del discurso político son múltiples. Como habíamos definido anteriormente la existencia de un prodestinatario implica un refuerzo a las ideas expuestas por el emisor, y a su vez, una polémica con respecto al contradestinatario y una persuasión con respecto al paradestinatario. Por tanto, el colectivo de identificación estará marcado por el nosotros en el plano enunciativo cuando se refiera al prodestinatario. El colectivo de identificación tiene también otra cara negativa cuando se refiere al contradestinatario. Los colectivos, que son entidades enumerables, cuando son utilizados por el emisor para referirse al prodestinatario no serán cuantificados ni fragmentados. Sin embargo, en el caso que se refiera al contradestinatario éstos no solo admitirán la cuantificación y la fragmentación, sino que además será designado con frecuencia como bajo la forma de un colectivo singular y masivo, (yanqui, cipayo)

Por tanto, es importante destacar las veces que Albizu se refiere al contradestinataro como el imperio yanqui, un colectivo singular y masivo, que se refiere al gobierno norteamericano y todas sus estructuras. Junto a este contrasta el partido nacionalista o el nacionalismo, términos que no admiten fragmentación y operan como meta colectivos singulares.

Al comparar los discursos citados encontramos una cierta diferencia en la utilización del lenguaje. A pesar de que Albizu construye en su discurso legalista un contradestinataro su objetivo principal es expresar cuestiones legales y de derecho que respaldan su ideal político. Por tanto, su praxis discursiva carece de metáforas en la mayoría de los casos y algunas de las utilizadas están en función de los postulados legales en que se basa nuestro emisor para explicar la situación del país. Un ejemplo de esto es cuando Albizu se refiere a la madre patria Inglaterra como lo hace en el discurso citado en el segundo capítulo. Este llama la atención sobre las relaciones que sostiene Inglaterra con sus territorios, para así demostrar lo injusto de las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos. Si son más frecuentes las comparaciones y algunos símiles, pero son utilizados con el mismo objetivo. El lenguaje de su etapa legalista resulta ser escueto, racional y reiterativo. La constitución de su discurso es más simple. En la mayoría de los casos se pueden dividir en tres partes: una introducción, un tratamiento de un tema

específico y finalmente, una apelación o exhortación. El discurso de su etapa revolucionaria es más directo. El contradestinatario como mencionamos anteriormente es señalado bajo la forma de un colectivo singular y masivo: (yanqui) y la utilización de éste es recurrente en el discurso. Esta entidad posee un valor metafórico negativo ya que se refiere siempre en el discurso de Albizu al contradestinatario o enemigo. Tal es la utilización de esta entidad que llega casi a convertirse en "slogan" al igual que la frase con valor metafórico positivo: la patria es valor y sacrificio. Es decir la palabra yanqui tendrá siempre la mayor carga negativa en el discurso albizuista y a ésta se le opondrán distintas palabras: valor, sacrificio, patria, honor entre otras tantas.

En el discurso de la etapa legalista no encontramos tales oposiciones. Si bien hemos señalado la construcción de un contradestinatario este no es tratado de manera despectiva hasta la segunda etapa. Las oposiciones y diferenciaciones que se dan en la primera etapa ocurren en el plano legal interpretativo y posteriormente en el plano filosófico. No es hasta que se agotan los planteamientos legales y la fe en la jurisprudencia que Albizu esboza un discurso de ofensiva en el que señala las oposiciones y las contradicciones de valores.

Observamos que los cuatro componentes del discurso político: el descriptivo, el didáctico, programático e interpretativo, los cuales se deben entender como

zonas del discurso, se mezclan y se refuerzan en cada una de las etapas señaladas. En la etapa legalista el componente descriptivo y el didáctico son esenciales para el discurso. Ambas zonas del discurso ayudan a crear el contradestinatario. El componente descriptivo ilustra la relación existente entre los Estados Unidos y Puerto Rico, y el componente didáctico introduce los planteamientos legales e históricos, dando paso a su vez a las otras dos zonas del discurso al componente programático e interpretativo. Si tomamos como ejemplo la conferencia citada en el primer capítulo podemos observar como el componente descriptivo y el didáctico:

Cupo en el orden providencial de las cosas que fueran los antepasados de este pueblo los que diesen la luz al mundo. En el orden lógico no podía ser de otra manera por ser greco-latina la única civilización que hay en occidente. Fieles a su misión no se conformaron con ver claro la esfera terrestre, la unidad hermosa del universo y la unidad humana y se consagraron a ésta y con la raza indígena y la raza africana, reunieron a la humanidad integrándola en la Raza de la cual formamos parte, única por constitución, por ser intérprete de la vida y de los fines de la existencia. Los anglo sajones siguieron las huellas de nuestros padres y se establecieron en latitudes parecidas a las que habitaban. Pero ellos no han aprendido la significación humana del descubrimiento, que es el descubrimiento de la humanidad por sí misma y han exterminado a la raza indígena, y se mantienen separados de la raza africana, importada para explotar el terreno conquistado, dentro de un purismo de raza falso por ser contrario a la unidad humana. Han traicionado la misión providencial, y lo que llaman un problema de raza es más fundamental, es un problema de civilización, la cual revelan los hombres y pueblos cultos por la armoniosa convivencia con sus semejantes. Se ven frente a frente a través de la frontera que traza el

Río Grande y las Antillas estos dos pueblos. He ahí la importancia de la fundación de esta Asociación que defiende la integridad de nuestra personalidad colectiva. Somos de la vanguardia, no defenderla es traicionarla y caería sobre nuestra sucesión la ignominia de no haber cumplido con nuestro deber en la historia.

Le sigue en el orden discursivo el componente programático:

He venido, señores, a presentaros un estudio jurídico-político de la Resolución Conjunta No 2 que acaba de aprobar nuestra legislatura. .

Y más adelante el componente interpretativo:

El status definitivo de Puerto Rico debe resolverlo nuestra convención constituyente.

Por otro lado, en el discurso legalista de la primera etapa es menos frecuente la utilización del lenguaje religioso. Si bien Albizu comienza a dejar ver los valores religiosos que fundamentan su discurso, éstos no siempre están acompañados de algún término en latín.

En la segunda etapa, la revolucionaria serán recurrentes los términos religiosos. En el discurso citado observamos como al principio el solemne *Te Deum*, el cual opera en función ideológica en pos del ideal político y al final del discurso el *!Hosana!* no es una exhortación a los paradesiantarios, sino una arenga de guerra: *"¡Hosana! que está constituido el ejército libertador"*.

Además, es en este discurso que aparece por primera vez una alusión a un ejército libertador. Es decir, según sus valores se tenía que recabar el derecho

de guerra en pos de la nación. Por tanto, sobresalen el componente programático y el interpretativo como zonas dominantes del discurso revolucionario¹¹⁶.

El ejército de la independencia está constituido. ¡Cinco mil nacionalistas han respondido a la proclama para constituir inmediatamente la república.

Si las mayorías hubieran respondido a esa clarinada patriótica, en estos momentos estaría reunida la Convención Constituyente de la República. El caso de Puerto Rico frente al imperio norteamericano estaría ya planteado ante todas las naciones libres del mundo. La intervención norteamericana habría llegado a su fin, y nuestro pueblo habría oído el solemne Te Deum al entrar en el concierto de las naciones soberanas del planeta.

La política imperialista norteamericana ha vuelto a triunfar al conjuro de la propaganda de las facciones del gobierno; liberales, uniorepublicanos y socialistas. La victoria de portorriqueños sobre portorriqueños es la derrota de la patria.

No se engañe el país. El triunfo de cualquier facción del gobierno, ya sean "liberales", "republicanos", o "socialistas", es el triunfo de la política imperialista yanqui que nos conduce a la ruina total.

Nada ha sucedido después de las elecciones. El imperio invasor seguirá devorándolo todo.

Se le ofrece a la Coalición "repúblico-socialista" una oportunidad para demostrar su sinceridad. ¿Planteará inmediatamente la anexión definitiva de Puerto Rico a Estados Unidos, como provincia (estado sic)?

Las estrategias discursivas de Albizu son distintas en cada una de las etapas y su lenguaje evoluciona según se acrecientan las tensiones políticas. En la etapa revolucionaria hay un cambio en la estrategia discursiva y se

¹¹⁶ Ibid, pág 236-238.

caracteriza por que las zonas discursivas predominantes son el componente programático e interpretativo.

retórico a la vez

ción entre el discurso

nos llevó a establecer

el acercamiento

relación directa entre la

concentrándonos en el

católica. La estructura

en realidad e

católica unida

cuestión de derecho

III

liberismo es impotente

del estado. Esto por

en su pensamiento

como la forma

que era la verdad

forma política que

se miran

más allá de la

El estado es

político y político

político y político

Capítulo IV

Revolución por derecho y acercamiento retórico a la tragedia

En los capítulos anteriores examinamos la relación entre el discurso de Pedro Albizu Campos y su momento histórico, lo que nos llevó a establecer tres etapas discursivas: la etapa legalista, la revolucionaria y el acercamiento retórico a la visión trágica. Destacamos también la relación directa entre la articulación del discurso y la tradición escolástica, concentrándonos en el “*ius gentium*” derecho de gentes y la visión cristiana católica. La estructura significativa coherente del discurso de Albizu tiene en realidad una combinación de conceptos. Por un lado, la filosofía cristiana católica unida a la tradición escolástica; combinada, a su vez, con la cuestión de derecho o jurisprudencia. De acuerdo con José Rodríguez Vázquez¹¹⁷:

Dentro de la temática jurídica del Albizuismo es importante destacar el carácter liberal de su teoría del estado. Esto permite explicar una aparente contradicción en su pensamiento político. Por un lado, el Estado se le presentaba como la forma jurídico política de organizarse la nación, que era la verdadera fuente de soberanía. Se trataba de una forma política que resultaba del consenso de los grupos sociales y se manifestaba como organización del poder nacional más allá de las diferencias que atravesaban el cuerpo social. El estado es el resultado de la

¹¹⁷ **El sueño que no cesa: La nación en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940.** (Introducción). Tesis Doctoral del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico. 1997, pág. 462.

trasmutación de los intereses particulares en el bien común, es decir, una síntesis superior que debía asegurar la existencia de la nación contra las fuerzas internas y externas que amenazaban con desorganizarla.

Para Pedro Albizu Campos el orden social y la eventual concepción del estado era parte del orden natural, de ahí la frase “*el orden providencial de las cosas*”, pero esta frase no se debe interpretar como teocentrismo. En realidad va mucho más allá, hacia una concepción filosófica que incluye, como mencionamos antes, la jurisprudencia.

La estructura significativa englobante del discurso de Pedro Albizu Campos es la lucha contra el nuevo sistema colonial norteamericano y por ende la consecución de la independencia. Por tanto, el discurso político de Albizu reacciona en todos los ámbitos sociales. Lo que es importante destacar es que el análisis y las conclusiones que esboza en todos sus discursos van encaminados hacia el establecimiento de una nación democrática e independiente. Cerramos el capítulo anterior examinando un discurso característico de su etapa revolucionaria e hicimos referencia al uso del lenguaje religioso y la importancia de la filosofía católica. Por eso el “*hosanna*” como arenga de guerra. Esta expresión de júbilo católico está en función del establecimiento de un ejército libertador, de un grupo de prodestinatarios que pudieron conformar, en aquel momento, el movimiento revolucionario de lo que fue la ideología nacionalista.

Albizu estaba completamente convencido de que Puerto Rico era una nación y que como todas las naciones del resto del mundo debía realizarse como nación soberana. De acuerdo con José Rodríguez Vázquez¹¹⁸:

Para Albizu, éramos una población propietaria de un territorio que se había convertido paulatinamente en un pueblo y, además, éramos una raza auto conciente de sus raíces que consiguió la transformación de la tierra en patria. La nacionalidad puertorriqueña surgió de la historia y era portadora de una historia en la que se habían realizado los elementos culturales y políticos de su identidad. Para Albizu la Carta Autonómica de 1897 significó el reconocimiento de nuestra soberanía y nos asignó un lugar en el mundo de las naciones. Apoyándose en el discurso jurídico burgués, que afirma el principio de autodeterminación de las naciones como parte de los derechos naturales de una comunidad, concluía que la nación puertorriqueña alcanzó en el 97 su condición de estado nación independiente. El colonialismo era antinatural y por tanto, ilegítimo e inmoral y era el orden natural transformado en derecho, el que sancionaba la existencia de las naciones.

Albizu se amparaba en lo que según ya explicamos fue el origen del derecho internacional, el derecho de gentes y el derecho natural. El orden providencial de las cosas se refiere específicamente a que las relaciones entre los hombres y las naciones están amparadas y protegidas por el derecho. Por tanto, no es de extrañar que los discursos de Albizu después de las elecciones de 1932, hayan cambiado de tono y que éste haya incorporado nuevas estrategias discursivas. En el primer capítulo examinamos un discurso el cual establecimos que se podía dividir en tres partes fundamentales: una

¹¹⁸ Loc. Cit. pág 405.

introducción, una exposición de ideas con carácter didáctico y finalmente, una exhortación a la reflexión y a la participación en los problemas políticos del país. En el segundo capítulo observamos como el discurso después de la derrota electoral de 1932 carece de introducción o, por lo menos, de alguna explicación sobre el tema tratado. A pesar de que el discurso que citamos trata sobre la derrota electoral, el cual es un tema muy particular, comienza con un tono agresivo en pos de lo que señalamos como la estructura significativa englobante y en clara concordancia con la estructura significativa coherente de sus discursos: la filosofía cristiana católica combinada con la cuestión de derecho. En ese discurso que tomamos como muestra se habla del ejército libertador amparándose, en parte, en las discusiones sobre el derecho de gentes y el derecho a la guerra. Por tanto, no es de extrañar que uno de los actos más reseñados por la prensa y los más recordados por el país haya sido el ajusticiamiento del Coronel Riggs.

La acción de matar al Coronel Riggs no fue otra cosa que una acción con fundamento discursivo. No fue una venganza, simplemente fue llevar a la praxis político militar el discurso revolucionario. El catolicismo era para Albizu un ethos, parte fundamental de su visión de mundo, lo que sostenía su impulso hacia la acción política, al sacrificio y al martirio si fuese necesario.

Albizu fundamenta sus prácticas discursivas y tácticas políticas en principios éticos y junto a estos principios se encuentran la filosofía cristiana católica, el derecho o jurisprudencia (derecho de gentes), la moral y el honor. De acuerdo con Rodríguez¹¹⁹:

La misión política del “nacionalismo redentor” implicaba llevar a cabo la restauración de la conciencia moral del pueblo para enfrentar el pesimismo desmoralizador con una utopía que afirmaba una historia y un destino y elevaba la lucha nacional a la magnitud de un acontecimiento moral trascendental y universal. Para realizar su empresa política el albizuismo reconocía la necesidad de reconstruir la nacionalidad como campo moral y exigir de todos los individuos su subordinación a los principios fundamentales que la hacían posible. El modelo comparativo de dos épocas le sirvió para presentar dos estados éticos e insinuar con su voz profética, el camino a seguir en el proceso de redención. Moralizando la política se trataba de detener la caída e invertir el proceso histórico reencontrándose con el poderío espiritual del tiempo originario y las gestas de las minorías heroicas ejemplares. Si toda nación construía su dimensión ética como discurso religioso, se trataba precisamente de reconstruir nuestra religiosidad para volverla fuerza política.

A lo que se refiere Rodríguez con el modelo comparativo de dos épocas es a que en muchos de los discursos de Albizu éste recurre, como estrategia discursiva, a comparar el pueblo de Puerto Rico en tiempos de España con la situación actual, pero siempre puntualizando en la gesta de Lares. Albizu en ningún momento pretendía el regreso al pasado. Pero Albizu no sólo enfrentó el mito de la americanización contra el mito de la nación perfecta o

¹¹⁹ Loc Cit. pág 479.

con la vieja felicidad colectiva, sino que se ocupó de interpretar la realidad colonial desde la perspectiva legal. Cuando ocupa la presidencia del Partido Nacionalista le dá un nuevo giro a lo que había sido la política interna de la entidad y posteriormente, a lo que había sido la política puertorriqueña.

En resumen el discurso de Albizu contiene dos vertientes importantes. La primera es el análisis jurídico de la situación colonial del país, lo cual lo lleva a plantear la ilegitimidad de la presencia norteamericana en Puerto Rico. Esta vertiente, a su vez, se sostenía en el argumento de que la Carta Autonómica le otorgaba personalidad jurídica al país y por ende el tratado de París era nulo. Estas conclusiones de Albizu se amparan bajo las reglas del derecho internacional. La segunda vertiente de su discurso es su relación con la tradición escolástica, y como hemos señalado anteriormente, la filosofía cristiana católica. Albizu sintetiza en su discurso la jurisprudencia y la ética religiosa en pos de fundamentar su ideal para eventualmente conseguir la independencia.

A. El acercamiento a la visión trágica a través del lenguaje

En esta parte de nuestra investigación nos ocuparemos de presentar el cambio discursivo en el Albizu en la tercera etapa la cual evidencia el acercamiento retórico a la tragedia. Explicamos en el capítulo anterior los fundamentos religiosos y filosóficos, el derecho de gentes y la tradición escolástica del discurso albizuista. Habíamos examinado, además, los planteamientos jurídicos utilizados por Albizu. Resulta interesante que Albizu construye un discurso que parte de la concepción filosófica católica y la jurisprudencia. Por tanto, en el manejo del lenguaje se entrelazan y se refuerzan los conceptos religiosos y los planteamientos jurídicos como la característica principal de la función apelativa de su discurso. Mencionamos anteriormente que el lenguaje en la etapa legalista se caracteriza por ser objetivo, racional, sobrio, medido, sistemático, analítico y de estrecha relación con el silogismo; y que el lenguaje en la etapa revolucionaria se torna más emotivo. Inclusive, en el discurso que tomamos como muestra y que se fundamentaba en el derecho a la guerra, la parte final de dicha muestra no era una exhortación sino un grito de júbilo católico convertido en arenga de guerra. No obstante, dentro de la complejidad del manejo del lenguaje político, sigue constante en el lenguaje de Albizu la síntesis de la visión

cristiana católica y la jurisprudencia. Tal síntesis cristaliza en una metáfora muy particular: la metáfora de la madre patria. Esta ha sido motivo de crítica y muchas veces fundamento de los detractores del discurso albizuista que lo acusan de hispanófilo o representante de la clase hacendada en decadencia. Sin embargo, ésta metáfora evoluciona en cada una de las etapas que hemos señalado.

En la etapa legalista la metáfora de la madre patria tiene la función de ilustrar, desde la perspectiva del derecho, lo injusto de las relaciones políticas entre Estados Unidos y Puerto Rico. Para Albizu en esta etapa la Madre Patria representa los estados modernos debidamente constituidos y con reconocimiento jurídico internacional. Ciertamente, lo mismo que persigue su ideología política. Observemos un ejemplo de la utilización de dicha metáfora en esta etapa:¹²⁰

El imperio británico acaba de resolver el conflicto entre la soberanía local de sus dominios con la necesaria cohesión del imperio. La solución sorprendió al mundo, porque se funda en el reconocimiento de la soberanía local a pesar de la ciudadanía británica. Así el Canadá, Australia, Africa del Sur, Irlanda, han pasado a formar parte de la Sociedad de las Naciones como iguales entre los pueblos libres del mundo, en virtud del reconocimiento más perfecto, que es el de la madre patria Inglaterra.

¹²⁰ Benjamín Torres. **Pedro Albizu Campos Obras escogidas (1923-1936) Tomo I** pág. 19

Albizu tenía como uno de sus planteamientos jurídicos principales la Carta Autonómica y la eventual nulidad del tratado de París. Este documento de peso jurídico fue otorgado por España como Madre Patria de la misma manera que lo hizo Inglaterra con sus colonias. La situación de Puerto Rico en el momento del discurso distaba mucho de lo que fue la Carta Autonómica. En este discurso la metáfora de la Madre Patria tiene carácter didáctico, se utiliza para demostrar lo inconveniente de la relación política actual y además brinda el ejemplo de una nación imperial que actúa positivamente para comparar la disparidad en el trato de los Estados Unidos y España con Puerto Rico.

Habíamos citado anteriormente el discurso de reacción a las elecciones de 1932 como el discurso más representativo de la etapa revolucionaria. No obstante, citaremos ahora otro discurso de dicha etapa: **Una proclama de la junta nacional del partido nacionalista con motivo de cumplirse este mes el 63 aniversario de la rebelión de Lares¹²¹:**

“La Revolución para establecer la Independencia de la Patria nunca ha fracasado. La Nacionalidad se ha definido. El sacrificio de sus mártires consagró su soberanía. En esta fecha gloriosa se fijó la libertad de ser libre, y desde ella empieza la cronología de la República Independiente, no importa el tiempo que tarde en librar su soberanía de extrañas intervenciones.”

¹²¹ Benjamín Torres. **Pedro Albizu Campos Obras escogidas (1923-1936) Tomo I**, pág. 169-170.

“El 23 de septiembre es el día máximo de la gesta patria. Sesenta y tres años se cumplirán de haber proclamado los patriotas de Lares la República de Puerto Rico.

“El levantamiento impuso la serie de reformas que culminaron en la Carta Autonómica del 1897. Pueblo definido por las armas es pueblo respetable e indestructible.

“El bautismo del sacrificio es nacional y abarca a la posteridad para que, ésta, iluminada por ejemplo prócer, se consagre al decisivo esfuerzo de absoluta liberación.

“Si los vínculos de sangre, de religión, de cultura, y la comunidad de intereses no fueron obstáculos para la Independencia de la Madre Patria España, cuando no existe lazo alguno que nos ligue al poder imperial de los Estados Unidos, que actualmente, en violación de todo derecho, nos imposibilita por la fuerza para ejercer nuestros poderes de nación soberana, si no, antes al contrario, todo de estos invasores nos separa y nuestros intereses, vitales están en grave conflicto con los suyos, en perjuicio nuestro, forzoso es declarar rotundamente que es inaplazable la Constitución inmediata de la República.

La metáfora en este momento se refiere a España y a la relación conflictiva que provocó la revolución de Lares en 1868. Albizu propone la Carta Autonómica como conclusión al conflicto entre madre e hija y la eventual libertad de ésta. La patria queda constituida y su soberanía se ve empañada por la intervención extranjera. En esta etapa en que la metáfora está en función del análisis jurídico, la Madre Patria, como sujeto es un colectivo singular lo que en el lenguaje político la separa del colectivo inclusivo característico del prodestinatario. La ruptura con España se da tanto a nivel político como discursivo. La metáfora de la Madre Patria en esta etapa es la

metáfora del reconocimiento de la herencia cultural en general, no la del hijo o hija que quiere regresar a la tutela del "núcleo familiar".

En la etapa revolucionaria esta metáfora pasa de la función principal de ilustrar, a nivel jurídico, a reiterar y fundamentar la visión revolucionaria. La negativa del fracaso de la revolución, la definición del pueblo por las armas, el reconocimiento de los mártires y los próceres, y la desvinculación de nuestra idiosincracia en términos de sangre, religión, cultura e intereses con los Estados Unidos acentúan las diferencias con el contradestionario. Si observamos con detenimiento, Albizu utiliza el lenguaje religioso en momentos específicos y particulares. El sacrificio de sus mártires le otorga soberanía a la nación. Es decir, la soberanía de la nación que es alcanzada a través del sacrificio, es de carácter sagrado, posee un valor mítico y absoluto. Por tanto, es esencial e imperativo el reconocimiento tanto legal, como lo fue la Carta Autonómica, como a nivel moral y actancial. Se funden nuevamente la legalidad y la religiosidad. Para Albizu la gesta armada tiene también valor religioso: es un bautismo. Es el sacramento que nos libra del pecado original de la subordinación y nos introduce a una vida nueva. La metáfora del bautismo, es de un valor religioso y positivo. La vida nueva es la nación libre. Finalmente, Albizu engloba las diferencias culturales para no dejar

ningún cabo suelto en su afán de afirmar la necesidad del establecimiento pleno de la república.

Albizu Campos es acusado en 1936 de sedición junto a otros líderes nacionalistas. El 12 de febrero se ratificó la sentencia y el 17 de abril éste y los demás convictos son trasladados a Estados Unidos a cumplir largas condenas. Albizu fue trasladado a la cárcel de Atlanta. En junio de 1943 Albizu sale de la cárcel en malas condiciones de salud y es recluso en el hospital Columbus de Nueva York. Luego de dos años de tratamiento en el hospital decide regresar a Puerto Rico. Llega al país el 15 de diciembre de 1947 después de diez años fuera de Puerto Rico. Las condiciones económicas y sociales del país habían cambiado. Luis Muñoz Marín al mando del Partido Popular Democrático había iniciado una serie de reformas sociales que aliviaban la mala situación, pero en realidad en términos de política práctica, los Estados Unidos seguían con el control absoluto de las relaciones políticas. Muchos de los estudios sobre Albizu Campos y el nacionalismo señalan que cuando éste regresa al país su discurso ha perdido vigencia y que la gran mayoría de los señalamientos que le ganaron adeptos anteriormente su causa ya no tenían razón de ser. A nuestro entender, aunque las condiciones económicas del país habían mejorado y se comenzaban a fraguar las estructuras de un estado artificial que daría la ilusión de una vida política

propia, en realidad ésta seguía subordinada totalmente al poder extranjero. Albizu, tanto por su condición de jurista como por su formación política, estaba seguro de lo que hemos mencionado anteriormente. Por tanto, su discurso sin dejar de ser revolucionario, se mueve, a nivel retórico, hacia la visión trágica del mundo.

Algunos críticos del nacionalismo han examinado esta etapa del discurso de Albizu y han señalado una crisis estatutaria y una crisis a nivel personal. No obstante, para nosotros la crisis es real, en términos de política práctica, ya que la creación de un estado artificial que manejara la ilusión y la esperanza de independencia, como lo hizo en principio el PPD, le restaba fuerzas al nacionalismo como entidad política. El discurso de Albizu en esta etapa se caracterizó por la definición de los valores absolutos que desde un principio estaban en sus textos y además por la dirección que él le daba para finalmente conseguir realizar esos valores en el mundo real. Como mencionamos anteriormente, de acuerdo con José Rodríguez se produce en el discurso de Albizu la moralización de la política; el lenguaje religioso en esta etapa se hizo más frecuente y más práctico. Es decir, el lenguaje religioso pasó a formar parte activa del discurso de esta etapa. Si bien habíamos señalado que Albizu desde un principio deja ver como parte de sus discursos una visión particular del cristianismo católico (lo que señalamos

anteriormente como el “*orden providencial de las cosas*” en directa relación con el derecho de gentes y la tradición escolástica), ahora en su discurso tal visión tendrá como función la emotividad y el reiterar las prácticas escogidas para enfrentar la situación política. En términos generales, la revolución como forma de enfrentar la situación política es un acto real y posible como también un acto de fe. El lenguaje religioso en función emotiva, unido a la síntesis entre el derecho y la religión en el discurso revolucionario es lo que caracteriza el discurso de la última etapa, la del acercamiento a la tragedia.

B. Análisis de un discurso modelo

Durante nuestra investigación nos encontramos con un escrito desconocido de Albizu Campos publicado en la revista *Claridad* de Argentina en 1939. Curiosamente, Isabel Rosado lo menciona como ficha bibliográfica en su libro **Las llamas de la aurora**, pero hasta el momento no había ninguna copia de este escrito ni en el libro de Rosado, ni en las **Obras Escogidas** de Benjamín Torres. ¿Cómo llegó ese escrito a la revista de Argentina? No sabemos, dado que Albizu se encontraba preso en la cárcel de Atlanta. El

escrito se titula **Nacionalismo Borinqueño**¹²² y es uno de los mejores ejemplos que hemos encontrado para probar el acercamiento a nivel retórico a la visión trágica. Este escrito presenta lo que hemos señalado anteriormente como característico de esta etapa, la función emotiva del lenguaje religioso como forma de reiterar la revolución, como táctica real y acto de fe al mismo tiempo, encaminada a la consecución de la independencia como valor absoluto real:

Grande, inmenso dolor con que hiere la plena conciencia intelectual, la presencia de la esclavitud, agravada en su natural angustioso por ser la de nuestros hermanos. Y grande el tesón, grande la voluntad que ha de informar esa conciencia para mantenerse en una recta inquebrantable. Patriotismo es voluntad y esfuerzo. Sacrificio no. Para el patriota el deber no es sacrificio. El deber es vida.

El patriotismo requiere la ofrenda. Y en ésta no hay parcialidad. O todo o nada. Podemos en la alucinación del amor propio, creer haber hecho mucho. No hemos hecho nada. Por que el patriotismo no es el amor propio, es el amor patrio

La vida hay que coronarla con un acto supremo. Ante toda flaqueza hay que empezar de nuevo. Nadie adelanta con un cargo de conciencia. La conciencia es timón y es vela y exige la pureza por mano y por viento.

No llega a puerto seguro una vida al azar. Para llegar hay que enclaustrarse en una recta disciplina. Disciplina es libertad. La disciplina es la iluminación interna de nuestra conciencia, para que la voluntad guíe por rectos senderos todas nuestras fuerzas espirituales.

La fraternidad es grande y puede mucho. Pero el deber está en nosotros mismos. Empezar es realizar.

En lo personal estamos ligados a nuestra familia, pero es indigno delegar en manos de nuestros familiares nuestros deberes de familia. En lo nacional estamos ligados a todos los pueblos de la Raza. Pero es indigno pretender que ellos nos

¹²² . Revista Claridad Argentina, 1939.

hagan la libertad. No tenemos autoridad moral alguna para tocar las puertas del hogar Hispano Americano si el esfuerzo inicial no parte de nosotros. Ellos vendrán en nuestra ayuda como viene nuestro hermano cuando a la puerta del hogar de nuestros padres se presenta la deshonra, y nuestro brazo la está combatiendo. A las puertas de América está la barbarie y nos toca ponerle la bayoneta al pecho. Ante la resolución del hermano que está a la puerta no ha de negarse la sangre.

Es la hora de la Revolución. Pero la Revolución no es el tumulto. El tumulto es lo que anhela el imperio para destruirnos. La organización es la Revolución y la Revolución, la Independencia.

Para obtenerla precisa la cooperación íntima. No es la cooperación con lo temporal;- la Junta Nacional, la Presidencia del Partido- sino con lo permanente, con lo que la Junta Nacional o la Presidencia representan: la Independencia de la Patria.

La jerarquía es la forma humana del valor eterno.

El nacionalismo es Espiritualismo. El Nacionalismo es Materialismo. Tiene, como el hombre, alma y cuerpo. Y en su dualidad tiene urgencia de ambas índoles. Sólo es un patriota íntegro quien veinticuatro horas al día coopera en la vigorización de su organización en las más altas disciplinas espirituales y atiende, a un mismo tiempo, sus más elementales necesidades físicas.

Lo que necesita el Nacionalismo –

El Nacionalismo necesita armas. Y se las tienen que dar las naciones. Los cadetes de la República son hoy, quizás, el ejército más glorioso del mundo. Son, por lo menos, la única organización militar legítima en Puerto Rico, por que su autoridad no dimana de una usurpación sino de un derecho. Han marchado desarmados frente a los cañones del enemigo y marcharán armados por toda la línea fortificada del enemigo. Todos los Nacionalistas tienen que cumplir con el mismo entusiasmo regocijo con que concurren a las disciplinas espirituales que celebramos en Lares, el deber sagrado de poner su óbolo –diez millones de pesos o diez humildes centavos- para

armar los cadetes. El Nacionalismo necesita armas, armas, armas. Necesita pistolas, fusiles, ametralladoras...

Y no olvidar, no olvidar un instante. El olvido de un momento puede borrar una vida. La vida es una armonía. La continuidad. La vida hay que coronarla con un acto supremo. Que el recuerdo de la patria que nos espera, nos haga fuertes en voluntad y en cuerpo.

Este artículo sintetiza en términos generales lo que es la ideología nacionalista revolucionaria. La Revolución y el Nacionalismo, siempre escritos en letra mayúscula, representan valores absolutos al igual que la Independencia. En términos retóricos el acercamiento a la tragedia se da en la frase todo o nada. El llamado a la Revolución es una exhortación al orden.

Es la hora de la Revolución. Pero la Revolución no es tumulto. El tumulto es lo que anhela el imperio para destruirnos. La organización es la Revolución y la Revolución, la independencia.

Los tres términos se complementan y conforman el carácter real y práctico de la ideología revolucionaria. Junto a éstos encontramos también la parte inmaterial, intemporal, íntima y filosófica.

No es la cooperación con lo temporal; - la Junta Nacional, la Presidencia del Partido- sino con lo permanente, con lo que la Junta Nacional o la Presidencia representan: la Independencia de la patria.

Son valores absolutos no negociables, de carácter real y prácticos en la consecución y en la lucha por la libertad y el establecimiento del estado-nación como la estructura significativa englobante de los discursos de Albizu.

La Revolución tiene carácter real y religioso como el acto de fe más coherente. El estilo aforístico, las oraciones cortas reiterativas son la característica principal de este discurso.

“Patriotismo es voluntad y esfuerzo.” “El deber es vida.”, “La vida hay que coronarla con un acto supremo.”, “La fraternidad es grande y puede mucho.”, “Empezar es realizar.”

En ocasiones la expresión aforística se embellece al recurrir a las imágenes simbólicas. El discurso adquiere un sabor martiano:

“La conciencia es timón y es vela y exige la pureza por mano y por viento.”

El estilo aforístico da fuerza a los valores que define constantemente y estos valores, son siempre absolutos. El discurso, sin embargo, evidencia el acercamiento a la visión trágica sólo a nivel retórico. Albizu no fue un trágico en términos políticos, sino un revolucionario que llevó a la praxis política sus estrategias discursivas, las cuales se ampararon en el derecho y en los valores absolutos de su concepción cristiana católica. Albizu en este discurso utiliza la negación en principio para luego reiterar lo que durante todos sus discursos políticos fue su visión particular del mundo, que, repetimos, se amparaba en el derecho. El derecho de gentes y el derecho a la guerra dentro de la

concepción cristiana católica fueron la rúbrica del discurso de Albizu Campos durante toda su carrera política.

La metáfora de la madre enferma en el discurso de Lares en 1950 no tenía otra función que la emotiva: capturar la atención de los paradestinatarios, para lograr llevar su mensaje de liberación. En ningún momento Albizu rechazó la legalidad, pero se vió obligado a la Revolución para conseguir lo que se le había negado al país por derecho.

En términos generales, Albizu adopta la revolución ante la imposibilidad del derecho. El discurso de la etapa legalista se caracterizó por ser ordenado con una introducción, un cuerpo en el que trataba un asunto particular o exponía una tesis legal sobre la situación de Puerto Rico y una culminación, generalmente una exhortación a los paradestinatarios para que se unieran a sus reclamos. El discurso de la etapa revolucionaria se caracterizó por la síntesis del derecho y la religiosidad sin que esta última estuviera en función emotiva. En dicha etapa tanto el derecho como la religión eran cónsonas con las exigencias de carácter legal y moral. En la tercera etapa, el acercamiento a la tragedia a nivel retórico se da al fundamentar el movimiento revolucionario en valores absolutos: "el todo o la nada". Los valores religiosos en sentido filosófico le daban la fuerza a la revolución y a los individuos que se regían por dichos valores. El valor del sacrificio y el

deber se convertían en vida. La vida se corona con un acto supremo, que puede ser la muerte, que a su vez es vida. Es una ofrenda a la patria que como valor absoluto es la unión de la materia y el espíritu, entiéndase la totalidad. Y en esta totalidad operan la jerarquía, la disciplina y la libertad. El concepto familia sigue siendo otro ejemplo característico del término totalidad. La familia es el orden integral natural de lo que deben ser las relaciones entre los países. La Revolución no solo es la apuesta a la recuperación de los valores, sino también el acto por el cual se reunirá la familia y volveremos a lo que es el orden natural de las cosas.

El lenguaje religioso tiene distintas funciones en el discurso de Albizu. En los discursos de la primera etapa tiene función descriptiva y didáctica. En términos específicos nos muestra su visión religiosa. Se utiliza para crear lo que de acuerdo con parte de nuestra metodología hemos llamado contradestinario. Si observamos el discurso que analizamos en el primer capítulo, encontramos que la religión y la cultura están fundidas en pos de la descripción de la entidad puertorriqueña, definen lo que deberían ser los prodestinatarios y la diferenciación con los *anglosajones*, los contradestinarios. En los discursos de esta etapa no hayamos con mucha regularidad vocablos religiosos, excepto en alguna pocas ocasiones y en diversos discursos sobre problemas específicos. Todavía en esta etapa el

lenguaje religioso se encuentra como una estructura subyacente. No obstante, sobresalen los planteamientos jurídicos y la lógica del lenguaje jurídico.

En la segunda etapa, sin dejar de ser didáctico, se fusionan en sus discursos el lenguaje religioso con los principios del derecho. El lenguaje religioso comienza a ser más recurrente en sus discursos. Esto se debe a la fusión de principios. Los valores éticos y religiosos conforman un discurso revolucionario alternativo a los planteamientos legales, aunque la legalidad como solución al problema político colonial no es abandonada en ninguna de las etapas del discurso albizuista. No obstante, en términos discursivos, pasa a un segundo plano debido al tiempo invertido inútilmente y las distintas gestiones que no rindieron el fruto legal esperado. Una de las gestiones legales más importantes fue la participación en las elecciones de 1932 y junto a ésta la representación de Puerto Rico a nivel internacional por los dirigentes del Partido Nacionalista. Anterior a la derrota electoral de 1932 no hemos encontrado ninguna mención al ejército de los cadetes de la República. Todavía en esta etapa encontramos un discurso dividido en tres partes fundamentales las cuales mencionamos antes. El lenguaje religioso tiene una función emotiva práctica para darle fuerza a nivel filosófico al movimiento revolucionario y para recabar la atención de los paradestinatarios, apelando

no sólo a la religión como elemento unificador, sino también a los valores absolutos que esta carga de manera implícita.

La última etapa que hemos señalado como el acercamiento retórico a la visión trágica se caracteriza por un discurso de ataque directo a los dirigentes políticos opuestos al Nacionalismo y la denuncia del imperialismo como forma institucionalizada de gobierno. Albizu Campos ha salido de la cárcel después de diez años fuera del país y la realidad ha cambiado. Observamos que si bien se han fusionado en sus discursos la legalidad, la tradición escolástica, las discusiones sobre el *ius gentium* y el lenguaje religioso, tal fusión está en función del ataque directo a las instituciones creadas en el país y a los contradestinatarios¹²³

...Hoy venimos ante una realidad de nuestra patria en que el enemigo, o sea Estados Unidos de Norteamérica, se siente vencido por el derecho nuestro en la reciente decisión de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, el reconocimiento de Puerto Rico como nación intervenida por el poder de Estados Unidos. Estados Unidos no se atrevió concurrir a una conferencia Interamericana por primera vez en la Historia de América, ¿Por qué?, Estados Unidos tenía derecho a un asiento allí y tiene derecho siempre a un asiento en la Comisión Americana de Territorios Dependientes, ¿Por qué no concurreó? Porque allí por propio derecho iban a concurrir Entidades de Puerto Rico, es la labor del Partido Nacionalista de Puerto Rico que en Bogotá logró que se le diera participación directa a las entidades interesadas en la situación de intervención militar de Estados Unidos en Puerto Rico y allí concurreó el Partido Nacionalista de Puerto Rico con la bandera de la independencia de Puerto Rico, no aclamar por la posibilidad de un reconocimiento dentro del derecho positivo, dentro

¹²³ Pedro Albizu Campos. Discurso pronunciado por Pedro Albizu Campos, en Lares Puerto Rico el 23 de septiembre de 1950. (Disco)

del derecho natural que podemos exigir en cualquier momento sino a exigir un reconocimiento porque dentro del derecho positivo internacional Puerto Rico era una nación soberana en la fecha de la redacción del Tratado de París y ni España podía ceder a Puerto Rico, ni Estados Unidos anexarse a Puerto Rico, ni el mundo entero desconocer la soberanía de Puerto Rico porque el reconocimiento de la soberanía de una nación es irrevocable y cuando Estados Unidos obligó a los plenipotenciarios españoles a firmar la llamada sesión de Puerto Rico cometía un atraco típico de los norteamericanos. Y esa coacción sobre la voluntad española no tenía ninguna validez en Puerto Rico, porque Puerto Rico es una nación soberana, no era parte de la guerra hispano-americana, nunca fue beligrante por Estados Unidos ni por nadie, y los yanquis llevan aquí cincuenta y dos años de guerra y de guerra contra la nación de Puerto Rico y jamás han adquirido un derecho en Puerto Rico, y eso es incontestable, habría que derrumbar todo el derecho político del mundo, todo el derecho internacional del mundo para convalidar la invasión de Estados Unidos en Puerto Rico y la presente ocupación Militar de Estados Unidos en nuestro territorio nacional y los yanquis no pueden sentarse en una mesa con los juristas a exigir que esos juristas le digan que tiene validez alguna la intervención militar presente de Estados Unidos en Puerto Rico y por eso fue que no se atrevieron a concurrir a la conferencia de La Habana, la sabotearon para que no se reuniera, derrotaron gobiernos para que no concurrieran, intimidaron a todo el hemisferio y todo fracasó, la Comisión se reunió y resolvió que Puerto Rico es una nación intervenida, he hizo votos por que Puerto Rico tenga la oportunidad de entrar en el Concurso de los pueblos libres de la tierra. Ellos saben que tiene responsabilidades, ante todas las naciones latinoamericanas, y ante todas las naciones del mundo porque ante las Naciones Unidas, Puerto Rico tiene un reconocimiento también directo, que aquí nadie a querido entrar por temor al enemigo, pero el partido Nacionalista que desconoce el poder de los Estados Unidos en todo terreno logró dentro de la Carta Constitucional de las Naciones Unidas un observador Oficial con status diplomático para hacer oír la voz de Puerto Rico, y decirle al mundo entero que Estados Unidos es una nación violadora de la Constitución de las Naciones Unidas que estos pretensos defensores de la libertad de todas las naciones del mundo menos la de Puerto Rico son unos bandidos de la presente historia de la humanidad.

En esta etapa, serán recurrentes la utilización de epítetos despectivos como “pitiyanquí”, “paria”, “cipayo”; los colectivos singulares como “pipistas”, refiriéndose al Partido Independentista Puertorriqueño y los ataques personales a las figuras políticas dirigentes del país como Muñoz Marín, llamado en muchas ocasiones “títere” y otros epítetos despectivos que también compartieron otros miembros del gobierno.

Curiosamente, el discurso que hemos citado ha sido trabajado por varios intelectuales del país. Es decir, la metáfora de la madre enferma ha sido el motivo de varios escritos. Sin embargo, la metáfora, no ha sido analizada como parte del discurso político revolucionario. Se ha tomado como totalidad para explicar la posición política e ideológica y la crisis estatutaria de los intelectuales del país; además de señalar la personificación albizuista de la patria como un sujeto sufriente. A nuestro entender no se ha tomado en cuenta el contexto en que está utilizada dicha metáfora. Como señalamos anteriormente, la utilización de dicha metáfora está en función emotiva para recabar la atención de los prodestinatarios y además forma parte de un discurso revolucionario que si bien no hace un llamado a las armas, como otros discursos de la misma época que hemos citado, si brinda un análisis político y legal de la situación de Puerto Rico. Este discurso es en realidad uno de los discursos más importantes pronunciados por Albizu. En

este se observa la síntesis de lo que fue la ideología nacionalista. Siendo un discurso de la última etapa se funden en éste: el análisis legal y el llamado a la revolución como parte de una visión de mundo cristiana y esencialista. Es por eso que el acercamiento a la tragedia se dá solo a nivel retórico. En el discurso de Albizu media siempre la esperanza de la libertad y la consecución de la independencia. Es en algunos momentos, como en el discurso citado en la revista *Claridad* y la despedida del duelo de los que justiciaron al coronel Riggs que Albizu hace un acercamiento directo a los valores absolutos que forman parte de su visión cristiana y que en apariencia brindan la impresión de la tragedia, pero siempre éstos están en contexto de una visión cristiana en la cual la muerte no es la finalidad.

La estructura significativa englobante del discurso de Pedro Albizu Campos es la política colonial norteamericana y el surgimiento de la Constitución del Estado Libre Asociado como conclusión del nuevo sistema colonial norteamericano. La estructura significativa coherente de su discurso es la búsqueda de la independencia de Puerto Rico desde la perspectiva legal y sobre la cuestión de derecho en primera instancia, y luego, por la vía revolucionaria. Tal búsqueda está matizada por una visión de mundo cristiana católica que fundamenta ambas perspectivas. Por ende, no es de extrañar que en los discursos de Albizu encontremos sintetizados la filosofía cristiana

católica, con los valores absolutos que ésta carga, y los planteamientos legales modernos sobre la constitución del estado. Dicha síntesis no opera en contra de la idea del estado moderno, sino todo lo contrario, persigue articular a través del discurso el ideal del estado moderno independiente, democrático y nacional.

C. **El lenguaje**

Como hemos señalado anteriormente, existe un acercamiento a la visión trágica del mundo a nivel retórico, en la medida que se presentan los valores absolutos como elementos dominantes de la síntesis discursiva y como legitimadores de las posiciones políticas extremas que exhortan al sacrificio. Sin embargo, debemos señalar que en los discursos de esta última etapa los cuatro componentes se refuerzan. Tanto el componente descriptivo, el didáctico, el programático e interpretativo están presentes en síntesis. Es decir no los encontraremos organizados de la misma manera que lo encontramos en la etapa legalista o en la etapa revolucionaria. En la primera los componentes descriptivos y didácticos abrían paso en el discurso a las zonas programáticas e interpretativas. En la segunda etapa éstas últimas

abrían el discurso y eran reforzadas con los componentes descriptivos y didácticos. En esta última etapa convergen las cuatro zonas discursivas después del uso de la emotividad como estrategia discursiva. Si observamos, el último discurso citado comienza con una metáfora, que, a pesar de que puede ser considerada como parte del componente descriptivo, la carga emotiva sobrepasa la organización discursiva. Hemos explicado la evolución de la metáfora *Madre Patria*, la cual se relaciona con los componentes descriptivos y didácticos, sin embargo, la *Madre enferma*, asediada por el asesino evoca una imagen de indignación que exhorta a la rápida actuación en defensa del sujeto. La madre opera como valor absoluto en el discurso y es también la totalidad. Es la nación, el estado moderno nacional y democrático que debería estar protegido por el derecho y que tendrá que protegerse por las armas. La revolución es ahora centro de todas las zonas discursivas por eso es que convergen en la composición del discurso de esta etapa¹²⁴

No es fácil pronunciar un discurso cuando tenemos la madre tendida sobre el lecho y en asecho un asesino. Tal es la situación de presente en nuestra patria, de nuestra madre Puerto Rico; el asesino es el poder de los Estados Unidos de Norteamérica. No se puede pronunciar un discurso, cuando los recién nacidos de la patria están muriendo de hambre, cuando los adolescentes de la patria están siendo envenenados por el peor virus, el de la esclavitud. Cuando los adultos de la patria tiene que salir despavoridos de sus Lares y no tienen siquiera salida a países

¹²⁴ Ibid.

extranjeros distintos del poder enemigo que nos ofusca. Tiene que ir a Estados Unidos, a ser esclavos de los poderes económicos, de los tiranos de nuestra patria, son los esclavos que van a Michigan por necesidad para ser burlados y ultrajados, y pateados. No se puede pronunciar un discurso con facilidad cuando ese tirano se siente con derecho de arrancar del corazón de las madres de Puerto Rico a sus hijos para enviarlos a Korea o al infierno para que maten, para que sean asesinos de los inocentes koreanos o para que mueran cubriendo un frente de los enemigos yanquis de su patria o para que vuelvan locos a nuestra tierra, o para que vuelvan mutilados que nadie pueda reconocer ni sus mas... no es fácil. La sangre nos hierve y la paciencia nos agolpa el corazón y nos dice que debe terminar la paciencia, que ella debe desaparecer y que el día de Lares, debe ser el día de Lares, es decir debe ser el día de la Revolución de Puerto Rico.

El discurso luego de brindar la arenga revolucionaria se expande a muchos temas como las gestiones internacionales del Partido Nacionalista en que los componentes se refuerzan unos a otros, pero sigue siendo la revolución el eje central del discurso. Es decir, el componente programático se sustenta de los demás componentes.

En resumen, podemos decir que en la etapa legalista, en la cual el discurso es más sobrio, analítico, erudito y sistemático sobresale una organización de las zonas discursivas en el siguiente orden: descriptivo, didáctico, programático e interpretativo. En la etapa revolucionaria los componentes programáticos e interpretativos son reforzados por el descriptivo y el didáctico en menor utilización. En la última etapa, el acercamiento retórico a la tragedia, convergen todos los componentes, pero

es más frecuente la aparición del componente programático vinculado a la acción revolucionaria como el centro del discurso. Claro está no se puede establecer una relación matemática de los componentes, pero si se puede observar que existe un cambio en las estrategias discursivas y que en la última etapa la emotividad y la exhortación a la acción por sobre todas las cosas nos remite a la ideología nacionalista en la que se produce la síntesis entre la filosofía cristiana católica, la tradición escolástica y la jurisprudencia (el derecho de gentes y el derecho a guerra). Tal síntesis legitima cada una de las etapas de su discurso que siempre están en función de la consecución de un estado moderno, nacional y democrático que se rija por el derecho. Para terminar, la estructura significativa coherente de los discursos de Pedro Albizu Campos es dicha síntesis, que en su discurso pasa a ser totalidad. La estructura significativa englobante será el enfrentamiento a la nueva realidad colonial desde una visión de mundo cristiana católica, legal y revolucionaria.

Hemos visto que los discursos de Albizu desde sus inicios se fundamentan en valores absolutos. La síntesis entre el derecho, la tradición escolástica y el cristianismo católico unido a lo que fue el ideal nacionalista nos alejan de la visión trágica. No obstante, en el discurso de éste se encuentran presentes algunos elementos de la conciencia trágica: la exigencia absoluta de verdad, la primacía de lo moral sobre lo teórico y la búsqueda de

lo esencial. Para el trágico no hay esperanza de victoria material o simplemente de futuro en el mundo, la salvaguarda pese a todo la victoria espiritual y moral, la salvaguarda la eternidad; pero para Albizu si hubo una esperanza: la Revolución. Este como político apostó a la revolución como desenlace a la situación colonial del país. Y la revolución llevaba en sí misma la síntesis de los elementos que hemos mencionado anteriormente. Por tanto, la revolución no es suicida. Es más que nada la puesta en claro del ideal nacionalista, del discurso político y de la síntesis entre el cristianismo y el derecho como visión de mundo. El discurso de Albizu se aleja de la visión trágica en términos reales porque la revolución es la apuesta. Albizu en su discurso expresa como totalidad la nación-estado en el contexto democrático y es, en realidad, el proyecto político mejor articulado en Puerto Rico en el contexto de la llamada modernidad. Si Albizu hubiese expresado en su discurso una visión trágica del mundo, se hubiese conformado con la política de no participación. Aunque está en el mundo y no gusta de él, como el trágico, éste apuesta a la revolución como la acción fundamental. La revolución con todas sus consecuencias es la salida de la visión trágica, es la esencia del ideal nacionalista y del discurso albizuista en la tercera etapa. La tragedia es superada aunque la revolución no logre la liberación. La esencia queda plasmada en la **Revolución y la Revolución es la solución.**

Conclusiones

El discurso de Pedro Albizu Campos ofrece muchos caminos para la investigación. A través de su análisis, mi investigación pretende ser una pequeña aportación al análisis de uno de los movimientos políticos y culturales más importantes del siglo XX en Puerto Rico. Nuestra investigación se concentró en los discursos de Pedro Albizu Campos porque fue el responsable del surgimiento de una nueva ideología, la cual no existía en Puerto Rico antes del surgimiento del Partido Nacionalista. Si bien existieron movimientos libertarios y revolucionarios como el de Betances durante el siglo XIX no es hasta el surgimiento del discurso albizuísta que se vuelve a retomar la tradición revolucionaria. El discurso de Pedro Albizu Campos se encuentra insertado en la tradición anticolonialista de occidente que comprende desde el padre Las Casas, Marx, Lenin, Fanon y otros pensadores del siglo XX. Su enfrentamiento al coloniaje, tanto en el ámbito discursivo como en el político, lo colocan a la vanguardia de los movimientos libertarios de América. Ideológicamente el discurso de Albizu resulta ser parte de la llamada Modernidad y es a nuestro juicio el discurso político más coherente que se ha producido en el país en el último siglo. Este discurso fue un totalizante y enfrentó al coloniaje desde la perspectiva del derecho, en

primera instancia, y posteriormente desde la revolución como única alternativa al reconocimiento de la puertorriqueñidad.

Su discurso es la expresión política del nacionalismo cultural de la época, pero tiene una mayor amplitud por que su búsqueda está definida tanto a nivel político, filosófico, económico como cultural. Es más que nada una nueva ideología. Por otro lado, Albizu no es, ni remotamente, el mejor representante ideológico de la clase hacendada señorial decadente porque dicha clase estaba ya en 1930 casi desaparecida en su totalidad.

El mayor problema que encontramos en el análisis del nacionalismo son las dos tendencias señaladas: la apología y la detracción absoluta. La primera tendencia se explica debido a que los actos heroicos que produjo el movimiento nacionalista han pasado a formar parte de la historia de Puerto Rico. Por otro lado, la detracción es la consecuencia lógica del sistema político existente. El Nacionalismo no es consono con ninguna de las tendencias políticas actuales, por ende no es de extrañar su rechazo.

Hemos encontrado en nuestra investigación que el discurso de Albizu Campos se puede dividir en tres etapas fundamentales: la etapa legalista, la revolucionaria y una tercera en la cual sin dejar de ser revolucionaria, se produce un acercamiento a la visión trágica a nivel retórico. Albizu utiliza el lenguaje en cada una de las etapas de forma diferente y emplea distintas

estrategias discursivas. En la etapa legalista éste utiliza un lenguaje sobrio, analítico, sistemático, en estrecha relación con el silogismo. Por tanto, los componentes descriptivos y didácticos que forman parte de su discurso político serán utilizados en ese respectivo orden, el cual le dará paso a su vez, a los demás componentes del discurso el programático y el interpretativo, operando como característica fundamental la función apelativa del lenguaje. A pesar que a través de dichos componentes podemos observar la creación del contradestinataro, en esta etapa todavía se conserva cierto respeto hacia las instituciones y al sistema legal que rigen su época. El lenguaje religioso en esta etapa no será tan recurrente, pero si nos brinda pistas sobre su concepción del mundo.

En la etapa revolucionaria se ha perdido la fe en las instituciones y las expresiones para el contradestinataro son más recurrentes y directas. El lenguaje utilizado por Albizu en este momento sigue siendo organizado, pero casi todos los discursos pertenecientes a dicha etapa se organizan comenzando con el componente programático o interpretativo, según sea el tema que aborda. Si el discurso o la expresión es sobre el Partido Nacionalista, aparecerá primero el componente programático y luego el interpretativo, reforzado a su vez, por los componente descriptivos y didáctico. Si el discurso es sobre algún tema en particular, el componente

que aparecerá primero es el interpretativo. Es en esta etapa que se produce la síntesis entre la filosofía cristiana católica, la tradición escolástica y la jurisprudencia. Dicha síntesis fundamenta cada una de las etapas discursivas y es la estructura significativa coherente de sus discursos. Los discursos de esta etapa se caracterizan por las oraciones cortas, reiterativas y la utilización del aforismo.

En la tercera etapa, de acercamiento retórico a la visión trágica, el componente programático está directamente relacionado con la revolución. La síntesis opera como valor absoluto tanto en el discurso como en la praxis. Esta etapa se destaca por la utilización de la emotividad y el ataque personal a los contradestinatarios. Los componentes descriptivos y didácticos están en función del componente programático que es la revolución. Si bien la síntesis fundamenta la revolución, ésta última será la consigna principal; por eso la emotividad y la metáfora de la madre enferma y asediada.

Nuestro estudio evidencia la necesidad de otras investigaciones. Hace falta, primeramente, un trabajo arduo de recopilación, no sólo de los discursos de Albizu, sino también de documentación sobre el Partido Nacionalista, para emprender un análisis profundo y objetivo de dicho movimiento. En términos lingüísticos, hace falta un análisis comparativo de las prácticas discursivas de los políticos de su tiempo y las ideologías de la

época para tener un marco más amplio del discurso político. En nuestra investigación nos acercamos a las prácticas discursivas utilizadas por Albizu y señalamos la importancia del manejo del lenguaje. Pero no solo el manejo del lenguaje es de suma importancia, sino también la síntesis ideológica que se produce a través de su discurso. La fragmentación de su discurso ha sido el mayor problema de los investigadores y lo que ha causado las más desasertadas interpretaciones.

Por el momento creemos haber aportado al tema la explicación de la síntesis entre la tradición escolástica y el derecho como estructura significativa coherente de todos los discursos albizuistas, los cuales operan en función de un discurso político legal y revolucionario, y que apuntan hacia una visión de mundo cristiana católica, legalista y revolucionaria que no debe ser tomada como conservadora, sino como de avanzada en su momento.

Nos hemos alejado de las dos tendencias que dominan el tema: la "apología y la detracción absoluta". Pedro Albizu Campos no era un santo, ungido o escogido; no estuvo vinculado al fascismo, ni se puede catalogar como el mejor representante o el mejor articulado de la ideología hacendada señorial en decadencia, sino todo lo contrario. Su condición de jurista, conocedor de la filosofía cristiana católica y participante privilegiado de la modernidad, y el tiempo que estudió y residió en los Estados Unidos le

brindó la oportunidad de formular un proyecto ideológico modernizante y coherente desde su propia estructura mental, que coincidía en algunos casos con los herederos de la clase hacendada desplazada y la clase intelectual del país y en otros casos con la tradición revolucionaria. Tal vez a esto se deben las mayores discusiones con respecto a su figura. La búsqueda que hace Albizu desde su discurso es la más compleja porque se fundamenta en el proyecto mismo de la llamada modernidad, la filosofía católica, la tradición escolástica y el derecho. Su búsqueda se da desde la síntesis. Por eso el enfrentamiento de dos totalidades y de dos mitos como manera de repeler no sólo la asimilación, sino de reclamar por derecho propio el reconocimiento al ser puertorriqueño desde su subjetividad.

Bibliografía

Obras de Pedro Albizu Campos:

Albizu Campos, Pedro. **El Nacionalismo Borinqueño**. *Revista Claridad*, Argentina, 1939.

_____. **Comercio, riqueza y soberanía**. Editorial Partido Nacionalista San Juan, Puerto Rico, 1986. 28 págs.

_____. **La república mediatizada**. Editorial Partido Nacionalista. San Juan, Puerto Rico, 1980, 12 págs.

_____. **Independencia económica**. Río Piedras, Puerto Rico, 1970, 15, págs.

_____. **República de Puerto Rico**. Editorial El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1972, 134 págs.

_____. **Así habló el maestro; discursos de Pedro Albizu Campos**. Editorial Resistencia, New York, 1970, 31 págs.

_____. **La convención constituyente**. Editorial del Partido Nacionalista, San Juan, Puerto Rico., 1970?, 16 págs.

_____. **Expediente personal del abogado Pedro Albizu Campos en el Tribunal Supremo de P.R.** San Juan, P. R., 1921 1 v. (sin paginar).

_____. **La palabra como delito. Los discursos por los que condenaron a Pedro Albizu Campos 1948-1950**. Recopilación de Ivonne Acosta. Editorial Cultural 1993, 184, págs.

_____. **Pedro Albizu Campos Obras escogidas 1923-1936, Tomos I-III**, Recopilación de Benjamín Torres. Editorial Jelofe, San Juan Puerto Rico 1975. 300; 153; 145; págs.

Discos:

Habla Albizu Campos. (discurso del 23 de septiembre de 1950).

Discos Coquí, Box 397 New York, N.Y. 10011.

Discurso del día de la raza, 12 de octubre de 1948. Editado por Ovidio Dávila e Isolina Rondón, San Juan, Puerto Rico, s.a.

Sobre Pedro Albizu Campos:

Acosta Ivonne. **La mordaza Puerto Rico 1948-1957.** Editorial Edil Inc., Río Piedras Puerto Rico 1989. 238, págs.

Alvar, Manuel "Lenguaje y política". **El lenguaje político.** Fundación Friederich Ebert Instituto de Cooperación Iberoamericana, 320, págs.

Alvárez Curbelo Silvia y Rodríguez Castro Maria Elena. **Del nacionalismo Al populismo: Cultura y política en Puerto Rico.** Ediciones Huracán, Río Piedras Puerto Rico, 205, págs.

Aponte Vázquez, Pedro. **Pedro Albizu Campos: su persecución por el F.B. I.** Publicaciones René, San Juan Puerto Rico, 1991, 85, págs.

_____. **Crónica de un encubrimiento : Albizu Campos y el Caso Rhoads.** Publicaciones René, 1992, San Juan, P.R. 118, págs.

Ayoroa Santaliz, José Enrique. "Semblanza íntima de Pedro Albizu Campos". *Revista El Caribe Contemporáneo*, no. 11, dic. 1985, págs 99-106.

_____. "Logros del Centenario". Periódico *Claridad*, 19-25 junio, pág, 11.

_____. "Natalicio de Albizu Campos". Periódico *Claridad*, 11-17, septiembre, 1992, pág. 11.

Benjamín, Torres. **El proceso judicial contra Pedro Albizu Campos.** Editorial Jelofé, San Juan Puerto Rico 1974. 31 págs.

_____. **Hablan sobre Albizu Campos.** Editorial Jelofe, San Juan Puerto Rico 1979. 128 págs.

Bernabe, Rafael. **Respuestas al colonialismo en la política puertorriqueña 1889-1929.** Ediciones Huracán, Inc., Río Piedras Puerto Rico 1996, 320, pág.

Bibliografía. **Pedro Albizu Campos : 1891-1991.** Centro de Estudios Puertorriqueños, Universidad de Puerto Rico. Ponce, P.R. : El Centro, 1991, 73 págs.

Carrión, Juan Manuel, Teresa C. Gracia Ruiz, Carlos Rodríguez Fraticelli. **Ensayos en torno a Pedro Albizu Campos.** Editorial de la Universidad de Puerto Rico, San Juan Puerto Rico 1993, 280, págs.

Cortés Zavala, María Teresa. **Albizu Campos y la nación puertorriqueña** México : Departamento de Historia Latinoamericana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo : Ediciones y Distribuciones Estentor, 1992. 139 págs.

Corretjer, Juan Antonio. **Hostos y Albizu Campos (Diálogo del sociólogo militante y el jurista armado)** Guaynabo, Puerto Rico 1965, 24, págs.

_____. **Albizu Campos hombre histórico.** Guaynabo Puerto Rico, 1966, 22, págs.

_____. **Albizu Campos y las huelgas en los años '30.** Guaynabo, P.R., 1969, 14 págs

_____. **El líder de la desesperación.** Guaynabo Puerto Rico, 1972, 25 págs.

- Ferrao Angel, Luis. **Pedro Albizu Campos y el nacionalismo Puertorriqueño 1930-1939**. Editorial Cultural, San Juan Puerto Rico 1990. 367, págs.
- Frambes-Buxeda, Aline (ed). **Huracán del Caribe : vida y obra del insigne puertorriqueño, Don Pedro Albizu**. Universidad Interamericana de Puerto Rico, Hato Rey, Puerto Rico, 1993, 192 págs.
- Maldonado Denis, Manuel. **La conciencia nacional puertorriqueña**. Siglo XXI editores, Mexico, 3era edición 1977. 218, págs.
-
- _____. **Albizu, Martí, Che Guevara, Camilo Torres. Semblanza de cuatro revolucionarios**. Ediciones Puerto, San Juan, Puerto Rico, 150, págs.
- Pedrosa, Ramón. **Veinte años en prisión**. Puerto Rico : s.n., 197-?, 83 págs
- Ribes de Tovar. **Albizu Campos El Revolucionario**. Plus Ultra Educational Publishers, Inc. Nueva York, Estados Unidos 1975, 415, págs.
- Rodríguez Cruz, Juan. **Pedro Albizu Campos (Un asomo a su vida y su época)**. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe en colaboración con el Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1994, 240 págs.
- Rodríguez Vázquez, José J.. **El sueño que no cesa: La nación en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940**. Tomos I-III. Tesis Doctoral del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico. 1997, 658, págs
- Rosado Isabel. **Las llamas de la aurora**. 2da edición (revisada y aumentada). Editorial Corripio, Santo Domingo, 1998, 616 págs.
- Seijo Bruno, Miñi. **La insurrección nacionalista en Puerto Rico 1950**. Editorial Edil, Inc. Río Piedras Puerto Rico, 1989, 293 págs.
- Silén Juan, Angel. **Pedro Albizu Campos**. Editorial Antillana, Río Piedras Puerto Rico, 101, págs.

Stevens Arroyo, Antonio M. **The political Philosophy of Pedro Albizu Campos: Its Theory and Practice, Ocasional Papers no.13.** Doctoral Dissertation New York: New York University, Ibero-American Language and Area Center, (1974),

Stockton, Austin Dolores. **Albizu Campos and the development of nationalist ideology (1922-1932).** Tesis de maestría Universidad de Madison Wisconsin, 275, págs.

Taller de formación Política. **La cuestión Nacional: El partido Nacionalista y el movimiento obrero puertorriqueño (Aspectos de las luchas económicas y políticas de la década 1930-1940).** Ediciones Huracán, Río Piedras Puerto Rico 1982, 207, págs.

_____. **Pedro Albizu Campos: ¿conservador, fascista o revolucionario? (comentarios al libro de Luis A. Ferrao, Pedro Albizu Campos y el nacionalismo puertorriqueño).** Taller de formación Política, Río Piedras Puerto Rico, 1991, 94, págs.

Bibliografía General:

Alegría Pons, Ricardo. **Los hombres de Prometeo: notas para una filosofía de la independencia.** Ediciones Compromiso, San Juan, Puerto Rico 1988, 51, págs.

Aristóteles. **La política.** Editorial Panamericana, Santafé, Bogotá, D.C. Colombia, 172, págs.

Berrios Martínez, Rubén. **La independencia de Puerto Rico: razón y lucha.** Editorial Línea, 1983, 167, págs.

Díaz Quiñones, Arcadio. **Conversación con José Luis González.** Ediciones Huracán, San Juan, Puerto Rico, 1976, 218, págs.

_____. "Cultura, Nación, Estado". *Claridad (suplemento en rojo)*, 28 de junio 1991, págs, 18-20.

- Figueroa, Loida. **Breve historia de Puerto Rico**. Tomos I y II. Editorial Edil, 1979, 374; 380, págs.
- Fernández Valledor, Roberto. **Identidad Nacional y Sociedad en la ensayística cubana y puertorriqueña 1920-1940**. Editorial Corripio, Santo Domingo, Centro de Estudios Avanzados y del Caribe 1993, 264 págs.
- García Pasalacua. "Revaluando el nacionalismo". *El nuevo día*, Puerto Rico, 6 de septiembre de 1990, pág, 73.
- Goldmann Lucien. **El hombre y lo absoluto. El dios oculto**. (traducción de Juan Ramón Capella). Ediciones Península, Provenza 278, Barcelona 1985. 530, págs.
- _____. **Marxismo y ciencias humanas**. (traducción de Noemí Fiorito de Labruno, revisión de Ariel Bignami). Amorrortu Editores, Buenos Aires 1975. 278, págs.
- Hayes, Carlton Joseph Hantley. **El nacionalismo; una religión**. (traducción de M.Luisa de del Real) 1ed. Manuales UTHA 1966, 248, págs.
- Lewis, Gordon K. **Puerto Rico: colonialismo y revolución**. Ediciones Era, México D.F., 1977, 320, págs.
- Luque de Sánchez, María Dolores. **La ocupación norteamericana y la Ley Foraker: la opinión pública puertorriqueña 1898-1904**. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1980 360, págs.
- Medina Ramírez, Ramón. **El movimiento libertador en la historia de Puerto Rico**. sl, sf. (Colección Puertorriqueña UPR).
- Méndez, José Luis. **La agresión cultural norteamericana en Puerto Rico**. Editorial Grijalbo, México, 1980, 121, págs.

- Olaso, Luis M. **Derecho de gentes y comunidad internacional en Francisco Suárez, S. J. (1584-1617)**. Publicaciones de la Facultad de derecho de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela 1961, 74, págs.
- Pagán, Bolívar. **Historia de los partidos políticos puertorriqueños**. Tomos I y II, Librería Campos, San Juan, Puerto Rico, 1980.
- R. P. Santiago, Ramírez. **El derecho de gentes. Examen crítico de la filosofía del derecho de gentes desde Aristóteles hasta Francisco Suárez**. Ediciones STVDIVM, Madrid-Buenos Aires 1955. 230 págs.
- Rama, Carlos M. **La independencia de las Antillas y Ramón Emeterio Betances**. Editorial del Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1980, 154, págs.
- Sánchez Tarniella, Andrés. **Albizu: Identidad y Modernidad**. Ediciones Bayoán, San Juan, Puerto Rico 1991, 156, págs.
- Silén Juan, Angel. **Hacia una visión positiva del puertorriqueño**. Editorial Edil, 1972, 375, págs.
- Silva Gotay, Samuel. **El pensamiento cristiano revolucionario en América Latina y el Caribe**. Ediciones Huracán, 1989, 393, págs.
- Suárez Díaz, Ada. **El antillano. Biografía de Ramón Emeterio Betances 1827-1898**. Editorial Corripio, Santo Domingo, Centro de Estudios Avanzados y del Caribe y Revista Caribe 1988, 301, págs.
- Taller de formación Política. **Huelga en la caña 1933-1934**. Ediciones Huracán, San Juan, Puerto Rico, 1982, 284, págs.
- Truyol y Serra, Antonio. **Historia de la filosofía del derecho y del Estado. De los orígenes a la baja Edad Media**. Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid, 5ta edición 1976. 423, págs.
- Zayas, Micheli. "Mito e identidad nacional" *Revista Cupey*, vol. V11, págs. 194-203